Universidad Internacional del Ecuador

Facultad de Ciencias Sociales y Comunicación

Diplomacia y Relaciones Internacionales

Sistematización de la experiencia de la campaña electoral de la alianza Suma-Vive en las elecciones seccionales de febrero de 2014 para Alcalde y concejales del Distrito Metropolitano de Quito; y aportes para internacionalizar la ciudad a través de la creación de la Comisión de Relaciones Internacionales en el Concejo Metropolitano.

TRABAJO DE GRADUACIÓN

Stephanie Avilés

Carla Cevallos

Marzo, 2015

CERTIFICACIÓN

Yo, Stephanie del Rocío Avilés Silva, portadora de la cédula de ciudadanía Nº 1723959209, egresada de la Facultad de Ciencias Sociales y Comunicación de la Escuela de Diplomacia y Relaciones Internacionales, declaro que soy la coautora exclusiva del presente trabajo de graduación y que esta es original, auténtica y personal mía y de la señorita Carla Cevallos. Todos los efectos académicos y legales que se desprenden del presente trabajo serán de mi sola y exclusiva responsabilidad.

_____

Stephanie Avilés Silva

Yo, Carla Nicolle Cevallos Romo, portadora de la cédula de ciudadanía Nº 1718058694, egresada de la Facultad de Ciencias Sociales y Comunicación de la Escuela de Diplomacia y Relaciones Internacionales, declaro que soy la coautora exclusiva del presente trabajo de graduación y que esta es original, auténtica y personal mía y de la señorita Stephanie Avilés. Todos los efectos académicos y legales que se desprenden del presente trabajo serán de mi sola y exclusiva responsabilidad.

_____

Carla Cevallos Romo

Yo, Gonzalo Ortiz, portador de la cédula de ciudadanía Nº 1701616367, docente de la Facultad de Ciencias Sociales y Comunicación, declaro que las alumnas Stephanie del Rocío Avilés Silva y Carla Nicolle Cevallos Romo son las autoras exclusivas del presente trabajo de graduación y que esta es original y personal. Todos los efectos académicos y legales que se desprenden de la presente investigación, serán de su sola y exclusiva responsabilidad.

_____

Gonzalo Ortiz Crespo

Nosotros, Stephanie del Rocío Avilés Silva y Carla Cevallos Romo, declaramos bajo juramento que el trabajo aquí descrito es de nuestra coautoría; que no ha sido presentado anteriormente para ningún grado o calificación profesional y, que se ha consultado la bibliografía detallada.

Cedemos nuestros derechos de propiedad intelectual a la Universidad Internacional del Ecuador, sin restricción de ningún género o especie.

_____ _____

Firma Firma

Yo, Gonzalo Ortiz certifico que conozco a las coautoras del presente trabajo, siendo ellas las responsables exclusivas tanto en su originalidad, autenticidad, como en su contenido.

_____

Firma

INDICE

INTRODUCCIÓN vii
IMPORTANCIA DEL TEMA viii
OBJETIVOS ix
Objetivo General ix
Objetivos Específicos x
CAPITULO I: MARCO TEÓRICO 1
1.1. Análisis teórico Neoinstitucional 1
1.2. Análisis teórico de las Relaciones Internacionales y la Interdependencia Compleja. 5
1.3. Marco Metodológico 7
1.4. La Ciencia Política y las Relaciones Internacionales 8
CAPITULO II: ANTECEDENTES Y ALIANZA SUMA VIVE. 10
2.1.Antecedentes 10
2.2. El Movimiento SUMA 16
2.3. Alianza SUMA-VIVE 22
CAPITULO III: DE LA ESTRATEGIA A LA VICTORIA 26
CAPITULO IV: RESULTADOS Y CONCLUSIONES. 54
CAPITULO V: LAS RELACIONES INTERNACIONALES EN EL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO 59
5.1. Creación de la Comisión de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales 59
5.2. Hermanamientos, Cooperación y Participación Internacional 64
5.3. Aportes para internacionalizar la ciudad 73
CAPITULO VI: EXPERIENCIAS PERSONALES EN LA CAMPAÑA ELECTORAL Y ELECCIONES SECCIONALES DE FEBRERO DE 2014 PARA ALCALDE Y CONCEJALES DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO. 76
6.1. Carla Cevallos Romo 76
6.2. Stephanie Avilés Silva 80
BIBLIOGRAFÍA 83
ANEXOS 87

LISTA DE CUADROS

Cuadro N°1: Resultados para la Presidencia de la República del Ecuador, Elecciones Seccionales Febrero 2013……..29

Cuadro N° 2: Encuesta Gestión de Rafael Correa……..35

Cuadro N° 3: Encuesta Imagen Rafael Correa…….……...36

Cuadro N° 4: Encuesta Imagen Augusto Barrera…….……...37

Cuadro N° 5: Encuesta Imagen Mauricio Rodas…….……38

Cuadro N° 6: Por qué votarían por Mauricio Rodas……43

Cuadro N° 7: Encuesta Involucramiento de Rafael Correa en la campaña de Augusto Barrera…….……47

Cuadro N° 8: Encuesta Si gana Augusto Barrera quién gobernará la ciudad……..…49

Cuadro N° 9: Encuesta Por quién votaría en las elecciones para Alcalde de Quito…..….50

Cuadro N° 10: Resultados para la Alcaldía de Quito, Elecciones Seccionales Febrero 2014……..52

Cuadro N° 11: Resultados de Concejales por Distrito, Elecciones Seccionales Febrero 2014……...53

Cuadro N° 12: Compromisos Internacionales del Municipio de Quito……73

INTRODUCCIÓN

En los Estados democráticos como el Ecuador, el proceso de elecciones para la designación de representantes por medio del voto popular es de gran importancia ya que es la forma en la que los ciudadanos escogen a las autoridades para que desempeñen funciones ejecutivas o legislativas, tanto en el ámbito nacional como local. Todas las personas mayores de 16 años ejercieron su derecho al voto el 23 de febrero de 2014 en todo el Ecuador cuando se eligieron 5.651 autoridades para los gobiernos provinciales, municipales y parroquiales (CNE, 2014). En Quito, el resultado de estas elecciones fue el triunfo de la alianza de los movimientos Suma y Vive con la elección de Mauricio Rodas como Alcalde y de nueve de los de 21 concejales que forman el Concejo Metropolitano. Además, después de analizar el proceso de campaña y elecciones se ha notado que es de gran importancia conocer algunos escenarios posteriores correspondientes a las relaciones internacionales del Distrito Metropolitano de Quito, vistos ya desde una perspectiva interna de la Alcaldía, para así poder observar y concluir cuáles serán los aportes de este trabajo para llegar a una internacionalización de la ciudad. Considerando esta perspectiva, nos hemos planteado las siguientes preguntas que el trabajo busca responder: ¿Cómo se planificó la campaña de Mauricio Rodas y de la alianza de los movimientos Suma y Vive? ¿Cómo se llevó adelante la campaña? ¿Cuáles fueron los factores que influyeron en su resultado? ¿Cuál es la importancia de la creación de la Comisión de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales en el Concejo Metropolitano? ¿Cuáles son los aportes que necesita la ciudad para llegar a una completa internacionalización?

IMPORTANCIA DEL TEMA

Se ha decidido tratar este tema porque permite conocer por dentro una campaña electoral exitosa, los distintos escenarios que se manejaron dentro del proceso de elecciones, las técnicas y mensajes que se emitieron y las razones de su éxito. Su importancia salta a la vista, pues en un sistema democrático como el que rige en el Ecuador, hay muchas lecciones que se pueden aprender en todo el ámbito de las ciencias políticas, desde las materias más teóricas, como Ciencia Política, hasta las más prácticas como estrategia de elecciones y comunicación política, además de cómo un triunfo electoral permite aplicar casi de inmediato la formación profesional en diferentes áreas, como, por ejemplo, en las relaciones internacionales. En este caso se ha decidido también tratar un tema posterior a la campaña electoral y elecciones, relacionado directamente con las acciones desde el Municipio de Quito como son las relaciones internacionales, inicialmente porque es un elemento fundamental en el desarrollo de las ciudades que buscan llegar a una completa internacionalización, y porque permite conocer la importancia de la creación de la Comisión de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales dentro del Concejo Metropolitano.

OBJETIVOS

Objetivo General

Sistematizar la experiencia de la campaña electoral de la alianza Suma-Vive en las elecciones seccionales de febrero de 2014 para la designación de las Autoridades del Distrito Metropolitano de Quito, estudiando los factores de su éxito para extraer las lecciones de esta experiencia. Además analizar cuáles serán los aportes de este trabajo para llegar a una internacionalización de la ciudad tomando como punto de partida la creación de la Comisión de Relaciones Internacionales en el Concejo Metropolitano; despejando de esta forma las interrogantes planteadas anteriormente.

Objetivos Específicos

- Conocer los antecedentes del Movimiento Suma, al igual que el proceso de la alianza con el movimiento Vive, la decisión sobre los candidatos y la planificación de la campaña para las elecciones seccionales de febrero de 2014.

- Identificar y estudiar las estrategias utilizadas en la campaña electoral para las elecciones seccionales 2014 en el caso del Distrito Metropolitano de Quito, su diferencia con otras candidaturas y los momentos clave del proceso.

- Analizar los resultados de las elecciones seccionales, llegar a conclusiones sobre el proceso y extraer lecciones a corto, mediano y largo plazo.

- Conocer la importancia de las Relaciones Internacionales en el actual entorno de globalización, identificando algunos conceptos básicos para saber como operan los gobiernos seccionales frente a la integración y cooperación.

- Analizar la importancia de la creación de la Comisión de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales dentro del Concejo Metropolitano.

- Concluir sobre cuales serán los aportes de este trabajo para que la ciudad llegue a una completa internacionalización.

CAPITULO I: MARCO TEÓRICO

El marco teórico ayudará a comprender de mejor manera el proceso de la campaña electoral de la alianza Suma-Vive en las elecciones seccionales de febrero de 2014 para Alcalde y concejales del Distrito Metropolitano de Quito y el posterior desempeño de Municipio de Quito en el orden internacional. Se empezará con un análisis teórico neoinstitucional de la Ciencia Política, que se considera es la corriente que mejor puede explicar y fundamentar la nueva forma de representación democrática y la reconfiguración institucional en el Ecuador, entendiendo que también involucra a las ciudades del país como materia de estudio (Peters, 2009). Además, teniendo en cuenta el actual protagonismo de las ciudades en el ámbito internacional se examinará el surgimiento del término "ciudad" como un actor internacional y la cooperación internacional descentralizada. (Granato y Oddone, 2010) y la aplicación de la teoría de interdependencia compleja de los autores Robert Keohane y Joseph Nye.

1.1. Análisis teórico Neoinstitucional

El presente trabajo se ha enmarcado dentro de un análisis teórico Neoinstitucional de la Ciencia Política, ya que se considera que es la corriente que mejor puede explicar y fundamentar la nueva forma de representación democrática y la reconfiguración institucional en el Ecuador, entendiendo que también involucra a las ciudades del país como materia de estudio.

Las tensiones históricas institucionales atravesadas por el Ecuador obligan a una lectura analítica de consistencia interna del Estado y su relación con la conducta humana, por lo que es importante el análisis de las implicaciones en el actual sistema democrático del país. Lo antes mencionado busca verificar y evidenciar el tipo de democracia que participa en este nuevo proceso de conformación institucional que ha venido cambiando desde hace siete años y ha generado potenciales dificultades para su consolidación. Ahora bien, de acuerdo con Peters (2003), nuestra perspectiva no podrá explicar cabalmente todas las acciones políticas que han apuntalado este proceso, ya que hacerlo exigiría identificar elementos tras una ardua investigación metodológica, la misma que sin dejar de ser importante, no ayudaría al objetivo de este estudio.

La propuesta de cambio político que se origina desde el Gobierno Central del Ecuador plantea una reestructuración institucional que afecta el comportamiento individual, postura que muchas veces no es comprendida por sectores de la sociedad ecuatoriana denominados "oposición" y que simplemente son parte del componente social del Estado. Esto explica por qué nuevas figuras políticas y movimientos sociales, antes prácticamente desconocidos, obtuvieron resultados positivos y se convirtieron en las nuevas autoridades en las elecciones seccionales de 2014 a nivel nacional.

El hecho es que toda reorganización institucional, a la larga afecta, pero también recompone las relaciones de poder, cambiando los grados de correlación de fuerzas en situaciones concretas. "Una institución debe, de cierto modo, restringir el comportamiento de sus miembros. Pero para que se trate de una institución, las restricciones formales o informales, deben existir" (Peters, 2009:37). Pareciera que la mencionada característica no es relevante para el autor, pero de alguna manera, esta perspectiva es fundamental para

entender las fuerzas en tensión que se originan debido al proceso de cambio y afirmación democrática que se ha venido dando en el Ecuador desde la llegada del economista Rafael Correa Delgado a la Presidencia de la República en el año 2007. Esta nueva institucionalidad logra un equilibrio en medio de un conjunto de "egoístas racionales"[1]. Sin embargo estos mismos egoístas racionales asumen una capacidad de involucramiento de este nuevo entorno, como bien lo menciona De Galarza parafraseando a Friedman y Hechter. La estructura social la cual es entendida como reglas y normas que afectan las posibilidades de elección; tales reglas pueden ser formales e informales. Es decir, el punto central de esta forma de racionalidad es la elección con restricciones institucionales. La restricción es, por tanto, externa a las tendencias optimizadoras del actor, que sigue considerándose también en su dimensión individual (Friedman y Hechter: 2003, 15). Esto significa, que las personas actúan con el fin de maximizar su beneficio personal, es decir, se asumen compromisos de diferentes valores personales fortaleciendo el hecho de lo normativo (Peters, 2003).

En el caso ecuatoriano se le asigna un papel central a las normas y a los valores que poseen las nuevas organizaciones y estructuras del Estado en donde se incorpora la sociedad en una serie de complejas relaciones con otros individuos y con colectividades diversas. Para la mayoría de la sociedad esto significa que su actuación va a estar delimitada por las lealtades institucionales contrapuestas.[2] Esta interacción genera una

[1] El término "egoístas racionales" viene dado desde el análisis de elección racional y se les denomina a las unidades interactuantes en tensión dentro del espectro de acción política, unidades interactuantes en tensión dentro del espectro de acción política.

[2] Llamamos instituciones contrapuestas al tipo de estructuras formales que tienen otras categorías de representación para el individuo y de las que sin embargo se forma parte. Para mayor referencia véase Peters, Guy "*El Nuevo Institucionalismo*. *La teoría institucional en Ciencia Política"*, 2003. Gedisa, España.

categoría de roles sociales de inclusión y participación fortalecidas desde la acción normativa de la nueva estructura institucional del gobierno de la "Revolución Ciudadana"[3]

La inclusión de minorías y una reestructuración de los sistemas tradicionales de representación permiten la construcción de mecanismos relacionales a través de los cuales se moldea al individuo (Peters, 2003). La nueva estructura de acción política, busca generar una acción de liderazgo en las fuerzas sociales aglutinadas en torno al ideario político; esta acción hace que las instituciones puedan perpetuarse, lo que a la larga puede generar un endurecimiento de su perfil de valores. El valor del líder y su gestión corre el riesgo de ser instrumental cuando su papel influye directamente en el cambio social. De todas maneras, no se debe dejar de lado la disconformidad como fuente principal de cambio, entendiendo esta actitud como una de las principales causas del resultado de elecciones seccionales de febrero 2014. En el caso de Ecuador, esto toma relevancia por la constante inconformidad social respecto de las tradicionales estructuras de administración pública y el sistema de partidos imperante en la segunda mitad de la década del noventa e inicios del siglo XXI, cuando las transiciones imprevistas y golpes al sistema democrático fueron la norma, teniendo uno de sus puntos culminantes en la crisis económica, política, social e institucional de 1998-1999.

Los aspectos mencionados permiten configurar un escenario de análisis al respecto de la nueva institucionalidad democrática en el Ecuador y sus potenciales procesos de consolidación y de crisis, principalmente analizando varias estrategias que han generado importantes cambios políticos en la mayoría de las ciudades importantes en el país, con la aparición de nuevos grupos políticos y, en varios casos, con nuevos líderes que no

[3] Término con el cual se representa a sí mismo el Gobierno Nacional

pertenecen al oficialismo y que fueron elegidos por votación popular el 23 de Febrero de 2014.

1.2. Análisis teórico de las Relaciones Internacionales y la Interdependencia Compleja.

Las relaciones internacionales según Pearson son "el estudio de todas las interacciones humanas a través de las fronteras nacionales y de los factores que afectan tales interacciones" (Pearson, 2000:12). Según este autor las relaciones internacionales son una rama de las ciencias políticas y estudian las relaciones entre unidades políticas y sea por medio de la política internacional de cada país u otras formas de relacionamiento. Es importante tener en cuenta que las relaciones internacionales eran entendidas como las relaciones entre estados solamente, pero gracias a todo el proceso de globalización que ha atravesado el mundo entero en varios sentidos, las áreas de alcance ya no son sólo de estado a estado sino también aparecen los gobiernos subnacionales, los mismos que están en capacidad de realizar alianzas, firmar acuerdos, emitir declaraciones y además participan activamente en iniciativas externas como conferencias, suscripción de acuerdos de diverso tipo, participación en redes, entre otros. Sin embargo, estas actividades son políticas complementarias a las acciones que realizan los gobiernos centrales, no son un reemplazo de las mismas, mas tienen un dinamismo creciente en el mundo globalizado.

Con estos antecedentes sobre las relaciones internacionales en sus diferentes niveles es importante enfocar esta parte del trabajo, en el estudio de las relaciones internacionales desde la teoría de la interdepencia compleja de los autores Robert Keohane y Joseph Nye,

revisada en *Undestanding International Conflicts: An Introduction to Theory and History,* en donde la interdepencia compleja es entendida como una dependencia mutua, en la cual se comparten principios y responsabilidades entre países, siendo el poder una herramienta de control político y de relaciones entre los actores internacionales, para cumplir con esta interdependencia. La interdependencia compleja es la conexión entre estados, gobiernos y naciones. Keohane y Nye mencionan la sensibilidad y vulnerabilidad como conceptos relacionados con el poder, en el cual un cambio, ya sea político, económico o social, afecta a sus vecinos cuando existe interdependencia. La sensibilidad de la interdependencia se crea cuando existen políticas permanentes en los estados, es decir, un Estado es sensible cuando no puede formular nuevas políticas, además puede existir vulnerabilidad cuando frente a un cambio externo un país sigue teniendo problemas, aun cuando las políticas ya hayan cambiado.

La importancia de la relación entre estados, gobiernos y naciones son los nuevos roles que tienen las ciudades a raíz de una transformación de las funciones del Estado-nación producto del crecimiento económico global y las limitaciones estatales para satisfacer todas las demandas de los ciudadanos, en donde las entidades subnacionales, comienzan a adquirir protagonismo como actores ya no sólo locales sino internacionales.

De esta forma según los autores Granato y Oddone nace el término de "paradiplomacia" el mismo que busca explicar la inclusión de las ciudades en el sistema internacional, brindando un enfoque más amplio a la diplomacia tradicional con formas alternativas y paralelas, como la diplomacia subnacional, es decir la que desarrollan regiones y ciudades, la diplomacia parlamentaria, la diplomacia constituyente, convirtiéndose en una diplomacia multinivel (Luna, 2008: 49).

1.3. Marco Metodológico

La información está basada en la recuperación, análisis e interpretación de experiencias personales y datos obtenidos de forma directa en el proceso de campaña electoral, votaciones y resultados de las elecciones seccionales de febrero de 2014 para la designación de las Autoridades del Distrito Metropolitano de Quito. Las fuentes consultadas y los datos recopilados tienen como objetivo el análisis del estudio de caso para poder realizar un aporte a nuevos conocimientos. Se abordarán temas referentes a conceptos básicos, reseña histórica, evolución situacional de la campaña electoral, aspectos relacionados la estrategia y resultados de las elecciones 2014 en el Distrito Metropolitano de Quito.

La recolección y procesamiento de información se aplicará utilizando los siguientes métodos:

a) Método Analítico Sintético.- Se establecerá el vínculo existente entre los elementos que conforman el tema a tratarse, y así determinar las áreas que deberán ser conocidas y analizadas en el trabajo para llegar a describir el tema en su totalidad.

b) Método Deductivo.- Se iniciará de percepciones que son de manejo común de la población, en general, y de los actores del proceso eleccionario, lo cual permitirá reconocer directrices por las cuales encaminar el presente trabajo.

1.4. La Ciencia Política y las Relaciones Internacionales

En la actualidad, ninguna nación puede sobrevivir y mucho menos desarrollarse en aislamiento ya sea este económico, político o social; todos los aspectos de un país están relacionados con un gobierno central o local, que estén en la misma región o no. En la última década gracias a la globalización las distancias son más cortas y las negociaciones se realizan de diferente manera, por lo que es importante formar parte de todo este gran mercado globalizado para no aislarnos del mundo actual. Cuando dos países buscan unirse o crear acuerdos, lo hacen con el objetivo de fortalecer varios aspectos en beneficio de ambas naciones, eliminar discriminaciones, mejorar la competencia, mayor nivel de productividad para competir a nivel internacional, nuevas capacidades tecnológicas, ventajas comparativas en los costos de producción, eliminar algunas de las barreras del comercio, cooperación internacional, hermanamientos, etc. Lo mismo ocurre con los gobiernos locales, las ciudades buscan abrirse campo internacionalmente en todo sentido, así se aplica también una forma de política exterior, que emplea la diplomacia entre ciudades, la cooperación multilateral, la gobernanza multinivel como estrategias de cooperación en temas relacionados con cultura, medio ambiente, turismo, desarrollo local, administración pública, sólo por ejemplificar el tipo de cooperación que puede ser en todo nivel y casi en cualquier ámbito.

Partiendo de todo este proceso de globalización e internacionalización de la política exterior, es importante teóricamente ligar la ciencia política con las relaciones internacionales, que si bien es cierto mantienen diferencias teóricas en la práctica se aplican en conjunto. Desde el punto de vista de la Ciencia Política y habiendo estudiado la teoría Neoinstitucional, esta relación nace desde la forma de representación democrática y la reconfiguración institucional en el Ecuador, todo el sistema de elección y designación de autoridades elegidas por voto popular y democráticamente, en la que dependiendo el caso una ciudad o el país en su conjunto expresa su voluntad propia de colocar autoridades que los representen. Por lo tanto, este neoinstitucionalismo está relacionado con el poder como tal, tanto en el proceso de elecciones como cuando los candidatos llegan a un puesto de poder, sea en este caso autoridades como Alcalde y Concejales del DMDQ.

Por otro lado, desde el punto de vista de las Relaciones Internacionales y habiendo estudiado la teoría de la interdepencia compleja entendida como una dependencia mutua, en la que el poder es una herramienta de control político y de relaciones entre los actores internacionales, la aplicación de esta forma de política exterior viene directamente desde la decisión política que aplica la autoridad elegida democráticamente por el pueblo, que en el caso de los gobiernos seccionales será el Alcalde el que direccione la proyección y acción municipal en el ámbito internacional.

De esta forma, se explica la relación de estas dos ciencias que en la práctica y en la actualidad están completamente ligadas a una forma nueva de gobernanza, llevada no sólo desde la Administración Pública interna sino también con la aplicación de la política con proyección internacional que busca que la ciudad se integre en las redes de ciudades existentes impulsando el intercambio de conocimientos y experiencias a todo nivel.

CAPITULO II: ANTECEDENTES Y ALIANZA SUMA VIVE.

2.1. Antecedentes

Tras un siglo de un sistema estrictamente bipartidista, donde solo existían el Partido Conservador y el Liberal, en la década de 1930 empezaron a aparecer en el Ecuador otros partidos, tanto en la izquierda, con el Partido Socialista y el Partido Comunista, como en la derecha, con la Acción Revolucionaria Nacionalista Ecuatoriana (ARNE) y el Partido Social Cristiano. El "velasquismo", es decir el movimiento que apoyaba a José María Velasco Ibarra, es precisamente un movimiento anti-partidos, pero que termina incorporando a los líderes y militantes de distintos partidos en diferentes momentos de la historia, en los casi 40 años de su trayectoria, entre 1934 y 1972. Otro partido con fuerte presencia especialmente en Guayaquil, fue Concentración de Fuerzas Populares (CFP), que buscó aglutinar a la creciente masa de los barrios suburbanos del puerto.

Pero fueron los cambios introducidos por la urbanización, la transformación agraria y la industrialización los que dieron paso a fines de la década de 1970 a partidos de corte moderno como la Democracia Cristiana, luego llamada Democracia Popular, que respondía a la tendencia así denominada que gobernaba varios países de Europa, y la Izquierda Democrática, de tendencia socialdemócrata, así mismo correspondiente a la tendencia europea del socialismo democrático. También aparece un partido que se coloca a la izquierda de la izquierda, el Movimiento Popular Democrático (MPD), identificado con la tendencia maoísta del comunismo frente al Partido Comunista, que se identificaba con el comunismo ruso soviético.

Sin embargo, tras la vuelta a la democracia con la aprobación por referendo de la nueva Constitución de 1978 y una nueva Ley de Partidos, se buscó consolidar en el país un régimen de partidos políticos. Pero la paradoja es que, solo uno de estos partidos logró tener más de una vez el poder político nacional en sus manos. En efecto, el primer presidente elegido con el nuevo sistema fue Jaime Roldós, surgido del CFP, y que gobernó en el período de 1979 – 1981. Tras su muerte, en un accidente aviatorio, fue sucedido por Osvaldo Hurtado de la DP, quien gobernó en el período 1981-1984. Tras él fueron presidentes León Febres Cordero (PSC, 1984-88), Rodrigo Borja (ID, 1988-1992), Sixto Durán Ballén (ex PSC apoyado por los Conservadores, 1992-1996). Esta sucesión constitucional ordenada habría de detenerse allí ya que en 1996 ganó Abdalá Bucaram, quien había formado un partido propio tras la muerte de Jaime Roldós, el Partido Roldosista Ecuatoriano, pero fue derrocado por un levantamiento popular en febrero de 1987, a los seis meses de haberse posesionado. Posteriormente gobernó interinamente Fabián Alarcón, del partido Frente Radical Alfarista hasta las elecciones en 1998. En ellas, la Democracia Popular puso por segunda vez un presidente, Jamil Mahuad. (Ortiz, 2014a)

La mayor crisis de la economía ecuatoriana desde los años 1930 se dio en este período, el primer factor desencadenante fueron las reformas a la legislación financiera en 1994 en el gobierno de Sixto Durán Ballén, que disminuían las facultades de control de la Superintendencia de Bancos. En 1995 el conflicto armado con el Perú afectó a la economía del Ecuador, en gran medida por el elevado costo de armamento y por los efectos que tuvo en la sociedad y en el sector financiero. A finales de los años noventa la situación en el país se agravó ya que el Ecuador fue víctima de El Fenómeno de El Niño en 1998, que produjo las inundaciones más severas en la historia del Ecuador, generando pérdidas en la Costa

ecuatoriana afectando gravemente los principales productos agrícolas de exportación. La caída de los precios del petróleo en 1998 y 1999, y, además, los efectos internos de la crisis financiera internacional, provocaron un caos económico, social y político en el país, que llevó a quiebras bancarias e inflación.

El sistema financiero nacional fue afectado por el cierre o transferencia al Estado de más de la mitad de los principales bancos del país. Esto se dio por la afectación de sus carteras vencidas a consecuencia del retiro de capitales especulativos en los mercados emergentes, que aumentó la fragilidad del sistema financiero, y a la liberalidad introducida por la Ley de Bancos de 1994 que permitió a los banqueros hacerse préstamos a sí mismos. Todos estos factores llevaron a que en marzo de 1999, el Presidente Jamil Mahuad decretara el congelamiento de los depósitos superiores a ciertos montos mínimos, es decir la imposibilidad de los depositantes de sacar dinero de las cuentas, y luego convirtió a parte de esos depósitos en papeles, llamados Certificados de Depósitos Reprogramados (CDR), que no podían ser inmediatamente cambiados por efectivo. La transferencia de recursos fiscales y créditos internacionales para fortalecer al sistema financiero no fue suficiente y a inicios del 2000, el 70 % de la banca privada nacional había cerrado sus puertas o se había transferido al Estado, y el año siguiente se produjo la quiebra del mayor banco nacional Filanbanco, el que había sido previamente estatizado.

Estos factores generaron una gran desconfianza ciudadana en el sucre, que sufría una devaluación constante, de manera que gran parte de las transacciones, como compra de vehículos, casas y hasta electrodomésticos se hacían en dólares, por lo que Mahuad se vio obligado a decretar la dolarización de la economía. Para entonces, la inflación rodeaba el 100% y el sucre, que se cambiaba a 15.000 por dólar a inicios de diciembre de 1999 se

cambiaba a 25.000 por dólar un mes después. La deuda pública interna del país se duplicó entre 1997 y 1999, pasando de 1.658 a 3.304 millones de dólares según datos del Banco Central. (Dávalos, 2004)

La crisis se extendió con la quiebra de empresas, la falta de empleo y el inicio de una masiva emigración al exterior. La dolarización eliminó al sucre como moneda nacional y, aunque la inflación siguió, y esta vez en dólares, supuso una salvación para la economía nacional. Jamil Mahuad, fue derrocado por golpe militar encabezado por el coronel Lucio Gutiérrez, pero este no pudo quedarse, como pretendía, de gobernante de facto, obligando el pueblo y las Fuerzas Armadas que se respetara el orden constitucional, asumiendo la presidencia el vicepresidente Gustavo Noboa Bejarano, quien gobernó desde 2000 hasta 2002. Lucio Gutiérrez, formó el Partido Sociedad Patriótica (PSP) y obtuvo la presidencia del Ecuador en el año 2002. Su gobierno, que inició con el apoyo de los indígenas y de la izquierda, dio un giro a la derecha, demostrando una incapacidad en el manejo de los conflictos, agudizando los enfrentamientos con el alcalde de Quito y con otras fuerzas del país. Eso convergió en revueltas masivas en Quito durante varios días seguidos, que terminaron en la destitución de Gutiérrez en abril de 2005, siendo sucedido por su vicepresidente, Alfredo Palacio.

En este trasfondo surge Alianza País, un movimiento encabezado por el Economista Rafael Correa, quien fue ministro de Finanzas de Alfredo Palacio. Su triunfo en las elecciones de 2007 resultó un hecho fuera de lo común porque hasta ese momento no era conocido políticamente, además no propuso candidatos al entonces Congreso Nacional. Al ganar la segunda vuelta electoral, con un gran respaldo, interviene en el Congreso

Nacional, lo disuelve y posteriormente llama a una Asamblea Constituyente que se reúne en Montecristi - Manabí y dicta una nueva Constitución en octubre de 2008.

Rafael Correa logra seguidos triunfos electorales, el primero para refrendar su disolución del Congreso y aprobar el llamado a la Constituyente, el segundo en las elecciones de los diputados a la Asamblea Constituyente y el tercero en el referendo para aprobar la Constitución de Montecristi, que suscribe la posibilidad de que se presente a elecciones como que fuera su primera elección como presidente. Allí pasa a su cuarto triunfo, pues en efecto se realizan las elecciones, que gana con gran respaldo, iniciando un período de cuatro años en 2009 y siendo reelegido en las elecciones de 2013 para un nuevo período hasta 2017. Así, en 2014, llega a completar siete años seguidos en la presidencia, más tiempo que cualquier otro gobernante de la historia del Ecuador (Ortiz, 2013).

En los años que lleva Rafael Correa en la Presidencia han existido algunos factores importantes que le han permitido llevar una gestión mucho más visible que otros mandatarios, debido a la gran cantidad de recursos con los que ha contado el país, empezando con los altos precios obtenidos por el petróleo ecuatoriano y el incremento de recaudaciones a través del Servicio de Rentas Internas. En sus primeros dos años también ayudó el gran monto de remesas enviadas por los ecuatorianos que habían emigrado del Ecuador, especialmente a EE UU y a España, pero también a Italia, Holanda, Inglaterra y otros países.

Esa cantidad de recursos, y otros que estaban guardados en los llamados Fondos de Estabilización, fueron empleados por Correa de manera rápida y efectiva en el gasto público en infraestructura, como carreteras, mejora de los establecimientos educativos, construcción de edificios para la función judicial, y para un incremento muy grande del

recurso humano estatal, que hoy supera los 500.000 empleados. Otro importante elemento que ha ayudado al Presidente Correa, es su manejo de la comunicación pública por medio de la utilización de varios medios de comunicación como canales de televisión y radioemisoras incautados (como Gama, TC, CN3) o medios estatales, ya existentes (como Radio Nacional cambiada de nombre a Radio Pública) o recién creados (como Ecuador TV, El Ciudadano TV) el empleo constante de cadenas nacionales y un informe de labores semanal conocido popularmente como "sabatina", que se emite por dos o más horas cada sábado. A esto se añaden periódicos así mismo incautados (El Telégrafo) o recién creados (como PP El Verdadero), además la emisión constante de cuñas publicitarias en radio y TV y la utilización masiva de vallas de publicidad en calles y carreteras.

Es en ese panorama que se realizaron en febrero de 2014 las elecciones seccionales, para elegir alcaldes, prefectos, concejos municipales y juntas parroquiales. En el escenario político del Distrito Metropolitano de Quito se presentan seis candidatos para la alcaldía, Víctor Hugo Erazo del Partido Sociedad Patriótica (PSP), Gonzalo Pérez Sánchez del Partido Renovador Institucional Acción Nacional (PRIAN), Jéssica Benítez del Partido Roldosista Ecuatoriano (PRE), Milton Castillo del Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik, Augusto Barrera del Movimiento Alianza País y Mauricio Rodas de la Alianza SUMA-VIVE, quien finalmente sería el triunfador y alcanzaría la Alcaldía de Quito, con el 58,63% del total de los votos. (http://vototransparente.ec/elecciones-2014/en-curso-elecciones-seccionales-2014/56-candidatos), el mayor margen alcanzado en la historia de Quito. Esto constituyó una gran sorpresa, sobre todo porque tenía al frente al Alcalde en funciones, Dr. Augusto Barrera, quien era respaldado abiertamente por el presidente Correa y todo el bloque de Alianza País.

2.2. El Movimiento SUMA

El Movimiento Sociedad Unida Más Acción, SUMA, es un movimiento político fundado en septiembre de 2011 por Mauricio Rodas y un grupo de ciudadanos preocupados por el futuro del Ecuador, que consideran que las divisiones tradicionales de izquierda y derecha están superadas. La base de SUMA es el Modelo de Gobierno Responsable, el cual se relaciona con un conjunto de parámetros encaminados a obtener el bienestar de la población y el desarrollo del país, dejando de lado los modelos de política y pensando en los ciudadanos. Este modelo responde a la realidad del país en un esquema de desarrollo integral donde se puede eliminar la pobreza y la desigualdad, promoviendo la responsabilidad, el bienestar y la armonía entre todos los actores de un gobierno.

Se crea con el objetivo de permitir la participación directa de todos los ciudadanos, a través de una organización nueva con una proyección responsable y al servicio de todos los ecuatorianos. El Movimiento Sociedad Unida Más Acción, SUMA, Lista 23, tiene inscritas su directivas en 13 provincias entre las que se encuentran Azuay, Carchi, Chimborazo, Esmeraldas, Guayas, Imbabura, Loja, Los Ríos, Manabí, Pichincha, Tungurahua, Santo Domingo de los Tsáchilas y Santa Elena.

Como se explicó, los principios del Movimiento buscan impulsar el Modelo de Gobierno Responsable por medio de políticas públicas orientadas al mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar de la población en el cual las personas son los principales actores tanto en aspectos económicos y políticos, como culturales y sociales. Propone que el Estado es el encargado de desarrollar políticas y actividades que le permitan al país actuar internacionalmente, respetando el medio ambiente y en un entorno de paz y

seguridad para todos, impulsando el respeto y la soberanía del Ecuador. Además, considera importante el manejo transparente de todos los recursos públicos, en un marco de descentralización de los gobiernos locales y rurales, autonomía de órganos de control, y un sistema efectivo de rendición de cuentas. Considera que un gobierno responsable asume como obligación del Estado los temas de educación, salud, seguridad y demás aspectos que permitan asegurar una vida digna, junto a una ciudadanía organizada, participativa y productiva.

Los principios fundamentales en los que basa su Programa de Gobierno son: El respeto a los valores democráticos, la libertad y los derechos humanos, y por otro lado el respeto al marco constitucional, el estado de derechos y el imperio de la ley, esto en cumplimiento a todos los marcos institucionales, legales y de Derechos Humanos para la correcta convivencia social. El programa de Gobierno del Movimiento SUMA considera 23 criterios de política pública entre los que se encuentran (2011: 308):

- Eliminar la pobreza como misión fundamental del Estado
- Política social eficaz como herramienta solidaria redistributiva
- Mecanismos efectivos para incrementar los niveles de cobertura y calidad en educación, salud, vivienda y otros servicios básicos
- Entorno macroeconómico estable para el crecimiento
- Estímulos adecuados para detonar el potencial de las actividades productivas
- Fomento a la competitividad y la innovación
- Estado como regulador efectivo de las actividades económicas
- Inserción en esquemas de "Comercio internacional justo"

- Promoción de las relaciones internacionales con todos los países del mundo y respeto a los tratados y compromisos internacionales
- Promoción de la transparencia y la rendición de cuentas
- Adopción de nuevas tecnologías en la gestión de gobierno
- Gobierno basado en resultados
- Planeación a mediano y largo plazo
- Fortalecimiento de los gobiernos locales
- Equidad de género como eje transversal de política pública
- Promoción de los derechos de las nacionalidades y pueblos del Ecuador
- Atención a nuestros hermanos migrantes en el extranjero
- Esquemas de política que garanticen la seguridad de los ciudadanos y su acceso igualitario a los mecanismos de justicia
- No utilización de bienes o recursos del Estado para fines políticos, proselitistas, de promoción personal o partidista
- Canalización de los recursos públicos hacia las áreas prioritarias del desarrollo Nacional
- Promoción de la cultura y la identidad nacional
- Impulso a la calidad de vida de los ciudadanos
- Fortalecimiento de la sociedad civil

El Movimiento SUMA participó por primera vez en las elecciones generales realizadas en febrero de 2013 en las cuales se eligieron Presidente y Vicepresidente de la República, además los 137 miembros de la Asamblea Nacional y los cinco representantes del país al Parlamento Andino, siendo candidato a la Presidencia de la República por el Movimiento SUMA Mauricio Rodas Espinel. En la contienda electoral participaron en total ocho candidatos, entre los que estuvieron Lucio Gutiérrez del Partido Sociedad Patriótica (PSP), Álvaro Noboa del Partido Renovador Institucional Acción Nacional (PRIAN), Nelson Zavala del Partido Roldosista Ecuatoriano (PRE), Alberto Acosta por Unidad Plurinacional de las Izquierdas, Guillermo Lasso del Movimiento CREO, Norman Wray del Movimiento Ruptura de los 25 y Rafael Correa de Alianza País, siendo este último candidato a la reelección, con un fuerte y notable apoyo de la ciudadanía y una utilización de todo el sistema de comunicación y propaganda descrito anteriormente.

La campaña presidencial del Movimiento SUMA en su primera incursión en la vida política del país fue sin duda muy dura porque el territorio a recorrer era muy extenso, además que dar a conocer a un candidato completamente nuevo en la política fue un trabajo que significó una fuerte campaña "de tierra", como se llama en el argot electoral, en la cual el candidato Rodas se recorrió todo el país con los pocos recursos que se tenía, frente a una notable ventaja de otros candidatos. Mauricio Rodas junto a su candidata a la Vicepresidencia Inés Manzano y varios de sus candidatos a Asambleístas Nacionales recorrieron en los días de campaña todas las regiones del país, en una campaña que utilizó como estrategia los recorridos y acercamiento a la gente dando a conocer propuestas nuevas y modernas con una visión de futuro.

El 17 de febrero de 2013 se llevaron a cabo las elecciones en las que Rafael Correa junto a su binomio Jorge Glas, ganó las elecciones con el 57,17% del total de votos. A su vez, Mauricio Rodas obtuvo el 3,90% de la votación, lo que le colocó encima de candidatos con mucho dinero, como el conocido empresario Álvaro Noboa, y de candidatos con gran trayectoria política, como el dirigente de izquierdas que había impulsado a Correa en 2006-2007 y luego había sido presidente de la Asamblea Constituyente, Alberto Acosta. Siendo esta su primera participación en elecciones fue un resultado significativo e importante ya que permitió que el movimiento y sus candidatos se dieran a conocer con una imagen fresca y moderna, con ideas nuevas. Los resultados según datos del CNE fueron los siguientes: (http://resultados2013.cne.gob.ec/Results.html?RaceID=1&UnitID=1&IsPS=0&LangID=0)

Cuadro N°1: Resultados para la Presidencia de la República del Ecuador, Elecciones Seccionales Febrero 2013

Logo	Nombre	Votos	Porcentaje	Hombres	Porcentaje	Mujeres	Porcentaje
	LUCIO GUTIERREZ	**578.875**	**6.73%**	308.806	7.30%	270.069	6.17%
	ALVARO NOBOA	**319.956**	**3.72%**	166.202	3.93%	153.754	3.52%
	NELSON ZAVALA	**105.592**	**1.23%**	49.656	1.17%	55.936	1.28%
	ALBERTO ACOSTA	**280.539**	**3.26%**	139.505	3.30%	141.034	3.22%

Logo	Nombre	Votos	Porcentaje	Hombres	Porcentaje	Mujeres	Porcentaje
	GUILLERMO LASSO	**1.951.102**	**22.68%**	977.474	23.12%	973.628	22.26%
	MAURICIO ESTEBAN RODAS ESPINEL	**335.532**	**3.90%**	144.358	3.41%	191.174	4.37%
	NORMAN WRAY	**112.525**	**1.31%**	51.818	1.23%	60.707	1.39%
	RAFAEL CORREA DELGADO	**4.918.482**	**57.17%**	2.390.913	56.54%	2.527.569	57.79%

Fuente: Consejo Nacional Electoral

Elaboración: Stephanie Avilés, Carla Cevallos

2.3. Alianza SUMA-VIVE

Una Alianza según el Reglamento de Conformación de Alianzas Electorales son "acuerdos temporales entre organizaciones políticas legalmente inscritas en el Consejo Nacional Electoral para participar en los procesos electorales y ocupar cargos de elección popular" (CNE, 2012). La alianza entre el Movimiento Suma y Vive, tuvo un proceso en el cual existieron acuerdos y conversaciones entre el principal dirigente del movimiento Vive, Antonio Ricaurte, y el máximo dirigente de Suma, Mauricio Rodas.

Es importante señalar que Antonio Ricaurte fue Concejal de Quito en el período 2000-2004 por el Movimiento Pachakutik, y luego fue Alcalde encargado de la ciudad por algunos meses cuando el Gral. Paco Moncayo al optar por la reelección, pidió licencia para la campaña electoral, siendo apoyado por la mayoría del Concejo que en ese entonces detentaba la Izquierda Democrática, esa presencia en la Alcaldía potenció la popularidad política de Ricaurte, quien luego conformó el movimiento Vive y siguió haciendo presencia política. Por ello se presentó a las elecciones por la Alcaldía de Quito en 2009, en las que obtuvo según datos del CNE el 27% de votación frente al 43% de votación que obtuvo el candidato del partido de gobierno, Augusto Barrera, quien ganó las elecciones y fue Alcalde de Quito en el período 2009-2014.

Con estos antecedentes se inició el proceso de alianza entre los Movimientos SUMA y VIVE los cuales postularían a Mauricio Rodas como candidato a la alcaldía de Quito. Una condición importante a tomar en cuenta era la posibilidad de que existieran otros aspirantes, como el Dr. Juan Carlos Solines, del partido Creo, quien había sido

candidato a la vicepresidencia de la República en fórmula con Guillermo Lasso, en las elecciones presidenciales de un año antes. Lo que buscaba la alianza Suma-Vive era que no existieran varios candidatos porque eso sin duda dividiría la votación sin ser beneficioso para ningún candidato. Sin condicionamiento ni ofrecimiento alguno, Juan Carlos Solines posteriormente declinó sus aspiraciones a la alcaldía de la capital.

Tomando en cuenta todas las variables y llegando a acuerdos entre los Movimientos se decidió entonces conformar la alianza entre Suma y Vive, el primer paso fue elegir una Directiva Provincial de la cual por parte de SUMA fueron designados Enrique Jurado, Carla Cevallos, Daniel Jácome, María Gracia León y Víctor Villacis y por parte de VIVE, Sergio Garnica, Renata Moreno, Mario Granda, Pedro Freire y Nataly Gallardo.

Como siguiente paso de la alianza se establecieron los mecanismos de selección primaria representativa, acordando los candidatos participantes para alcaldes y concejales, conviniendo presentar candidatos para las alcaldías de Cayambe, Quito, Mejía, Pedro Moncayo y Puerto Quito. La alianza SUMA-VIVE, cumpliendo con el art. 7 del Reglamento de Conformación de Alianzas Electorales decidió que el tiempo de duración de la alianza fuera hasta de 180 días posteriores al día de la elección. No se designó una distribución de fondos pero se hizo un primer aporte económico para el funcionamiento de la alianza de $2,000 por cada uno de los movimientos. Además se acordó, que el porcentaje de votos o el número de dignidades que le correspondiesen luego de los escrutinios finales sería de 70 % para SUMA y 30% para VIVE, cumpliendo con el artículo 327 del Código de la Democracia.

La alianza presentó su solicitud de registro ante las autoridades electorales con los adjuntos necesarios que exige el reglamento mencionado en su art.6. Es importante tomar en cuenta que las organizaciones políticas que forman alianzas mantienen su personalidad jurídica e identidad política organizativa, teniendo los candidatos de la alianza electoral los mismos deberes, obligaciones y derechos que otros candidatos inscritos en el proceso electoral.

La candidatura de Mauricio Rodas para alcalde de Quito y las de los candidatos para Concejales del Distrito Metropolitano de Quito y miembros de Juntas Parroquiales fueron inscritas en Noviembre de 2013, iniciando así el proceso para las elecciones seccionales 2014.[4] La alianza SUMA-VIVE presentó 21 candidaturas principales para Concejales que fueron:

Distrito Norte

- Antonio José Ricaurte Román
- Carla Nicolle Cevallos Romo
- Marco Laszlo Ponce Roosz
- Maria de Fátima Bonilla Ruales
- Santiago Xavier Trujillo Carrillo

[4] Ver Anexo 2

Distrito Centro

- Pedro Antonio Freire López
- Daniela Fernanda Chacón Arias
- Mario Fernando Landeta Mancero
- Monserrate Auxiliadora Cevallos Lauden
- Washington Enrique Barragán Tapia

Distrito Sur

- Mario Clemente Granda Balarezo
- Ivone Katiusca Von Lippke Navarrete
- Klever Rodrigo Guadalupe Arias
- Blanca Alexandra Espinosa Salas
- Fidel Olmedo Castro Nieto

Parroquias Rurales

- Sergio Patricio Garnica Ortiz
- Heidi Renata Moreno Caicedo
- Edmundo Iván Barros Quesada
- Lola Cristina Plaza Cervantez
- Cesar Edwin Díaz Cuti
- Katherine Verónica Paucarina Andrade

CAPITULO III: DE LA ESTRATEGIA A LA VICTORIA

Para poder crear una verdadera estrategia se debe obtener información en varios ámbitos, se trata de tener la mayor cantidad y la mejor calidad de información sobre el espacio donde se desarrollará la campaña. En estas elecciones ese espacio era el Distrito Metropolitano de Quito y había que identificar allí los diversos escenarios que existían. Para ello había que actuar con las herramientas modernas y hacer una investigación profunda que aporte datos sobre nuestro elector, nuestras fortalezas, debilidades y nos sea útil para perfilar nuestro votante objetivo. Este tipo de estudios solo puede hacerse a base de encuestas bien diseñadas y de grupos focales (focus groups). Las encuestas le revelan al equipo de campaña qué acontece mientras que los grupos focales le permiten saber por qué está aconteciendo aquello.

La estrategia debe estar hecha en base a un mensaje que se lo elabora a partir de los datos que arroje una investigación como la mencionada y debe volcarse en acciones. En este caso, durante campaña se tenía que proponer soluciones a los problemas percibidos por la ciudadanía, utilizando datos reales y sabiendo cómo se lo haría.

Para armar una estrategia se estudió el entorno, el cual era evidente que estaba marcado por una disputa con un Alcalde que iba a la reelección, con el apoyo de la imagen y el poderío del Gobierno de más larga duración y que más éxitos electorales había tenido en la historia del Ecuador. Sin embargo, los estudios demostraron que ese alcalde no tenía mucha empatía personal con los electores, aunque por cierto se notaba un fuerte respaldo de credibilidad en el Presidente Rafael Correa y de aprobación de su gestión por parte de los

quiteños. En efecto, la aprobación de su gestión estaba por el 75,2% y la desaprobación por el 20,7%. Según la encuesta realizada por el Movimiento SUMA en el mes de Febrero Rafael Correa tiene una imagen buena del 74,9% y mala de 20,4%, lo cual demuestra que el presidente es un líder fuerte en la Capital. Eso se comprueba con el siguiente cuadro con los datos de las encuestas sobre su gestión y su imagen

Cuadro N° 2: Encuesta Gestión de Rafael Correa

		¿USTED APRUEBA O DESAPRUEBA LA GESTIÓN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA RAFAEL CORREA?			
		Nsc.	Aprueba	Desaprueba	Total
a. SEXO:	Hombre	3,6%	76,6%	19,8%	50,3%
	Mujer	4,6%	73,7%	21,7%	49,7%
b. EDAD:	16 a 17 años 11 meses	4,5%	70,7%	24,8%	10,0%
	Entre 18 y 27 años	3,5%	76,8%	19,8%	25,5%
	Entre 28 y 37 años	5,0%	77,5%	17,5%	24,7%
	Entre 38 y 52 años	3,3%	75,5%	21,2%	25,1%
	53 años y más	4,7%	71,0%	24,2%	14,8%
c. ESTRATO:	Alto	5,8%	74,1%	20,1%	3,3%

	Medio	4,0%	74,7%	21,3%	43,2%
	Popular	4,1%	75,6%	20,3%	53,5%
d. NIVEL DE EDUCACIÓN:	Sin primaria	3,6%	67,4%	29,0%	1,8%
	Terminó primaria	4,3%	76,5%	19,2%	28,6%
	Terminó secundaria	3,7%	76,5%	19,8%	49,8%
	Terminó superior	4,8%	70,6%	24,6%	19,8%
e. ZONA:	Urbano	4,5%	75,0%	20,6%	73,8%
	Rural	3,0%	75,7%	21,2%	26,2%
f. VALIDEZ:	Circunscripción 1	7,2%	74,8%	18,0%	25,6%
	Circunscripción 2	1,5%	75,7%	22,7%	21,6%
	Circunscripción 3	4,3%	74,5%	21,3%	26,5%
	Circunscripción 4	3,0%	75,7%	21,2%	26,2%
FRECUENCIA CANTÓN QUITO		**4,1%**	**75,2%**	**20,7%**	**100,0%**

Fuente: Informe Confidencial **Elaboración:** Carla Cevallos, Stephanie Avilés

Cuadro N° 3: Encuesta Imagen Rafael Correa

		IMAGEN RAFAEL CORREA				Total
		Nsc.	Buena	Mala	No sabe quién es	
a. SEXO	Hombre	3,7%	76,0%	19,4%	,9%	50,5%
	Mujer	4,0%	73,7%	21,4%	,9%	49,5%
b. EDAD	16 a 17 años 11 meses	3,2%	76,7%	19,6%	,5%	10,2%
	Entre 18 y 27 años	2,3%	77,8%	18,8%	1,2%	24,8%
	Entre 28 y 37 años	4,5%	76,0%	18,3%	1,2%	25,0%
	Entre 38 y 52 años	4,0%	71,5%	23,8%	,7%	25,0%
	53 años y más	5,5%	72,6%	21,5%	,4%	15,1%
c. ESTRATO	Alto	9,6%	60,5%	29,8%		4,6%
	Medio	3,2%	77,1%	19,1%	,5%	46,9%
	Popular	3,9%	74,0%	20,8%	1,3%	48,5%
d. NIVEL DE EDUCACIÓN:	Sin primaria	4,3%	81,7%	11,0%	3,0%	4,3%

	Terminó primaria	4,3%	76,9%	17,9%	,9%	34,1%
	Terminó secundaria	3,4%	74,1%	21,7%	,8%	47,8%
	Terminó superior	4,1%	70,3%	25,1%	,5%	13,8%
e. ZONA	Urbano	3,5%	75,1%	20,5%	,9%	73,8%
	Rural	4,7%	74,2%	20,2%	,7%	26,2%
f. VALIDEZ	Circunscripción 1	4,7%	76,0%	18,2%	1,0%	25,6%
	Circunscripción 2	3,2%	73,5%	21,5%	1,7%	21,6%
	Circunscripción 3	2,5%	75,5%	21,8%	,3%	26,5%
	Circunscripción 4	4,7%	74,2%	20,2%	,7%	26,2%
FRECUENCIA CANTÓN QUITO		**3,8%**	**74,9%**	**20,4%**	**,9%**	**100,0%**

Fuente: Informe confidencial

Elaboración: Carla Cevallos, Stephanie Avilés

Mientras que la imagen de Augusto Barrera era considerada como buena por tan solo el 47,7% de la ciudadanía, teniendo una mala imagen para el 45,1% de los ciudadanos. Ese fue un flanco claro que presentaba una oportunidad para la estrategia. Por otro lado, Mauricio Rodas tenía una imagen positiva en el 62,6% de los encuestados y una mala imagen en el 20,4%. Se podrá constatar en los siguientes cuadros, basados en las encuestas de inicio de campaña.

Cuadro N° 4: Encuesta Imagen Augusto Barrera

		IMAGEN AUGUSTO BARRERA				
		Nsc.	Buena	Mala	No sabe quién es	Total
a. SEXO	Hombre	4,7%	47,6%	45,5%	2,2%	50,5%
	Mujer	5,5%	47,8%	44,7%	2,0%	49,5%
b. EDAD	16 a 17 años 11 meses	8,3%	47,3%	42,5%	1,8%	10,2%
	Entre 18 y 27 años	6,1%	49,9%	40,6%	3,4%	24,8%
	Entre 28 y 37 años	3,1%	48,1%	47,4%	1,4%	25,0%
	Entre 38 y 52 años	5,4%	43,1%	49,8%	1,7%	25,0%
	53 años y más	4,2%	51,3%	42,8%	1,7%	15,1%
c. ESTRATO	Alto	8,2%	41,1%	50,7%		4,6%
	Medio	5,2%	49,1%	43,7%	1,9%	46,9%
	Popular	4,7%	46,9%	45,9%	2,4%	48,5%
d. NIVEL DE EDUCACIÓN:	Sin primaria	4,5%	65,2%	30,2%		4,3%

	Terminó primaria	4,3%	53,0%	39,6%	3,1%	34,1%
	Terminó secundaria	5,8%	45,7%	46,6%	1,9%	47,8%
	Terminó superior	5,1%	35,9%	58,1%	1,0%	13,8%
e. ZONA	Urbano	4,3%	44,2%	49,7%	1,8%	73,8%
	Rural	7,5%	57,5%	32,2%	2,7%	26,2%
f. VALIDEZ	Circunscripción 1	5,2%	50,2%	42,2%	2,2%	25,6%
	Circunscripción 2	2,5%	39,7%	54,7%	3,0%	21,6%
	Circunscripción 3	4,8%	42,0%	52,8%	,5%	26,5%
	Circunscripción 4	7,5%	57,5%	32,2%	2,7%	26,2%
FRECUENCIA CANTÓN QUITO		**5,1%**	**47,7%**	**45,1%**	**2,1%**	**100,0%**

Fuente: Informe confidencial

Elaboración: Carla Cevallos, Stephanie Avilés

Cuadro N° 5: Encuesta Imagen Mauricio Rodas

		IMAGEN MAURICIO RODAS				Total
		Nsc.	Buena	Mala	No sabe quién es	
a. SEXO	Hombre	7,6%	62,8%	20,0%	9,5%	50,5%
	Mujer	7,0%	62,4%	20,8%	9,8%	49,5%
b. EDAD	16 a 17 años 11 meses	11,4%	59,5%	20,4%	8,7%	10,2%
	Entre 18 y 27 años	5,2%	62,7%	22,5%	9,6%	24,8%
	Entre 28 y 37 años	5,7%	66,1%	18,4%	9,8%	25,0%
	Entre 38 y 52 años	7,0%	64,3%	17,3%	11,3%	25,0%
	53 años y más	11,2%	55,8%	25,4%	7,5%	15,1%
c. ESTRATO	Alto	5,6%	75,2%	9,6%	9,6%	4,6%
	Medio	5,6%	60,8%	24,1%	9,5%	46,9%
	Popular	9,1%	63,1%	17,8%	9,9%	48,5%
d. NIVEL DE EDUCACIÓN:	Sin primaria	11,8%	59,9%	14,9%	13,4%	4,3%

	Terminó primaria	7,7%	60,3%	21,6%	10,5%	34,1%
	Terminó secundaria	6,8%	63,4%	20,5%	9,4%	47,8%
	Terminó superior	6,9%	66,6%	19,1%	7,4%	13,8%
e. ZONA	Urbano	6,4%	65,5%	17,8%	10,4%	73,8%
	Rural	10,0%	54,5%	27,7%	7,7%	26,2%
f. VALIDEZ	Circunscripción 1	8,7%	59,5%	17,2%	14,5%	25,6%
	Circunscripción 2	4,2%	65,5%	17,0%	13,2%	21,6%
	Circunscripción 3	5,8%	71,3%	19,0%	4,0%	26,5%
	Circunscripción 4	10,0%	54,5%	27,7%	7,7%	26,2%
FRECUENCIA CANTÓN QUITO		**7,3%**	**62,6%**	**20,4%**	**9,7%**	**100,0%**

Fuente: Informe confidencial

Elaboración: Carla Cevallos, Stephanie Avilés

Las encuestas realizadas en octubre de 2013 por la firma CEDATOS medían en niveles muy altos la intención de voto de Augusto Barrera, pues bordeaba la mitad del electorado con 49,6%. Sin embargo, ya para entonces la intención de voto para Mauricio Rodas era de 23,5%. Sin embargo, otra encuestadora, Perfiles de Opinión, daba una intención de voto mucho menor al candidato Rodas, ya que afirmaba que Augusto Barrera tenía una intención de voto del 46,8% y Mauricio Rodas solo del 8,5%.

A pesar de diferencias tan grandes entre las encuestas, estas coincidían en una cosa: podía ser que la intención de voto fuera mayor para Augusto Barrera pero no existía ningún otro candidato que superase en estadísticas a Mauricio Rodas. Es decir, se veía ya para entonces que la elección se estaba polarizando entre Barrera y Rodas, y que los demás candidatos no aparecían en el radar de las preferencias ciudadanas, pues tenían intenciones de voto de menos del 2%.

Con esta información, más la investigación del entorno no fue tan difícil armar una estrategia que lleve a la victoria el día de las elecciones: Rodas recogió la insatisfacción de los quiteños y quiteñas con el Alcalde Barrera, ofreciendo soluciones a la ciudadanía, y sin "pelear" con el presidente de la República, pues este seguía teniendo un apoyo arrollador en la capital. La campaña no era para ganar la presidencia, y por tanto Correa no era el blanco. Era para ganar la alcaldía, sin atacar a Barrera como persona, había que dar un mensaje de optimismo, juventud y deseo de trabajar por la ciudad.

Por otro lado, es importante definir la realidad económica con la que se cuenta para una campaña y conocer el presupuesto con el que puede operar el otro candidato. En ese caso no se podían comparar económicamente las campañas de Augusto Barrera y Mauricio Rodas, primero por la gran ventaja que tenía en intención de voto el candidato a la reelección y segundo porque Barrera ya era Alcalde, lo cual le daba más ventaja y mayor estructura que había construido durante su periodo.

Una vez que se identificó la realidad económica, se inició con el siguiente paso de la investigación, el mismo que se centró en por que la gente que tenía buena opinión de Rafael Correa evaluaba mal a Augusto Barrera. Esto permitió identificar cómo la campaña podía captar a los simpatizantes de Correa, para que se decidan a votar por Mauricio Rodas, dejando de lado su adhesión a Alianza País.

La investigación también arrojó varios datos de gran importancia para poder consolidar una verdadera estrategia. Estos datos eran que el quiteño quería un alcalde que los escuchara, que atendiera sus problemas y que no fuera una autoridad que castigase e impusiese visiones y criterios unilateralmente. Querían que el próximo Alcalde sea más ciudadano que político. También se profundizó, con encuestas y grupos focales, en entender que las personas en Quito tenían una clara distinción entre el liderazgo nacional y el local: apoyar a Rafael Correa y a Alianza País a nivel nacional no significaba que lo hicieran a nivel local. Y por último, el dato más importante fue que existía un gran malestar con las multas e impuestos establecidos por la municipalidad.

Con la información precisa que arrojó la investigación se inició a consolidar una verdadera estrategia, la cual estuvo compuesta por las tres etapas que debe tener cualquier campaña política. Estas son:

1) Presentación del candidato
2) Dar a conocer las propuestas
3) Pedido del voto

Por todo lo anterior se decidió hacer una campaña con énfasis en la personalidad y liderazgo de Mauricio Rodas. En el primer spot de publicidad, el mensaje principal fue demostrar su vida desde pequeño con su familia y cuál había sido su trayectoria académica y laboral. Se proyectó un mensaje donde se garantizó a los ciudadanos la continuidad de las principales obras en desarrollo, una campaña positiva indicando que esta no era una guerra de opositores versus oficialistas, fue clave que durante la campaña se evitaran los ejes negativos. Por otro lado, era importante utilizar de manera adecuada el tiempo ya que el calendario electoral había sido concebido para que tuviera varias interrupciones por las fiestas de diciembre. No importó aquello, y en noviembre se comenzó hacer campaña informal ya que no se podía hacer campaña formal con publicidad ni concentraciones.

El mes de diciembre comenzó con las Fiestas de Quito y después vinieron Navidad y Año Nuevo, por lo que fue un mes complicado, sin embargo se puso mucho énfasis en los pocos espacios y el contacto con la gente, sin abandonar las calles ni un solo día y guardando la publicidad para la campaña formal que inició en enero y que podía ir solo hasta el 20 de Febrero, que era el último día para la campaña, ya que el 23 de dicho mes eran las elecciones.

Durante la campaña, los mensajes y las acciones que más relevancia tuvieron giraron alrededor de la propuesta principal que fue "Menos impuestos, menos multas y más servicios". Prevalecieron los recorridos en la calle, visitando todos los barrios y urbanizaciones de Quito, sin descansar ni un solo momento. También era importante dar importancia a la campaña 2.0 por sobre la publicidad tradicional, es decir el uso de las redes sociales, los correos electrónicos y las páginas web, teniendo en cuenta que Augusto Barrera no manejó este tipo de campaña, la cual hoy en día es indispensable por la gran llegada que tiene, en especial para los jóvenes y adultos jóvenes. Una muestra de lo exitoso de este manejo es que Mauricio Rodas el 1º de Diciembre tenía en su cuenta de Facebook 16.000 seguidores mientras que el 24 de marzo había subido a 392.196 seguidores. Esta sola cifra demuestra que la campaña digital de la alianza Suma-Vive, pero en especial del candidato Rodas tuvo mucho impacto.

La investigación también ayudó a crear las principales propuestas y el slogan para la campaña el mismo que fue "Sí podemos vivir mejor", que era el resumen del plan de gobierno, que se lo puede resumir en los tres grandes ejes que buscan impulsar a la ciudad hacia un mejor futuro para todos [5]:

- *Ciudad inteligente:* es la que se adapta a las necesidades de sus ciudadanos
- *Ciudad de oportunidades:* una ciudad con menos impuestos y más inversión
- *Ciudad solidaria:* una ciudad en la que vivamos todos juntos bajo una visión incluyente atendiendo particularmente a los sectores más vulnerables

[5] Ver Anexo 1

Las propuestas se elaboraron a base de la problemática percibida en la ciudadanía, como los altos impuestos, las dificultades de movilidad y las fallas de seguridad. Mediante discusiones y talleres entre los candidatos y el equipo de campaña se fue perfilando dicho plan de gobierno, bajo el liderazgo de Mauricio Rodas. Algo muy importante fue crear propuestas viables para el segmento joven, como, por ejemplo, el internet inalámbrico en los lugares públicos y el programa sobre empleo y emprendimiento joven. El siguiente cuadro demuestra que lo más atractivo por lo que los ciudadanos votarían por Mauricio Rodas eran sus propuestas.

Cuadro N° 6: Porque votaría por Mauricio Rodas

		¿QUÉ ES LO MEJOR DE MAURICIO RODAS? **(ABIERTA)**													Total
		Nsc.	Nada	Carisma	Joven	Propuestas	Cumple	Preparado	No conoce	Ideas	Nuevo	Trabajador	Otros	Bajar impuestos	
a. SEXO	Hombre	37,9%	5,4%	5,9%	7,1%	17,2%	1,5%	5,5%	1,7%	5,6%	4,5%	2,8%	2,8%	2,0%	50,5%
	Mujer	38,7%	5,8%	4,7%	8,0%	17,5%	1,6%	3,9%	2,6%	5,7%	4,3%	2,3%	3,4%	1,7%	49,5%
b. EDAD	16 a 17 años 11 meses	33,5%	6,2%	5,9%	12,6%	19,2%	,7%	5,1%	3,2%	2,5%	3,7%	1,8%	4,9%	,7%	10,2%
	Entre 18 y 27 años	40,8%	7,6%	4,3%	6,3%	15,3%	,7%	4,5%	2,4%	8,1%	4,1%	1,4%	2,1%	2,3%	24,8%

	Entre 28 y 37 años	36,2%	3,5%	6,9%	7,4%	20,7%	1,5%	3,9%	1,6%	4,7%	4,7%	3,0%	3,9%	2,1%	25,0%
	Entre 38 y 52 años	40,1%	3,5%	4,4%	7,1%	16,7%	1,9%	6,3%	2,6%	5,0%	4,2%	3,6%	2,9%	1,8%	25,0%
	53 años y más	38,1%	8,6%	5,4%	7,2%	15,0%	2,8%	3,4%	1,2%	6,2%	5,4%	2,5%	2,6%	1,6%	15,1%
c. ESTRATO	Alto	34,1%	7,0%	2,6%	8,4%	13,4%	1,2%	10,8%		7,8%	5,2%	2,8%	2,6%	4,2%	4,6%
	Medio	36,2%	4,9%	6,1%	8,2%	16,8%	1,4%	5,2%	3,2%	5,4%	4,7%	3,3%	2,9%	1,7%	46,9%
	Popular	40,8%	6,1%	4,7%	6,8%	18,3%	1,7%	3,6%	1,3%	5,7%	4,1%	1,8%	3,3%	1,8%	48,5%
d. NIVEL DE EDUCACIÓN:	Sin primaria	48,5%	6,0%	3,0%	10,3%	9,1%		3,0%	1,3%	5,8%	5,5%	3,0%	1,5%	3,0%	4,3%
	Terminó primaria	38,6%	5,5%	5,0%	6,8%	16,9%	2,2%	4,3%	2,8%	5,0%	4,1%	2,9%	3,6%	2,4%	34,1%

	Terminó secundaria	40,4%	5,3%	5,8%	7,2%	17,8%	1,4%	3,2%	2,2%	5,0%	4,7%	2,4%	2,9%	1,6%	47,8%
	Terminó superior	27,2%	6,4%	4,9%	9,5%	19,5%	,9%	11,3%	,8%	9,1%	4,0%	2,2%	3,2%	1,0%	13,8%
e. ZONA	Urbano	34,8%	5,8%	6,4%	7,9%	19,9%	1,4%	4,7%	1,8%	6,8%	5,2%	1,1%	1,9%	2,3%	73,8%
	Rural	48,2%	5,0%	2,2%	6,5%	10,2%	1,7%	4,7%	3,0%	2,2%	2,2%	6,7%	6,5%	,5%	26,2%
f. VALIDEZ	Circunscripción 1	33,5%	3,5%	9,7%	13,7%	18,2%	1,7%	4,0%		5,5%	7,5%	,7%	,2%	1,5%	25,6%
	Circunscripción 2	29,2%	5,7%	9,0%	7,2%	20,5%	2,2%	4,5%	4,7%	7,2%	4,5%	2,5%	1,2%	1,2%	21,6%
	Circunscripción 3	40,5%	8,0%	1,0%	2,8%	21,0%	,5%	5,5%	1,3%	7,8%	3,5%	,3%	4,0%	4,0%	26,5%

	Circunscripción 4	48,2%	5,0%	2,2%	6,5%	10,2%	1,7%	4,7%	3,0%	2,2%	2,2%	6,7%	6,5%	,5%	26,2%
FRECUENCIA CANTÓN QUITO		**38,3%**	**5,6%**	**5,3%**	**7,5%**	**17,4%**	**1,5%**	**4,7%**	**2,1%**	**5,6%**	**4,4%**	**2,6%**	**3,1%**	**1,8%**	**100,0%**

Fuente: Informe Confidencial

Elaboración: Carla Cevallos, Stephanie Avilés

Cuando la campaña formal inició en enero, se mantuvo la campaña de tierra, es decir la permanencia en las calles. Fue notorio para quienes estábamos en la campaña que la candidatura ganaba puntos mientras que Augusto Barrera se mantenía en su techo y no crecía. Se notaba la aceptación popular, en el contacto con la gente. Y además, lo decían las encuestas que manejaba la campaña. La segunda semana de enero ya Mauricio Rodas alcanzaba un 29,5% de intención de voto y Augusto Barrera reunía 45,7% en las preferencias.

Este crecimiento de Rodas no fue percibido tan de inmediato por los estrategas del Gobierno nacional, que en un principio habían declarado que se concentrarían en Guayaquil y Cuenca, pues casi daban por descontado que Barrera ganaría sin dificultades en Quito. Sin embargo, para inicio de febrero ya los medios de comunicación hacían notar el fenómeno del crecimiento de Rodas, lo que llevó a que el Presidente de la República cambiara de estrategia y empezase a hacer campaña por Barrera. Como decía un analista:

> "Las encuestas serias lo demuestran: Quito se ha dado cuenta de que no tiene que aceptar como una fatalidad que el actual Alcalde gane la reelección. Al contrario, hay una posibilidad real de que un candidato opositor, para decirlo con todas sus letras, Mauricio Rodas, triunfe en la contienda. La dinámica de estos últimos días será crucial, porque la candidatura de Augusto Barrera viene bajando sin pausa y la de Rodas sube, borrando poco a poco el alto número de indecisos (40%) que todavía había a un mes de las elecciones.

> Ese segmento de la población está a la expectativa: si consideran que de verdad es posible cambiar de rumbo, votarán mayoritariamente por Rodas.- Y aquí parece que no tiene una palabra decisoria el Gran Elector, el presidente de la República Rafael Correa. Al contrario, hay analistas políticos con los que he hablado, que creen que la intervención tan abierta de Correa a favor de Barrera es el beso de la muerte, pues, curiosamente, aunque el presidente sigue teniendo una altísima aceptación en Quito, su apoyo a Barrera es interpretado como la ayuda a un candidato débil, sin méritos propios y que cae antipático a los votantes". (Ortiz, 2014b)

En efecto, la incorporación de Correa a la campaña no fue de gran ayuda ya que no midió si la gente estaba o no de acuerdo en que él participara activamente. En efecto, el Gobierno no se dio cuenta que la población ya no quería ese tipo de campaña, con ataques y descalificaciones. Los siguientes cuadros demuestran el sentir de los ciudadanos el momento en que el Presidente se involucra las dos últimas semanas en la campaña. Los resultados son muy claros, tan solo el 28,7% está de acuerdo que el presidente se involucre mientras que el 68,9% le parecía mal. Este dato recopilado mediante encuesta fue la clave para poder crear una estrategia inmediata el momento en el que esto ocurriera. La estrategia fue continuar con la campaña normalmente pero mientras el Gobierno, y sobre todo el presidente Correa, se dedicaba a desprestigiar la candidatura de Mauricio Rodas, él se dedicaba a conversar con la gente y a realizar mingas para demostrar que él ya se encontraba trabajando en vez de atacar y no hacer nada por la ciudad.

Esta estrategia fue de gran impacto ya que los ciudadanos comenzaron a percibir una gran diferencia entre los candidatos. Además, esto funcionaba de una manera contraproducente en el sentir ciudadano porque en las encuestas salió claramente que el 60,7% la población pensaba que si ganaba Augusto Barrera el que iba a gobernar la ciudad sería Rafael Correa. El cuadro N° 7 evidencia lo señalado.

Cuadro N° 7: Encuesta Involucramiento de Rafael Correa en la campaña de Augusto Barrera.

		36. ¿A USTED LE PARECE BIEN O LE PARECE MAL QUE EL PRESIDENTE RAFAEL CORREA SE DEDIQUE A HACER CAMPAÑA A FAVOR DE AUGUSTO BARRERA?			
		Nsc.	Le parece bien	Le parece mal	Total
a. SEXO:	Hombre	1,9%	26,9%	71,2%	50,3%
	Mujer	2,8%	30,5%	66,7%	49,7%
b. EDAD:	16 a 17 años 11 meses	1,3%	35,3%	63,4%	10,0%

	Entre 18 y 27 años	3,0%	27,4%	69,6%	25,5%
	Entre 28 y 37 años	2,6%	28,9%	68,5%	24,7%
	Entre 38 y 52 años	2,7%	26,6%	70,7%	25,1%
	53 años y más	,9%	30,0%	69,1%	14,8%
c. ESTRATO:	Alto	1,9%	36,6%	61,5%	3,3%
	Medio	2,8%	27,0%	70,2%	43,2%
	Popular	2,0%	29,6%	68,4%	53,5%
d. NIVEL DE EDUCACIÓN:	Sin primaria	3,7%	53,9%	42,4%	1,8%
	Terminó primaria	2,2%	33,3%	64,5%	28,6%
	Terminó secundaria	2,2%	25,6%	72,2%	49,8%
	Terminó superior	2,9%	27,7%	69,4%	19,8%
e. ZONA:	Urbano	2,2%	26,6%	71,2%	73,8%
	Rural	2,7%	34,7%	62,5%	26,2%
f. VALIDEZ:	Circunscripción 1	4,0%	29,7%	66,2%	25,6%

	Circunscripción 2	1,2%	26,0%	72,8%	21,6%
	Circunscripción 3	1,3%	24,0%	74,8%	26,5%
	Circunscripción 4	2,7%	34,7%	62,5%	26,2%
FRECUENCIA CANTÓN QUITO		**2,3%**	**28,7%**	**68,9%**	**100,0%**

Fuente: Informe Confidencial

Elaboración: Carla Cevallos, Stephanie Avilés

Cuadro N° 8: Encuesta Si gana Augusto Barrera quién gobernará la ciudad

		40. SI ES QUE AUGUSTO BARRERA ES ALCALDE, ¿USTED QUIÉN CREE QUE VA A MANDAR EN LA CIUDAD: ÉL O EL PRESIDENTE RAFAEL CORREA?			
		Nsc.	Augusto Barrera	Rafael Correa	Total
a. SEXO:	Hombre	5,3%	34,1%	60,5%	50,3%
	Mujer	6,0%	33,1%	60,9%	49,7%
b. EDAD:	16 a 17 años 11 meses	5,5%	29,3%	65,2%	10,0%
	Entre 18 y 27 años	5,2%	33,5%	61,2%	25,5%
	Entre 28 y 37 años	6,0%	34,3%	59,7%	24,7%
	Entre 38 y 52 años	4,6%	35,6%	59,8%	25,1%
	53 años y más	7,7%	32,1%	60,2%	14,8%
c. ESTRATO:	Alto	3,6%	35,6%	60,9%	3,3%

	Medio	5,4%	30,3%	64,3%	43,2%
	Popular	6,0%	36,1%	57,8%	53,5%
d. NIVEL DE EDUCACIÓN:	Sin primaria	3,7%	36,1%	60,2%	1,8%
	Terminó primaria	6,7%	36,2%	57,2%	28,6%
	Terminó secundaria	6,2%	33,5%	60,4%	49,8%
	Terminó superior	3,2%	30,0%	66,8%	19,8%
e. ZONA:	Urbano	5,9%	33,1%	61,0%	73,8%
	Rural	5,0%	35,0%	60,0%	26,2%
f. VALIDEZ:	Circunscripción 1	7,7%	39,0%	53,2%	25,6%
	Circunscripción 2	3,0%	30,5%	66,5%	21,6%
	Circunscripción 3	6,5%	29,5%	64,0%	26,5%
	Circunscripción 4	5,0%	35,0%	60,0%	26,2%
FRECUENCIA CANTÓN QUITO		**5,7%**	**33,6%**	**60,7%**	**100,0%**

Fuente: Informe Confidencial **Elaboración**: Carla Cevallos, Stephanie Avilés

Todo esto, la estrategia adecuada, el no involucrarse en la pelea planteada por el Gobierno, modificaron las preferencias electorales rápidamente, semana tras semana. Días antes de que finalice la campaña y hasta la fecha estipulada por la ley para poder realizar encuestas, los resultados fueron que Mauricio Rodas ganaba con el 57,2% de los votos, mientras Augusto Barrera solo alcanzaba el 37,7% de las preferencias. El siguiente cuadro recoge la encuesta respectiva, presentándose las cifras, como en los anteriores, por variables como sexo, edad, estrato social, nivel de educación, zona urbana o rural, circunscripción electoral, y validez.

Cuadro N° 9: Encuesta Por quién votaría en las elecciones para Alcalde de Quito

		5. SI TUVIERA QUE ESCOGER ENTRE MAURICIO RODAS Y AUGUSTO BARRERAPARA ALCALDE DE QUITO, ¿POR CUÁL VOTARÍA USTED? **(NO LEER ALTERNATIVA "NINGUNO")**				
		Nsc.	Mauricio Rodas	Augusto Barrera	Ninguno	Total
a. SEXO:	Hombre	1,5%	59,1%	34,8%	4,6%	50,3%
	Mujer	2,3%	55,3%	36,5%	5,9%	49,7%
b. EDAD:	16 a 17 años 11 meses	1,2%	55,5%	35,5%	7,8%	10,0%

	Entre 18 y 27 años	1,7%	56,1%	35,1%	7,2%	25,5%
	Entre 28 y 37 años	1,8%	57,3%	36,4%	4,5%	24,7%
	Entre 38 y 52 años	2,3%	58,7%	34,9%	4,1%	25,1%
	53 años y más	2,1%	57,7%	36,8%	3,3%	14,8%
c. ESTRATO:	Alto	1,6%	65,3%	33,0%		3,3%
	Medio	1,3%	61,1%	32,0%	5,6%	43,2%
	Popular	2,4%	53,6%	38,8%	5,3%	53,5%
d. NIVEL DE EDUCACIÓN:	Sin primaria		37,9%	54,6%	7,4%	1,8%
	Terminó primaria	2,2%	47,9%	45,2%	4,7%	28,6%
	Terminó secundaria	1,9%	59,6%	32,4%	6,1%	49,8%
	Terminó superior	1,6%	66,4%	28,3%	3,6%	19,8%
e. ZONA:	Urbano	1,6%	60,6%	33,4%	4,4%	73,8%
	Rural	2,7%	47,7%	42,0%	7,5%	26,2%
f. VALIDEZ:	Circunscripción 1	2,0%	54,2%	41,2%	2,5%	25,6%

	Circunscripción 2	1,5%	63,5%	30,5%	4,5%	21,6%
	Circunscripción 3	1,3%	64,3%	28,3%	6,3%	26,5%
	Circunscripción 4	2,7%	47,7%	42,0%	7,5%	26,2%
FRECUENCIA CANTÓN QUITO		**1,9%**	**57,2%**	**35,7%**	**5,2%**	**100,0%**

Fuente: Informe Confidencial

Elaboración: Carla Cevallos, Stephanie Avilés

Así llegó el día de las elecciones, el 23 de Febrero de 2014, y las encuestas se confirmaron: Mauricio Rodas ganó la Alcaldía del Distrito Metropolitano de Quito con el 58,64% de los votos, mientras Augusto Barrera repuntó un poquito, alcanzando el 37,90%. La diferencia de más de 20 puntos porcentuales es la más alta que ha habido en una votación para alcalde de Quito.

CAPITULO IV: RESULTADOS Y CONCLUSIONES.

El 23 de febrero de 2014 se realizaron a nivel nacional las elecciones seccionales cuando los ciudadanos eligieron, según datos del CNE, 5.651 autoridades para los gobiernos provinciales, municipales y parroquiales. Mauricio Rodas obtuvo la Alcaldía del Distrito Metropolitano de Quito con el 58,63% del total de los votos. (http://vototransparente.ec/elecciones-2014/en-curso-elecciones-seccionales-2014/56-candidatos), quedando los resultados finales para la alcaldía de la capital de la siguiente manera:

Cuadro N° 10: Resultados para la Alcaldía de Quito, Elecciones Seccionales Febrero 2014

Partido	Candidato	Votos	%
Alianza SUMA - VIVE	Mauricio Rodas	823,869	58.64%
Alianza País	Augusto Barrera	534,863	37.90%
PRE	Jessica Benítez	15,47	1.10%
Pachakutik	Milton Castillo	15,285	1.09%
Sociedad Patriótica	Víctor Hugo Erazo	11,914	0.85%
PRIAN	Gonzalo Pérez	5,751	0.41%

Fuente: Consejo Nacional Electoral. **Elaboración:** Stephanie Avilés, Carla Cevallos

Además, la alianza SUMA-VIVE consiguió 9 de las 21 concejalías que conforman el Concejo Metropolitano, 11 obtuvo el Movimiento Alianza País y una el movimiento CREO. Los resultados de las listas de Concejales fueron los siguientes:

Cuadro N° 11: Resultados de Concejales por Distrito, Elecciones Seccionales Febrero 2014

Distrito Norte

Antonio Ricaurte (Suma-Vive)	161 916 votos
Marco Ponce (Suma-Vive)	144 364 votos
Carla Cevallos (Suma-Vive)	143 836 votos
Carlos Páez (Alianza País)	138 513 votos
Soledad Benítez (Alianza País)	126 921 votos

Distrito Centro

Jorge Albán (Alianza País)	136 816 votos
Mario Guayamín (Alianza País)	129 955 votos
Anabel Hermosa (Alianza País)	126 165 votos
Pedro Freire (Suma-Vive)	117 228 votos
Daniela Chacón (Suma-Vive)	113 040 votos

Distrito Sur

Luisa Maldonado (Alianza País)	123 442 votos
Karen Sánchez (Alianza País)	111 391 votos
Eddy Sánchez (Alianza País)	111 230 votos
Mario Granda (Suma-Vive)	108 463 votos
Ivone Von Lippke (Suma-Vive)	99 238 votos

Parroquias Rurales

Susana Castañeda (Alianza País)	150 824 votos
Patricio Ubidia (Alianza País)	133 301 votos
Luis Reina (Alianza País)	130 543 votos
Sergio Garnica (Suma-Vive)	90 573 votos
Renata Moreno (Suma-Vive)	84 170 votos
Eduardo del Pozo (Creo)	38 706 votos

Fuente: Consejo Nacional Electoral.

Elaboración: Stephanie Avilés, Carla Cevallos

Al analizar los resultados de las elecciones de febrero 2014, llegamos a la conclusión de que todo el proceso desde la alianza entre los movimientos SUMA-VIVE, la estrategia planteada basada en los distintos escenarios electorales, la campaña electoral en sus distintas etapas fueron piezas claves en los resultados que le dieron a Mauricio Rodas la alcaldía del DMDQ y a la alianza 9 concejalías de las 21 que forman el Concejo Metropolitano. Es importante además, expresar que los resultados de estas últimas elecciones cambiaron el escenario político de todo el país, siendo una realidad que nuevos actores está obteniendo cada vez más espacios a nivel nacional. Desde el equipo de la campaña, y a la luz del triunfo electoral de la alianza Suma-Vive en las elecciones seccionales en la capital del país podemos extraer algunas lecciones:

1) Que una campaña que no tiene clara su estrategia no puede ganar.
2) Que una estrategia adecuada y precisa solo puede nacer de estudios de opinión profesionales, que incluyan encuestas y grupos focales.
3) Que la gerencia de una campaña política debe ser eficaz y que desde ahí debe recordarse y controlarse la estrategia.
4) Es clave la labor del jefe de campaña, dirigiendo las operaciones internas, construyendo e implementando la agenda diaria del candidato principal y de los demás candidatos.
5) Es indispensable el llamado "cuarto de guerra", es decir el comando estratégico de la campaña, que viene a ser la actividad más importante, pues es desde allí que salen los lineamientos para saber reaccionar con claridad a las cambiantes circunstancias que se presentan, sin jamás perder el objetivo principal ni desdibujar la estrategia. Un importante detalle que las autoras pueden testificar

6) por experiencia propia, es que el "cuarto de guerra" se reunía todas las mañanas y estaba pendiente de lo que acontecía durante el día para que en la noche se pudiera evaluar el trabajo realizado, identificar los errores que podían haberse cometido y diseñar la forma de resolverlos, asesorando a los candidatos para que no volvieran a ocurrir.

El triunfo el día de las elecciones dejó un precedente en el ámbito político a nivel nacional de cómo llevar una campaña exitosa, y esos que hemos señalado fueron pilares del triunfo, es importante además contar con un candidato que tenga credibilidad y fuerza, porque otro de los problemas de la candidatura de Barrera fue su baja credibilidad (a pesar de haber sido Alcalde durante casi cinco años) y su bajo nivel de agrado, dos de los atributos que se miden siempre a los políticos.

El presente trabajo ha respondido así a las preguntas planteadas sobre ¿cómo se planificó la campaña de Mauricio Rodas y de la alianza de los movimientos Suma y Vive?, ¿cómo se llevó adelante la campaña? Y ¿cuáles fueron los factores que influyeron en un resultado?, concluyendo que existieron momentos claves en la campaña electoral que llevaron a resultados positivos de la alianza SUMA-VIVE. Hay que señalar que este proceso electoral es un caso poco común y su resultado final se logró por varios factores que fueron señalados en el presente trabajo, que recogió datos en base a la experiencia personal de sus autoras en todo el proceso.

CAPITULO V: LAS RELACIONES INTERNACIONALES EN EL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

5.1. Creación de la Comisión de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales

El Concejo Metropolitano es un órgano colegiado formado por 21 concejales los cuales cumplen una tarea legislativa para la aprobación de ordenanzas, resoluciones y acuerdos del Distrito Metropolitano de Quito. Cada concejal está encargado de diferentes comisiones y se apoyan en las diferentes secretarías y direcciones con las que cuenta el Municipio. En la anterior administración (2009-2014), el Concejo Metropolitano estaba compuesto por 15 concejales y 15 comisiones por lo cual, al elegirse esta vez 21 concejales, se tuvieron que hacer algunos cambios de orden jurídico, para aumentar el número comisiones y que cada concejal pudiera presidir una de ellas.

A través de la Ordenanza 003, el nuevo Concejo Metropolitano, presidido por Mauricio Rodas, estableció el régimen de funcionamiento y conformación de las comisiones permanentes y especiales del Concejo Metropolitano de Quito; y mediante resolución de la Comisión de Mesa N° RC-2014-0035 se establecieron los integrantes y presidentes de cada una de las 21 comisiones permanentes que existen actualmente en el Concejo Metropolitano de Quito. Finalmente se realizaron algunos cambios de los miembros de las comisiones mediante la resolución N° RC-2014-0045.

Una de las comisiones que se creó en este nuevo Concejo Metropolitano es la de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales. La importancia de la creación de una Comisión de Relaciones Internacionales e Institucionales, que no había existido antes en el Concejo Metropolitano de Quito ni en ningún otro del país, se deriva, en primer lugar, del nuevo rol de las ciudades en el plano internacional. Antes, las relaciones internacionales eran entendidas solamente como las relaciones entre estados, pero los gobiernos subnacionales adquieren en el siglo XXI mayor protagonismo ya que crean políticas complementarias a las acciones que realizan los gobiernos centrales, asumiendo actividades relacionadas con el empleo, salud, educación, medio ambiente, cultura y participando a nivel internacional en la realización de alianzas, conferencias, suscripción de acuerdos de diverso tipo, participación en redes, entre otros.

La política exterior según Abraham Díaz citado por Leobardo Ruiz (2009), puede ser entendida en una división de cuatro niveles de aplicación, un primer nivel en el que el núcleo de la política exterior está constituida por la diplomacia tradicional aplicada desde el Estado Nacional, en la cual se inicia un proceso de cooperación para desarrollo de los estados. Un segundo nivel, en el cual los actores trabajan de manera conjunta en campos de política interior y exterior especialmente relacionados con ramas de la economía. En un tercer nivel Abraham Díaz agrupa diferentes formas de cooperación ya sean sociales, culturales y técnicas en las cuales se puede llegar una interacción transnacional. Finalmente, un cuarto nivel en el que existe una identificación en esferas internas y externas de decisión y gestión en la realidad de la política exterior de aplicación en temas económicos y sociales. Además, es importante tomar en cuenta que Días reconoce a los organismos internacionales de financiamiento y a los Gobiernos no centrales como

mecanismos de cooperación oficial descentralizada como actores fundamentales que permiten el desarrollo de las ciudades.

Con esta división que hace Abraham Díaz es posible entender de mejor manera como los gobiernos locales pueden aplicar una política exterior, lo cual permite el surgimiento de una nueva forma de diplomacia entre ciudades o paradiplomacia en la cual existe intervención a nivel externo pero ya no sólo desde el gobierno central sino desde las ciudades (Luna, 2008). Para ello se utilizan distintas estrategias como la gobernanza multinivel, y la participación directa entre ciudades a partir del hermanamiento entre pares de ciudades, la cooperación multilateral en varios ejes como cultura, deporte, turismo, cooperación científica y tecnológica, además del intercambio de experiencias en temas de desarrollo local, gestión en servicios públicos y administración pública. (Granato y Oddone, 2010).

Los hermanamientos se reconocen como instrumentos que fomentan la cooperación internacional descentralizada en la primera Conferencia Africana de Cooperación Mundial Intercomunal, realizada en 1964 en Dakar, Senegal. Un año más tarde, en 1965, la ONU en su XX Asamblea General aprobó la resolución 2058, la cual reconoció que se debían impulsar los hermanamientos entre ciudades como una práctica permanente como instrumentos de cooperación. Más tarde, en la XXVI Asamblea General de 1971, se renovaron los procesos de cooperación existentes con la objetivo de facilitar la participación de los gobiernos locales y regionales. (Barba, 2008).

Resulta trascendental fomentar las relaciones bilaterales con ciudades hermanas en todos los temas, ya sean culturales, de desarrollo económico, medio ambiente, conservación

de patrimonio histórico, etc. además de la Cooperación Sur - Sur entre gobiernos locales, en el marco del respeto y la cooperación mutua. El caso de Quito es, además, muy especial. Como Ciudad Patrimonio Cultural de la Humanidad integra la red de estas ciudades patrimoniales. Como capital de la República es miembro de la Unión de Ciudades Capitales de Iberoamérica (UCCI). Pero, además, jugó un papel clave en la conformación de la Red Mundial de Ciudades, CGLU, que agrupa un millar de ciudades de 95 países, siendo el Alcalde de Quito copresidente mundial, junto con los alcaldes de París y Johannesburgo, desde la alcaldía del General Paco Moncayo. Quito, además, es miembro de la Asociación Internacional de Ciudades Educadoras (AICE), de la red de ciudades amigables con el ambiente, de la red de ciudades seguras, y de otras redes y asociaciones por el estilo.

Con la creación de la comisión de Relaciones Internacionales se busca fortalecer el posicionamiento del Distrito Metropolitano de Quito en el ámbito nacional e internacional, a través de procesos de integración y cooperación entre los gobiernos locales, gobierno central y organismos internacionales, cumpliendo así el objetivo estratégico de MDMQ de posicionar y coordinar políticas en el ámbito internacional creando procesos de integración entre gobiernos locales e intensificando la cooperación internacional basada en principios de corresponsabilidad, soberanía y solidaridad.

(http://www.quito.gob.ec/nosotros/relaciones-internacionales/objetivos-estrategicos)

La inserción de Quito es importante para su desarrollo por lo que actualmente, la agenda del Municipio de Quito, se enmarca en el Plan Metropolitano de Desarrollo el mismo que tiene algunos ejes estratégicos y en el ámbito de relaciones internacionales , uno de ellos es “Quito ciudad – Capital, Distrito – Región” el cual desarrolla los elementos para

que Quito como capital articule sus interrelaciones internas y externas, su representatividad nacional y su referencia como modelo regional de desarrollo y ordenamiento territorial

La comisión de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales es, así, una pieza clave para que la ciudad fortalezca su rol internacional. Esta comisión se apoya en la Dirección Metropolitana de Relaciones Internacionales, la cual es la encargada de ejecutar las políticas y proyectos en pro del crecimiento de los vínculos internacionales del Distrito Metropolitano. Los ejes que guían esta dirección son dos: por un lado el posicionamiento estratégico y por otro lado la cooperación internacional. (http://www.quito.gob.ec/nosotros/relaciones-internacionales/direccion-de-relaciones-internacionales).

El rol que cumple la Dirección de Relaciones Internacionales se verá fortalecido en la aplicación de nuevos proyectos y políticas para que Quito sobresalga a nivel internacional, con la continuación de los hermanamientos entre ciudades, su activa participación y liderazgo en las redes que conforman, y con nuevos proyectos que salgan de la comisión.

5.2. Hermanamientos, Cooperación y Participación Internacional

La cooperación internacional puede ser entendida a través de varios puntos de vista, a nivel local e internacional de la misma forma puede ser aplicada según la realidad propia de cada país, ciudad o región. La diplomacia federativa en acción ejecutada por el gobierno mexicano por medio del programa de hermanamientos y cooperación internacional descentralizada, se guía en un manual operativo para internacionalizar un gobierno local mexicano en el cual se definen varios conceptos básicos en cuanto a política exterior aplicada desde los gobiernos locales, conceptos importantes que servirán para diferenciar las diferentes formas de cooperación:

- COOPERACIÓN INTERNACIONAL DESCENTRALIZADA: es la cooperación entre gobiernos locales, principalmente en temas que generan intereses comunes, que permiten cooperación, integración y medición de resultados. http://www.paradiplomacia.org/upload/downloads/c764d2e550fe8d355afbc2c1f1dca98cmanualpromehcid.pdf
- HERMANAMIENTO: Son Acuerdos de Cooperación, instrumentos de cooperación internacional descentralizada
- ACUERDO DE AMPLIO ALCANCE: Son acuerdos de cooperación entre estados y municipios con sus similares extranjeros
- ACUERDOS DE HERMANAMIENTO DE AMPLIO ALCANCE (AHAA): Acuerdos de Cooperación entre estados y municipios en diferentes niveles, “son instrumentos de cooperación internacional descentralizada para fortalecer los

procesos de desarrollo local mediante un esquema profesional de trabajo y la medición de resultados, de modo que no sólo se establezcan ciudades amigas, sino ciudades socias en la prosperidad para traer beneficios tangibles e intangibles para las comunidades." (Ruiz, 2008)

Estos conceptos se han ido generando y aplicando en las últimas décadas, debido a que la globalización y la revolución tecnológica obligaron a las ciudades a abrirse a nivel internacional en distintas áreas, una de ellas que es utilizada por el Municipio de Quito y que forma parte de este trabajo es la diplomacia entre ciudades la que utiliza como estrategia de participación directa entre ciudades, los hermanamientos en varios ejes, además del intercambio de experiencias en temas de desarrollo local, gestión en servicios públicos y administración pública. (Granato y Oddone, 2010).

Quito ha buscado tener acercamientos con varias ciudades, formando hermanamientos con 33 ciudades hasta el 2014. Este tipo de participación entre ciudades hermanas han sido en diferentes áreas especificadas en el anexo 5.

Quito es reconocida a nivel internacional como la capital del Ecuador, es una combinación de historia y modernidad, que se ha destacado con los siguientes reconocimientos (Dirección Metropolitana de Relaciones Internacionales, 2014):

- Primer Patrimonio Cultural de la Humanidad, UNESCO, 1978
- Capital Iberoamericana de la Cultura, Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas, UCCI, 2004
- Capital Americana de la Cultura, IBOCC, 2011

- Vicepresidencia de la Organización de las Ciudades del Patrimonio Mundial, OCPM, 2011 - 2013
- Co – Presidencia de la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas, UCCI, 2012 – 2014
- Nominada al concurso de las 7 ciudades Maravillas del mundo.
- Sede permanente de la Unión de Naciones Suramericanas, UNASUR, desde 2010
- Destino Líder de Sudamérica, World Travel Awards (2013, 2014).
- Premios OX Distrito Metropolitano de Quito (Ecuador – Organismos y Gobierno)

El Municipio del Distrito Metropolitano de Quito en el ámbito internacional, ha buscado a través de procesos de integración y cooperación entre gobiernos locales, gobierno central y organismos internacionales, posicionar y coordinar políticas en el ámbito internacional adquiriendo compromisos Internacionales desde el Municipio de Quito entre los que están:

Cuadro N° 12: Compromisos Internacionales del Municipio de Quito.

Compromisos Internacionales del Municipio de Quito	
Consejo Internacional para las Iniciativas Ambientales (ICLEI)	Quito, como Miembro del Comité Ejecutivo Regional. Para América Latina y El Caribe (REXCOM), y con su herramienta "Agenda Ambiental de Quito 2011 - 2016" prioriza el manejo de la riqueza natural, el cambio climático, la responsabilidad ambiental, social y la participación ciudadana para el Quito verde
Centro Iberoamericano de Desarrollo Estratégico Urbano	Quito ejerció la Presidencia del del Centro Iberoamericano de Desarrollo Estratégico Urbano, CIDEU, en el período 2002-2004 y la vicepresidencia en el periodo 2010 - 2012.

	Promueve la manera estratégica de pensar en los procesos de diseño y gestión de proyectos urbanos para lograr el desarrollo sostenible de las ciudades iberoamericanas.
	Es una comunidad virtual que, a través de su plataforma e-Cideu, propone compartir en red los procesos de desarrollo económico y social en Iberoamérica
Organización de las Ciudades del Patrimonio Mundial	Quito fue designada por la Organización de las Ciudades del Patrimonio Mundial como Vicepresidente para el periodo 2011 - 2013.

	OCPM apoya los gobiernos locales reconocidos por UNESCO como ciudades patrimonio, a adaptar y perfeccionar su modo de gestión en la recuperación y conservación de Patrimonio.
	Quito y Cracovia, primeras ciudades declaradas "PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD POR LA UNESCO" cumplieron en 2013, 35 años de declaratoria.
Red de Ciudades Suramericanas 2012	Bogotá, Quito, Lima, La Paz, Sucre, Buenos Aires, Montevideo, Asunción, Río de Janeiro y Sao Paulo, suscribieron el Acuerdo Constitutivo de la Red de Ciudades Suramericanas, enfocada en la consolidación de una voz sólida y potente desde las ciudades frente a los desafíos globales como el cambio climático, la seguridad, los riesgos, los desastres naturales, el desarrollo eco-nómico y la cohesión social, pero sobre todo, para impulsar el diálogo político, la integración regional y la cooperación sur-sur.

	La red es un mecanismo inclusivo, generador de vínculos y sinergias con otras redes temáticas y regionales. Mantiene una relación privilegiada con UNASUR porque reconoce la importancia de los procesos de integración.
Quito Co-Presidencia de la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas, UCCI, (2012-2014)	La UCCI, constituida en 1982, es un espacio de encuentro político, de capacitación técnica y fundamentalmente, una herramienta para la acción institucional de las ciudades, las que han encontrado en esta organización internacional un escenario para fortalecer sus lazos de hermandad y cooperación. Quito es copresidente para el período 2012-2014
	Quito fue también elegida por la UCCI como Presidente del Comité de Tránsito y Transporte Urbano para el periodo 2013.

Fuente: Dirección de Relaciones Internacionales del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

Elaboración: Stephanie Avilés, Carla Cevallos

Las relaciones globales, con fines de gobernanza a nivel de ciudades se impulsan a través del Municipio de Quito. Es posible decir que en los últimos diez años la proyección y acción municipal en el ámbito internacional ha crecido notablemente, buscando que la ciudad se integre y participe en varias redes de ciudades estas redes facilitan el intercambio de conocimientos y experiencias, por lo que la ciudad hasta el año 2014 según la Dirección de Relaciones Internacionales del Distrito Metropolitano de Quito participa en 17 redes de ciudades que son:

- Asociación Internacional de Ciudades Educadoras- AICE
- Centro Iberoamericano de Desarrollo Estrategico Urbano-CIDEU
- Federación Latinoamericana de Ciudades, Municipios y Asociaciones de Gobiernos Locales - FLACMA
- Local Goverment for Sustainability - ICLEI
- Asociación Internacional de Ciudades Mensajeras de la Paz- IAPMC
- Asociación Mundial de las Grandes Metrópolis - METROPOLIS
- Organización de las Ciudades Patrimonio Mundial - OCPM
- Organización Iberoamericana de Cooperación Intermunicipal- OICI
- Centro de Educación a Distancia para el desarrollo Económico- CEDDET
- PNUMA- RED (Medio Ambiente)
- Asociación Iberoamericana de Centros de Investigación y Empresas de Telecomunicaciones - AHCIET
- Global Cities Dialogue

- Consejo Consultivo Andino de Autoridades Municipales -CCAAM
- Ciudades y Gobiernos Locales Unidos - CGLU
- Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas - UCCI
- Red de Ciudades Sudamericanas - REDCISUR
- Organización Latinoamericana y del Caribe para la Conservación de Centros Históricos – OLACHI

Finalmente, podemos concluir que actualmente en el Municipio de Quito se da gran importancia a la cooperación y relaciones internacionales tanto entre ciudades, estados, ONG y redes de gobiernos locales en diferentes niveles. Con la creación de la Comisión de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales en el Concejo Metropolitano, el rol de Quito a nivel externo se verá fortalecido adquiriendo mayor protagonismo y experiencia en temas importantes para nuestra ciudad.

5.3. Aportes para internacionalizar la ciudad

Después de analizar la creación de la Comisión de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales en el Concejo Metropolitano y el actual rol del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito en el ámbito internacional, el aporte de este trabajo será dar a conocer lo que se cree necesitan tanto la dirección como la comisión para que se llegue a una internacionalización más integral de la ciudad.

En primer lugar el MDMQ a través de su Dirección de Relaciones Exteriores ha buscado a través de procesos de cooperación e integración con gobiernos locales, gobierno central y organismos internacionales, posicionar y coordinar políticas en el ámbito internacional adquiriendo compromisos Internacionales ya sea mediante hermanamientos, como parte de redes internacionales o reconocimientos de diferente tipo; esto es sin duda muy importante porque se da a conocer la ciudad a nivel internacional en varios niveles, pero este rol podría ser mucho más significativo si hubiera un mayor seguimiento y una cooperación de alto nivel como una segunda etapa del trabajo que ya ha realizado la Dirección de Relaciones Internacionales.

En el caso particular de los hermanamientos, se podría aplicar lo que está expresado en el Manual Operativo para internacionalizar un gobierno local mexicano, que se conoce como Acuerdos de Hermanamiento de Amplio Alcance que "son instrumentos de cooperación internacional descentralizada para fortalecer los procesos de desarrollo local mediante un esquema profesional de trabajo y la medición de resultados, de modo que no sólo se establezcan ciudades amigas, sino ciudades socias en la prosperidad para traer

beneficios tangibles e intangibles para las comunidades." (Ruiz, 2008). El Distrito Metropolitano de Quito hasta 2014 ha firmado hermanamientos con 33 ciudades, para fortalecer este proceso que ya se llevó a cabo se puede aplicar este concepto de Acuerdos de Hermanamientos de Amplio Alcance, de esta forma se puede aplicar una cooperación más integral, con medición de resultados y aprendizaje mutuo que puede aportar para el desarrollo de nuestra ciudad en varios temas, y de igual manera se puede dar a conocer en otras ciudades la experiencia de la ciudad en otros asuntos en los que se ha trabajado y hoy se están aplicando con éxito.

Las relaciones internacionales actualmente son un pilar fundamental en el desarrollo de una ciudad, por lo que se firman acuerdos de cooperación, integración y ayuda ya sea con otras ciudades, gobiernos locales, embajadas y organismos internacionales. Teniendo en cuenta esta realidad el DMDQ lleva a cabo estos procesos dependiendo del área de ejecución de los mismos, es decir, si es un tema relacionado con el Medio Ambiente se hace a través de la Secretaria de Ambiente del Municipio, pero no necesariamente está involucrada la Dirección de Relaciones Internacionales por lo que se cree importante que tenga un rol más activo en estos procesos, como un área de coordinación, seguimiento y planificación de la acción exterior del total de la administración pública del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

Para el cumplimiento de esto se podría crear mecanismos de coordinación interinstitucional, como por ejemplo un manual de ejecución de hermanamientos y acuerdos de cooperación e integración, en el cual se explique paso a paso el accionar de cada dependencia municipal al momento de realizar cualquier tipo de cooperación

internacional, tomando como ejemplo las etapas de operación del Programa Mexicano de Hermanamientos y Cooperación Internacional Descentralizada, expresadas en el Manual Operativo para internacionalizar un gobierno local mexicano (2009), que son 1. Iniciación, 2. Formalización, 3. Operatividad del acuerdo, y 4. Fortalecimiento institucional. De esta forma, se puede llevar un proceso más sistemático que permita al MDMQ una medición de resultados más real basada en lineamientos básicos y generales que pueden ser aplicados por todas las dependencias bajo la coordinación y seguimiento de la Dirección de Relaciones Internacionales y la Comisión de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales.

Finalmente, es importante destacar que el trabajo que se ha realizado para internacionalizar la ciudad ha llevado a que Quito obtenga grandes reconocimientos que no sólo la hacen reconocida sino que atraen el turismo y la inversión en varios temas, por eso creemos que estos procedimientos básicos antes explicados es lo que se necesita para que la Comisión de Relaciones Internacionales pueda seguir trabajando junto con la Dirección de Relaciones Internacionales y las otras dependencias del DMDQ en temas más específicos que aportan para que la ciudad cumpla con sus objetivos y se desarrolle integralmente con una visión a futuro.

CAPITULO VI: EXPERIENCIAS PERSONALES EN LA CAMPAÑA ELECTORAL Y ELECCIONES SECCIONALES DE FEBRERO DE 2014 PARA ALCALDE Y CONCEJALES DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.

Es significativo un aporte adicional el cual parte de la experiencia personal de las autoras dentro de las diferentes etapas del proceso de las elecciones de febrero 2014, por lo cual este último capítulo estará narrado desde un punto de vista de la información basada en la recuperación, análisis e interpretación obtenidos de forma directa en el proceso de campaña electoral, elecciones y resultados de las elecciones seccionales de febrero de 2014 para la designación de las Autoridades del Distrito Metropolitano de Quito.

6.1. Carla Cevallos Romo

Mi pasión por la política comienza desde niña, en el momento que me doy cuenta que la política es una de las herramientas más viables para poder servir a la comunidad y de lograr grandes cambios. Esa es la razón por la que ya en la época colegial participé en política estudiantil y fui dos períodos elegida presidenta del Consejo Estudiantil. Al llegar a la Universidad y conocer el entorno y las necesidades de los estudiantes en la institución decidí ser candidata a la presidencia del Consejo Estudiantil de la Universidad Internacional del Ecuador obteniendo una votación favorable para toda mi lista y de esta manera ganando las elecciones.

Al poco tiempo logré ocupar puestos muy importantes de representación estudiantil a nivel nacional, siendo coordinadora de las Universidades Particulares del Ecuador (FEUPE= en la Región Norte del País. Con los meses creamos un grupo de jóvenes denominada CEUPE, la cual es la Confederación de Universidades privadas, públicas y politécnicas del Ecuador en donde participé para la presidencia de la misma, habiendo sido elegida. Este fue un logro muy grande en mi porvenir político. Posteriormente fui la vicepresidenta de la FEUPE, mi último cargo que ocupé como representante juvenil.

Mientras yo me dedicaba a los estudiantes a nivel nacional iba construyendo un movimiento político junto al actual líder Mauricio Rodas. En un inicio el movimiento lo creamos tres personas, haciendo un trabajo en todo el Ecuador, el cual se lo denominó ¨Micrófono Responsable¨, el mismo que consistía en dar charlas en distintos lugares sobre Gobierno Responsable, eje actual del pensamiento que se maneja en el Movimiento SUMA.

El Movimiento Suma fue aprobado por el Consejo Nacional Electoral a los pocos días de inscribir las candidaturas para las elecciones nacionales, lo cual nos obligó a apresurar más el trabajo y comenzamos a presentar la lista de los candidatos para asambleístas y presidente. Yo fui la segunda candidata para Asambleísta Nacional, lo cual fue mi primera experiencia como candidata en la política de mi país. Recorrí el Ecuador entero junto a Mauricio Rodas quien en ese entonces era el candidato a la presidencia. Esta experiencia me enseñó mucho de la política y, sobre todo, de la verdadera realidad de nuestro país. Los resultados de esas elecciones fueron muy alentadores para el movimiento ya que se logró consolidar y darse a conocer en 45 días que se tuvo de campaña, quedando en cuarto lugar de ocho partidos que estaban participando en esas elecciones.

Después de esas elecciones nos pusimos a trabajar en la estructura a nivel nacional, creando para ello una Directiva Nacional y Directivas Provinciales, en las mismas que yo soy la Presidenta de Juventudes del Movimiento y la vicepresidenta de la Provincia de Pichincha. Estos cargos me han exigido cumplir con el movimiento y trabajar para consolidarlo cada día más.

Sin embargo hace menos de un año SUMA ya estaba pensando en las elecciones seccionales y se pensaba en varias opciones. Luego de conocer más el panorama y la realidad de la ciudad, se llegó a crear la alianza SUMA- VIVE en la cual Mauricio Rodas fue el candidato a Alcalde y a mí me ofrece la alianza ser candidata a concejal por el Distrito Norte. Una vez que las candidaturas se inscribieron comencé hacer mi trabajo como candidata en el territorio, haciendo campaña" de tierra" , tocando puerta por puerta a los ciudadanos, transmitiéndole el mensaje y sobre todo escuchando sus necesidades.

En mi Distrito la lista la encabezaba Antonio Ricaurte y segunda era yo. No puedo menos que reconocer que hacer campaña con un candidato con bastante popularidad y experiencia me ayudo a aprender mucho sobre cómo llegar a la gente y consejos que solo se captan cuando uno tiene la oportunidad de ser candidato.

Los días pasaban y la campaña se ponía más dura. Sin embargo, jamás descansé y no había día que no saliera a las calles y a los medios de comunicación con el objetivo de que la ciudadanía me conozca y pueda confiar en una persona nueva y sobre todo joven. Era la candidata más joven lo que, en cierto sentido, fue una ventaja pero, al mismo tiempo, exigía que me esfuerce mucho más para generar confianza, sobre todo en la gente adulta. Cuando se aproximaba el día de las elecciones, las encuestas iban cambiando y dándonos a

nosotros mayores posibilidades de ganar por lo que la campaña se puso más dura. El 23 de febrero se ganaron las elecciones para Alcalde pero solo después de dos semanas se pudieron dar estimados de los votos en concejales, teniendo como resultado que en el Distrito norte entramos tres concejales de los cinco de la lista presentada por la alianza Suma-Vive.

De esta manera he logrado tener una pequeña trayectoria política en la cual tengo como objetivo seguir creciendo en este ámbito sobre todo para velar por los que más necesitan y tratar de cambiar la visión que se tiene de la política y que otros jóvenes puedan ser parte de los cambios que la ciudad y el país lo necesitan.

6.2. Stephanie Avilés Silva

Pienso que la política es un tema muy importante en la historia de un país. Es a través de ella que se construyen las naciones, porque el poder político facilita llevar a cabo los ideales que se tiene. Siempre me interesó cómo se tomaban las decisiones de los países, tanto a nivel interno como internacional, por eso estudié la carrera de Diplomacia y Relaciones Internacionales porque me brindaba la oportunidad de conocer la administración pública y a la vez temas de política nacional e internacional. Hace algún tiempo, cuando estaba todavía en la Universidad, se me presentó la oportunidad gracias a Carla Cevallos de hacer parte de mis pasantías en el Movimiento SUMA, en la campaña de elecciones para autoridades nacionales del año 2013. Fue una experiencia nueva en la que aprendí mucho sobre cómo se desarrolla la política en el país. La diferencia del escenario político en las ciudades grandes y pequeñas es muy marcada por lo que esta campaña me permitió conocer desde dentro cómo se enfrenta una campaña tan grande como es una que se lleva a cabo a nivel nacional para elegir Presidente de la República y asambleístas nacionales.

A finales del mismo año, y sin desvincularme del todo del Movimiento y de su modelo de gobierno responsable, el cual me parece aplicable para nuestra ciudad y país, tuve una vez más la oportunidad de trabajar ayudando en la preparación de la campaña electoral que se venía para las elecciones de alcaldes, prefectos, concejales y juntas parroquiales que se realizaría en febrero 2014. Esta, sin duda, fue una experiencia completamente diferente en la cual la alianza SUMA-VIVE enfrentó muchos problemas

pero poniendo en práctica la información recopilada se pudo crear una estrategia que se vio reflejada en los resultados. Mi experiencia en la campaña fue en territorio haciendo campaña de tierra, pero también desde la sede del movimiento, trabajando con la estructura de la alianza y creando bases para ir creciendo a medida que avanzaba el proceso electoral. La campaña que realizó la Alianza SUMA-VIVE para su candidato a la alcaldía Mauricio Rodas y sus 21 candidatos a concejales, fue una campaña diferente, sin confrontación, con ideas nuevas, aplicando una verdadera estrategia y enfrentado los problemas que se presentaban en el día a día del trabajo en los barrios, en las sedes y con los ciudadanos. Todo el entorno electoral permitió aplicar acciones que hicieron que los candidatos se dieran a conocer y hoy estén en el Concejo Metropolitano y en la alcaldía de Quito. Detrás de ese triunfo están muchas personas que trabajaron en pro de un proyecto para todos los ciudadanos y que se aplicará por medio de todas esas autoridades electas que nos representan. Todos los momentos que viví en la campaña, antes y después de las elecciones, de una u otra manera me permitieron conocer la realidad de muchas personas, las necesidades que tienen y todo lo que falta para que haya una verdadera igualdad en nuestra ciudad. Todo esto me llevó a querer trabajar desde el Municipio en lo relacionado con lo social, con las personas y sus necesidades y estoy segura que esta es una forma de aportar al desarrollo de la ciudad.

BIBLIOGRAFÍA

Ayala Mora, Enrique (2008). *Resumen de la Historia del Ecuador.* (3ed.). Quito, Ecuador: Corporación Editora Nacional.

Barba, Andres. (2009). *Programa mexicano de Hermanamientos y Cooperación Internacional Descentralizada: Diplomacia Federativa en Acción, Manual Operativo para internacionalizar un gobierno local mexicano.* México: Secretaria de Relaciones Exteriores del Gobierno Federal de México.

Consejo Nacional Electoral. *Candidatos Elecciones Seccionales 2014.*[en línea]. Visitado en junio de 2014 de http://vototransparente.ec/elecciones-2014/en-curso-elecciones-seccionales-2014/56-candidatos

Consejo Nacional Electoral. *Resultados elecciones seccionales 2014.* [en línea]. Visitado en junio de 2014 de http://resultados.cne.gob.ec/#/search/2/1

Consejo Nacional Electoral. (2011). *Movimiento Sociedad Unida Más Acción, Listas 23*. Ecuador

Consejo Nacional Electoral. *Resultados Elecciones Generales 2013.*[en línea]. Visitado en julio de 2014 de http://resultados2013.cne.gob.ec/Results.html?RaceID=1&UnitID=1&IsPS=0&LangID=0

Consejo Nacional Electoral. *Resultados Elecciones Generales 2013.* [en línea]. Visitado en julio de 2014 de https://app.cne.gob.ec/resultados2009/

Dávalos, Mauricio (2004). *La Dolarización en el Ecuador: Ensayo y Crisis.* Quito, Ecuador: Abya-Yala

Díaz, Karla. (2011). Diplomacia de los Pueblos: Participación popular en las relaciones internacionales. *Revista América Latina, n. 10, Santiago de Chile.* [en línea]. Revisado en enero 2015 de http://www.academia.edu/1893900/Diplomacia_de_los_Pueblos_Participaci%C3%B3n_Popular_en_las_Relaciones_Internacionales

Gallo, Armando y Loboda, Mauricio. (2006). *Gobiernos Locales e integración regional.* [en línea] Visitado en enero 2015 de http://portal.mercociudades.net/sites/portal.mercociudades.net/files/ModuloII-version-espanol.pdf

Granatto, Leonardo y Oddone, Nahuel (2008). *Entre las ciudades y los procesos de integración regional: una apuesta a la gobernanza multinivel*. España.

Luna, Mariana (2008). *Perspectivas teóricas conceptuales de las ciudades y los poderes locales dentro de la dimensión subnacional en las relaciones internacionales.* España.

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito. *Dirección de Relaciones Internacionales.* [en línea]. Visitado en Julio de http://www.quito.gob.ec/nosotros/relaciones-internacionales/compromisos-internacionales-del-municipio-de-quito

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito. *Hermanamientos de ciudades.* [en línea]. Visitado en Julio de http://www.quito.gob.ec/nosotros/relaciones-internacionales/hermanamientos-de-ciudades

Ortiz, Gonzalo (2013), *Correa rompe el récord de Veintimilla*, Diario Hoy, 10 de noviembre de 2013, http://www.hoy.com.ec/noticias-ecuador/correa-rompe-el-record-de-veintimilla-594675.html, visitado el 8 de julio de 2014.

Ortiz, Gonzalo (2014a), Comunicación personal.

Ortiz, Gonzalo (2014b), *Quito ya tiene otra opción*, Diario Hoy, 9 de febrero de 2014, http://www.hoy.com.ec/noticias-ecuador/quito-ya-tiene-otra-opcion-600539.html, visitado el 14 de junio de 2014.

Pauselli, Gino. (2013).Teorías de Relaciones Internacionales y la explicación de la ayuda externa. *Revista Iberoamericana de Estudios de Desarrollo, Volumen 2, pp. 72-92, Argentina.* [en línea]. Visitado en noviembre 2014 de http://www.academia.edu/1539014/Teor%C3%ADas_de_relaciones_internacionales_y_la_explicaci%C3%B3n_de_la_ayuda_externa

Pearson, Frederic y Martin Rochester (2003). *Relaciones Internacionales. Situación global en el siglo XXI.* Santa Fe de Bogotá-Colombia: McGraw-will Interamericana.

Peters Guy. (2003). *El Nuevo Institucionalismo. La teoría en institucional en Ciencia Política*. Gedisa, España

República del Ecuador. Consejo Nacional Electoral. (2012). *Reglamento para la conformación de Alianzas Electorales.* Registro Oficial Suplemento 771.

Robert Keohane y Joseph Nye, revisada en Nye, J. (2003). *Undestanding International Conflicts: An Introduction to Theory and History*. Estados Unidos: Harvard University.

Ruiz, Leobardo. (2009). Las relaciones internacionales de los Municipios. *Revista Convergencia, vol.16, n.49, Toluca: México.* [en línea]. Visitado en enero 2015 de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1405-14352009000100010&script=sci_arttext

Salomón, Mónica.(2001). La teoría de las relaciones internacionales en los albores del siglo xxi: Diálogo, disidencia, aproximaciones. *Revista CIDOB d'Afers Internacional, n. 56, pp. 7-52.* Visitado en noviembre 2014 de http://www.cedep.ifch.ufrgs.br/Textos_Elet/pdf/Salomon.pdf

ANEXOS

ANEXO 1

PROPUESTAS PARA LA ALCALDIA DE QUITO
PLAN DE GOBIERNO

VISIÓN DE QUITO
UNA CIUDAD INTELIGENTE, DE OPORTUNIDADES Y SOLIDARIA

Quito será una ciudad de futuro, viva, alegre, incluyente, integrada, mezclada, activa, conciliadora, solidaria, segura, a la altura de todos los quiteños, migrantes y visitantes. Quito será una ciudad bien planificada, con una ciudadanía activa y una Alcaldía con vocación de servicio. Una ciudad en la que se puede vivir mejor, en la que nadie se queda atrás, que la vamos a construir todos juntos donde el Municipio será un actor mas no un rector. Una ciudad donde los ciudadanos puedan trabajar, estudiar, acceder a bienes y servicios de calidad en el menor tiempo y con el menor recorrido posible.

Planificación

- La planificación de la ciudad se guiará bajo los principios de democracia, inclusión, calidad de vida, oportunidades, uso eficiente de los recursos y aprovechamiento de los espacios públicos.
- En todas las zonas del distrito se crearán centralidades, donde los ciudadanos puedan vivir, trabajar, educarse y acceder a bienes y servicios privados y públicos de excelencia sin tener que movilizarse largas distancias. Una ciudad donde el comercio, la industria, la oferta cultural, las instituciones, los hogares pueden convivir y ser el espacio desde donde se generan las ideas, los emprendimientos, las soluciones creativas.

Vocación de servicio

- El Municipio del Distrito Metropolitano de Quito (MDMQ) será una institución comprometida, de servicio y de excelencia, que comparte con el ciudadano y se acerca a ellos con servicios e información, a través de la tecnología y el acompañamiento para conocer y ayudar en la solución de sus problemas.
- El MDMQ mantendrá una interacción dinámica con los ciudadanos. Todos podrán hacer seguimiento al estado de sus trámites, de las obras, de los servicios municipales. Todos podrán pagar sus impuestos, hacer sus trámites, obtener licencias, iniciar un negocio, obtener un permiso desde sus hogares, sus sitios de trabajos, los espacios públicos u oficinas municipales móviles.

Ciudadanía activa

- El MDMQ será un facilitador de la participación y las relaciones públicas y privadas en la ciudad.
- Los quiteños seremos la contraparte activa de la Alcaldía, a través de mecanismos como el acceso completo y oportuno a la información pública, la silla vacía en las sesiones del concejo, asambleas ciudadanas y cabildos barriales.
- En el ámbito de obras públicas, el MDMQ trabajará con el sector privado para rentabilizar la inversión y encontrar modelos de negocio que no conviertan a las iniciativas en una carga financiera para el MDMQ, sino que sea sostenibles, rentables y autosuficientes.

Nuestra propuesta de gobierno para la ciudad tiene como ejes principales, pero no exclusivos:

- CIUDAD INTELIGENTE
    - CIUDAD 3.0
    - Movilidad
        - Transporte Público
        - Reingeniería vial
    - Espacios públicos para todos
    - Seguridad
- CIUDAD DE OPORTUNIDADES
- CIUDAD SOLIDARIA
    - Ciudad Sustentable

- Cultura y Deporte

CIUDAD 3.0

Acceso universal a internet en espacios públicos

Todos los quiteños tendrán acceso gratuito a internet inalámbrico a través de una red municipal que se instalará en parques y plazas más concurridos en cada barrio y parroquia, estaciones de bus del Sistema de Transporte Público Metropolitano, buses y negocios que se sumen a la iniciativa. Para ello desde el MDMQ llevaremos adelante las siguientes actividades:

- Instalaremos dispositivos de acceso y distribución de la señal en sitios públicos, a la que se podrá acceder a través de una clave que se obtendrá de manera simple al ingresar los datos de usuario en la página de inicio del servicio.

- Ampliaremos la red de espacios públicos con acceso a internet, a través de la creación y recuperación de más parques y plazas, así como estaciones de buses y buses del Sistema de Transporte Público Metropolitano.

- Ofreceremos la posibilidad de integrarse al servicio a bares, restaurantes, cafés y centros comerciales a través de alianzas público - privadas bajo un esquema de instalación conjunta de dispositivos de acceso. Así, zonas enteras podrán tener acceso a internet gratuito.

- La página de inicio del servicio brindará información de la zona en la que el ciudadano se encuentre, eventos culturales, ubicación de servicios municipales, direcciones de organismos públicos y privados, información de los horarios del transporte público, información de tránsito, número de emergencia, entre otros.

Red de ciudadanos comprometidos con Quito

Todos los quiteños podremos estar informados de lo que acontece en la ciudad, en cada barrio y en el MDMQ. A través del acceso gratuito a la red municipal de internet y a través de cualquier red, los quiteños podremos compartir información y alertas sobre acontecimientos o problemas que ocurran en cualquier punto de la ciudad. Para esto:

- Crearemos una aplicación, a través de un concurso público, para teléfonos móviles, en la página web del MDMQ y en las oficinas móviles para que todos podamos hacer un reporte sobre algún problema que existe en la ciudad en segundos.

- Los ciudadanos más comprometidos con el cambio de su ciudad podrán recibir como premio entradas gratis a puestos privilegiados para diversos espectáculos públicos.

Trámites en línea, cero papeles

Los quiteños podemos vivir en una ciudad más amigable, con menos trámites, con menos papeles, ahorrando tiempo. Podremos realizar y hacer seguimiento a solicitudes y trámites a través del internet. Quito puede tener excelentes funcionarios públicos que sirvan a los ciudadanos a través de sistemas en línea que incluyen una comunicación directa con los ciudadanos. Con este propósito, desde el MDMQ los ciudadanos podrán acceder a los siguientes servicios:

- Información completa y acceso a formularios en línea sobre los requisitos necesarios para la apertura de un negocio.

- Sistema de solicitud en línea para iniciar un negocio, a través del cual los ciudadanos obtendrán inmediatamente la aprobación para el inicio de sus actividades económicas, quedando sujetos a las estrictas verificaciones que haga el MDMQ posterior al otorgamiento del permiso.

- Sistema de pagos en línea por servicios municipales, tasas, impuestos, multas, con fácil a acceso desde computadoras y teléfonos.

- Digitalización documental para que el ciudadano pueda seguir su trámite visualmente y el MDMQ pueda llevar archivos digitales seguros.

- Acceso a un chat en línea individualizado por cada trámite para que los ciudadanos puedan conocer si existe un problema con sus documentos y de esta manera consultar directamente sobre el estado el que se encuentra el trámite.

Trámites desde tu barrio

El MDMQ llegará a los ciudadanos, no esperaremos que los quiteños tengan que ir hasta las oficinas municipales para hacer sus trámites.

- Implementaremos oficinas móviles de atención ciudadana con conexión a internet para brindar mayor velocidad de respuesta e integración de todas las áreas del gobierno a un sistema único de atención a los ciudadanos.
- A través de las oficinas móviles capacitaremos a todos los quiteños para que puedan usar eficazmente los sistemas en línea para realizar todos los trámites que no requieran indeclinablemente la presencia de los ciudadanos en las oficinas municipales, como por ejemplo la aprobación de planos, entre otros.
- En la página web del MDMQ y paradas del sistema de transporte metropolitano se publicará el horario y lugar donde se encontrará la oficina móvil cada día.

Aplicación móvil de servicios

Todos los quiteños podrán hacer de manera sencilla y ágil acceder a información y hacer trámites desde sus teléfonos móviles a través de una aplicación que incluirá:

- Transporte público: Información de mapas, recorridos, rutas, paradas, tiempos de llegada de buses y del Sistema de Transporte Público Metropolitano.
- Cómo llego: Información sobre cómo llegar de un punto a otro de la ciudad, a pie, en bicicleta, en auto, en moto o en transporte público.
- Ciudad: Información sobre la ciudad.
- Cultura: Información de toda la oferta cultural de la ciudad de acuerdo al lugar de ubicación y tipo de actividad.
- Estacionamientos: Información sobre estacionamientos, tarifas, ubicación y cómo llegar.
- Bicicletas: Información sobre estaciones de BiciQ, ciclovías y bicicleterías.

Web de Quito

Todos los quiteños podrán acceder a información de manera sencilla y ágil sobre el MDMQ, los programas que se llevan adelante, el estado de la obras y proyectos, los servicios y el qué hacer de la Alcaldía y el Consejo.

- Rediseñaremos la página web del MDMQ de Quito que sea fácil de navegar y fácil de encontrar información. Con este propósito convocaremos a un concurso público para que se presenten las opciones de diseño y se pueda seleccionar aquella que vaya con los conceptos de accesibilidad, universalidad, eficiencia y eficacia.

Registro de la Propiedad óptimo

Pondremos en marcha un Registro de la Propiedad que brinde un servicio óptimo, en línea y automatizado para la búsqueda y pago de gravámenes sin necesidad de hacer filas.

- La primera fase comprenderá la emisión de certificados de gravámenes en línea bajo el esquema actual de búsqueda del funcionario y entrega del certificado.

- La segunda fase será completamente automatizada, los ciudadanos podrán solicitar directamente sus certificados en línea.

Tecnología para los jóvenes

- Donaremos computadoras portátiles a los bachilleres más destacados y aplicaremos cómodos planes de crédito para que todos los universitarios y emprendedores puedan contar con su "laptop" o "tableta".

MOVILIDAD

TRANSPORTE PÚBLICO METROPOLITANO

Los quiteños podemos tener un sistema de transporte público cómodo, seguro, ágil, que conecte a todos los puntos de la ciudad, integrado por el metro, el trolebús, la ecovía y los sistemas de corredores repotenciados, metrocables y trenes de cercanía, para brindar un servicio de calidad al 100% de los ciudadanos.

Los quiteños, especialmente las personas con capacidades especiales y adultos mayores, podemos viajar seguros y acceder sin inconvenientes a través de sistemas de camas bajas y/o rampas. Los peatones, ciclistas, motociclistas, transportistas y autos podemos transitar en armonía y con respeto.

Los quiteños podemos reducir el uso del auto, a través de descuentos en tarifas de estacionamientos públicos de acuerdo al número de horas en las que el auto queda estacionado para incentivar el uso del transporte público de calidad y otros métodos alternativos de movilización.

Metro

- Continuaremos con el proyecto del metro, garantizando su viabilidad financiera y técnica, y avanzando con agilidad en su construcción.
- De manera paralela, implementaremos soluciones que permitan resolver los problemas de movilidad del DMQ en el corto plazo, mejoraremos el sistema integrado de transporte público metropolitano pensado para solucionar los problemas de movilidad a futuro.

Trolebús

- Repotenciaremos el Trolebús con nuevas unidades biarticuladas con mayor capacidad de pasajeros que los actuales, para que todos viajemos de forma más cómoda y segura.
- El Trolebús contará con rutas expresas para quienes necesitan recorrer distancias más largas en menos tiempo.
- El servicio de Trolebús llegará a Calderón.

Ecovía

- Se reemplazarán las unidades de la Ecovía por unidades biarticuladas, con capacidad de llevar a más y verdaderamente ecológicas.
- El servicio de Ecovía llegará en el sur hasta Guamaní, en el norte hasta el Comité del Pueblo.

Corredor central

- El Corredor Central Norte llegará a la Mitad del Mundo desde La Ofelia.

Metrocables

Construiremos Metrocables para conectar a:

- Comité del Pueblo 2, Pisulí y la Jaime Roldós con el Corredor Central Norte, desde la estación de La Ofelia
- San Juan, Chilibulo, La Argelia y La Libertad con el sistema del Trolebús.
- Tumbaco y Cumbayá con el Parque de La Carolina.

Transporte público al aeropuerto

Crearemos un servicio de transporte público al aeropuerto Mariscal Sucre ágil, cómodo y seguro por la vía de Gualo.

Viajes planificados

Los quiteños podemos contar con un sistema de transporte público que nos permita planificar el día y los viajes, con información sobre horarios y tiempos de recorrido de los buses y del transporte público metropolitano, disponible en paradas y en línea.

Tarjeta de pasajes recargable

Los quiteños podemos movilizarnos de manera ágil y evitar las colas utilizando una tarjeta única electrónica recargable para el uso del sistema de transporte público metropolitano, recargable en las diferentes estaciones.

Estacionamientos

Los quiteños necesitan sitios seguros para dejar sus autos, ubicados en sitios claves que les permitan desplazarse a sus sitios de trabajo y estudios, conectarse rápidamente con el Sistema Metropolitano de Transporte, sin generar más congestión vehicular.

- Vamos a construir estacionamientos públicos bajo el esquema de alianzas público - privadas, a través de las cuales se otorgarán concesiones que permitirán generar ingresos para el MDMQ y controlar las tarifas, para que no se den abusos.
- Incentivaremos la construcción de estacionamientos subterráneos y edificios de estacionamientos en las áreas de mayor congestión de la ciudad y en las terminales y paradas del Sistema de Transporte Público Metropolitano.
- Todos los estacionamientos tendrán infraestructura para personas con discapacidades.

Zona Azul

Los quiteños necesitan un MDMQ que les ayude a solucionar sus problemas y no que les cree más inconvenientes y trámites innecesarios. Implementaremos las siguientes medidas en la Zona Azul:

- Racionalización de multas a través de un esquema escalonado, en el que las multas se incrementen en proporción al tiempo de incumplimiento de la medida. Quien incumpla durante pocos minutos no pagará lo mismo que quien incumpla completamente. El incumplimiento durante los primeros 10 minutos será equivalente al 50% de la multa, el incumplimiento durante los siguientes 10 minutos, es decir hasta el minuto 20, será equivalente al 75% de la multa.
- Daremos facilidades para el pago de multas en un plazo de 30 días, por medios electrónicos o puntos de pago. Pasados los 30 días correrán intereses y recargos adicionales por mes de atraso que serán cobrados con el pago de la matrícula.

Ciclovías

Los métodos alternativos de transporte, como las bicicletas, son soluciones amigables con la descongestión del tráfico vehicular, con el ambiente y con la salud de los ciudadanos, que deben convivir en armonía y con respeto con el resto de formas de transporte.

- Las ciclovías responderán a la demanda de movilización de los ciclistas y serán ubicadas en aquellos sectores con un flujo suficiente de ciclistas. Tendrán la posibilidad de conectarse con el Sistema de Transporte Público Metropolitano.
- Adaptaremos las paradas y las unidades de transporte público para la movilización de los ciclistas, quienes contarán con estacionamientos para sus bicicletas a lo largo de la ciudad.
- Cuidaremos a los ciclistas. Proponemos poner las ciclovías en vías secundarias con carriles segregados de los peatones y los autos y con señalización, tanto en vías como en veredas, sin bloquear el uso por parte de peatones.

Motocicletas

- Análisis y evaluación de la conveniencia de la medida del Pico y Placa para motocicletas.
- Construcción de parqueaderos en zonas de alta demanda de estacionamientos de motocicletas.
- Racionalización de las tasas, matrículas y multas que deben pagar las motocicletas.

Taxis

- Proponemos que la revisión vehicular de los taxis sean una vez al año.
- Eliminación de la patente municipal por el servicio en virtud del pago anual por el permiso de operación anual.
- Incremento de puestos de trabajo conforme a la demanda ciudadana de taxis.
- Cumplimiento de la ordenanza vigente. Que los dueños de taxis puedan ceder, transferir o vender su puesto sin requerir autorización municipal, a través de regulaciones que impidan una sobrevaloración de los puestos.
- Agilización de los trámites para la obtención de permisos y pago de obligaciones.

REINGENIERÍA VIAL

Los quiteños podemos lograr una movilización más fluida y ágil en toda la ciudad, a través de una reingeniería vial, que nos permita trasladarnos de un punto a otro de la ciudad sin perder largas horas en el tráfico vehícular y compartir más tiempo con nuestras familias y amigos.

Conexión este-oeste

Construiremos ejes de circulación rápida de este a oeste, para conectar a la ciudad en distintos puntos a través de intercambiadores, túneles y pasos elevados.

- En una primera fase construiremos dos ejes, uno en el norte que conecte a la Simón Bolívar con la Mariscal Sucre; y otro en el sur que se conecte con la autopista General Rumiñahui.
- En una segunda fase construiremos un eje transversal en el sur para descongestionar el flujo de vehículos dentro de la ciudad en este sector.

Conexión valles y ciudadelas dentro de la ciudad

Construiremos obras que conecten a los valles y ciudadelas con el centro de la ciudad de forma ágil y fluida:

- Túnel paralelo al Túnel Oswaldo Guayasamín, para permitir un acceso fluido al centro de la ciudad desde el norte, sur y los valles.
- Gran vía de conexión entre los valles, desde la zona del INIAP hasta Gualo.
- Vía a lo largo de la gran planicie de Calderón, con accesos directos hacia la Simón Bolívar sin tener que salir hacia la Panamericana Norte, para direccionarse a Quito, la Mitad del Mundo y Pomasqui.

Rutas al aeropuerto Mariscal Sucre

- Construiremos la vía Gualo para conectar a Quito con Tababela en apenas 13 minutos.
- Agilitaremos la conclusión de la Ruta Viva para conectar a la Simón Bolívar con Tababela, para lo cual se solucionarán los inconvenientes con los procesos de expropiación de la fase 2 y se iniciará la contratación, financiamiento y expropiaciones de la fase 3.

Descongestión del tránsito en puntos críticos

- Implementaremos carriles de aceleración y desaceleración, paradas de buses y pasos peatonales en El Condado y San Carlos .
- Construiremos nuevos túneles en la Mariscal Sucre para conectar de manera fluida al sur y al norte de la ciudad.
- Implementaremos un sistema de monitoreo y control para el transporte pesado en los horarios establecidos de acuerdo al Plan de Gestión del Tráfico.
- Crearemos terminales de carga y centros de acopio en varias zonas de la ciudad, para facilitar el transporte de mercancías y de carga pesada y el flujo de bienes hacia el centro del DMQ.

Pico y Placa

Los quiteños necesitan circular en calles sin tráfico, pero no a través de la prohibición, si no a través de opciones que les permitan movilizarse mejor. El objetivo es llegar a eliminar la medida del pico y placa, pero ello ocurrirá una vez que se hayan puesto en marcha las reformas integrales al Sistema de Transporte Público Metropolitano y la reingeniería vial que lograrán la descongestión del tránsito en el DMQ. Mientras esté vigente se complementará con las siguientes medidas:

- Exoneración a vehículos que circulen con tres o más pasajeros.
- Racionalización de multas a través de un esquema escalonado, en el que las multas se incrementen en proporción al tiempo de incumplimiento de la medida. Quien incumpla durante pocos minutos no pagará lo mismo que quien incumpla completamente. El incumplimiento durante los primeros 15 minutos será equivalente al 50% de la multa, el incumplimiento durante los siguientes 15 minutos, es decir hasta el minuto 30, será equivalente al 75% de la multa. La primera vez que se incumpla con la medida no se retendrá el vehículo y habrán 15 minutos de gracia para salir del perímetro del pico y placa o estacionar. Sin embargo, un nuevo incumplimiento implicará la retención del vehículo y el pago de la multa completa más una sanción.
- Daremos facilidades para el pago de multas en un plazo de 30 días, por medios electrónicos o puntos de pago. Pasados los 30 días correrán intereses y recargos adicionales por mes de atraso que serán cobrados con el pago de la matrícula.

ESPACIOS PÚBLICOS PARA TODOS

Los quiteños merecemos una ciudad segura, hermosa, verde, agradable, cómoda, con buena iluminación, con buenos accesos a los barrios, con bienes y servicios a la mano. Los parques y plazas de Quito serán espacios para que todos, y especialmente los niños, adolescentes, adultos mayores, personas con capacidades especiales y nuestras mascotas, en cada barrio, puedan participar en artes, espectáculos, deportes a lo largo de todo el día, en un ambiente seguro, con iluminación, con servicios higiénicos, con infraestructura, mobiliario y acceso gratuito a internet. Vamos a recuperar la buena vecindad, la confianza, la amabilidad, la vida en comunidad, las actividades en las plazas, parques y barrios:

Parques, plazas y veredas equipadas

- Equiparemos plazas, parques y veredas con iluminación adecuada, acceso gratuito a internet, mobiliario para usuarios, jardines e infraestructura para personas con capacidades especiales y espacios exclusivos para el esparcimiento de nuestra fauna urbana.
- Garantizaremos una mayor presencia de la policía metropolitana e implementaremos sistemas de videovigilancia.
- Trabajaremos en la mejora y mantenimiento del estado de las calles, las veredas y la iluminación en los accesos a los barrios del DMQ.
- Las calles, plazas y sitios patrimoniales de las parroquias también se transformarán en espacios públicos con todos los servicios, buena iluminación, veredas en buen estado, acceso gratuito a internet, promoción de oferta de bienes y servicios de calidad en sus alrededores.
- Recuperaremos una ciudad verde, donde los árboles no cedan al cemento y emprenderemos un programa de recuperación de la vegetación urbana en toda la ciudad.

Espacios públicos de arte, cultura y conocimiento

- Promoveremos la difusión del arte y los espectáculos, a través de exposiciones y de la ubicación de esculturas y arte urbano permanentes. Las expresiones artísticas, nacionales e internacionales, se seleccionarán vía concurso público, con prioridad de los artistas nacionales.
- Los espacios públicos serán espacios para la lectura, el conocimiento y el acceso a la tecnología. Pondremos en marcha el plan Bibliotecas sin Fronteras, que incluye la construcción de bibliotecas y alianzas con escritores, bibliotecas nacionales e internacionales, imprentas y librerías para promover

la lectura. En estas bibliotecas habrá personal capacitado para ayudar a nuestros niños y jóvenes a realizar sus tareas.

Espacios de convivencia ciudadana en toda la ciudad

- Dotaremos al sur de la ciudad de un espacio para la recreación integral donde construiremos un Museo de Arte Contemporáneo, el archivo nacional, espacios verdes y arborización, infraestructura para la práctica de deportes, e instalación de obras de arte. Este espacio contará con oferta de bienes y servicios de comida, será parte de los circuitos turísticos de la ciudad, contará con un sistema de transporte público hacia y dentro del parque. Será un espacio público desde donde el MDMQ ofrecerá charlas y talleres relacionados con un estilo de vida saludable.

Ciudad para todos

- Nuestros niños son el futuro de la ciudad y construiremos una ciudad que atienda a sus necesidades, que les permita tener espacios de recreación, aprendizaje, cultura, una ciudad donde nuestros niños sean prioridad.
- Los ciudadanos con movilidad reducida y capacidades especiales tendrán garantizado el acceso y el uso de los servicios públicos, nadie se quedará atrás.
- Exigiremos y regularemos que todos los servicios higiénicos del DMQ cuenten con la infraestructura y facilidades para su uso por parte de los ciudadanos con cualquier tipo de capacidad especial.
- En todos los servicios públicos municipales habrán funcionarios capacitados en lenguaje de señas para servir a los ciudadanos que lo requieran.
- Los espacios públicos, oficinas públicas y estacionamientos contarán con rotulación para no videntes. El Sistema de Transporte Público Metropolitano incluirá pantallas especiales para las personas de visibilidad reducida y funcionarios capacitados en lenguaje de señas. Trabajaremos con cooperativas de taxis y buses para ofrecer un mejor servicio a personas con este tipo de discapacidad.
- Exigiremos, a través de los permisos de construcción, que las obras incluyan accesos a personas con movilidad limitada.

Los quiteños seremos protagonistas de la construcción de los espacios públicos. Vamos a aprovechar los espacios públicos para incentivar la participación, la creatividad, el diseño, el arte y el urbanismo en la ciudad. El diseño se realizará con la participación de las facultades de arquitectura, diseño e ingeniería establecidas en el DMQ, artistas y demás ciudadanos que quieran participar, a través de concursos públicos.

SEGURIDAD

Programa Ángel Guardián

El Programa "Ángel Guardián" aplicará tecnología de punta para proteger las 24 horas y en todo lugar a los quiteños, quienes a través de su teléfono podrán activar al mismo tiempo el auxilio de la policía, los bomberos, ambulancias, familiares, vecinos y amigos, desde su hogar o cualquier lugar del DMQ. A través de un sistema satelital se ubicará la llamada. Los quiteños no verán o escucharán sobre más desapariciones, robos, secuestros o emergencias de salud sin respuesta.

- Todos los teléfonos de la ciudad (fijos y celulares) se convertirán en botones de auxilio de la ciudadanía para seguridad, emergencias médica e incendios.
- Todas las familias del DMQ tendrán acceso a un sistema de protección integral, a través del cual podrán armar su propia red de apoyo comunitario para la seguridad de sus integrantes y la de sus domicilio, emergencias médicas e incendios. El vecino siempre está más cerca del problema del domicilio y podrá responder inmediatamente, con el apoyo contando de UPCs, Policía Metropolitana, bomberos y ambulancias.

- La red se podrá armar y actualizar fácilmente y en poco tiempo. Cada ciudadano o familia podrá ingresar sus datos y los de su red de apoyo al sistema a través del internet o a través oficinas móviles que llegarán a todos los barrios del DMQ.
- Todos los ciudadanos podremos acceder a este sistema, sin tener que esperar que la Policía instale botones de pánico o alarmas comunitarias.

Policía especializada del DMQ y fortalecimiento institucional

Los quiteños podemos vivir en una ciudad más segura, donde el rol de la policía juega un papel crucial. Necesitamos más policías y la infraestructura para que puedan realizar mejor su trabajo y los quiteños vivamos y nos sintamos más seguros.

- Realizaremos un convenio con la Policía Nacional y la Escuela de Policía a fin de crear una policía especializada en los problemas delincuenciales del DMQ. Con este fin, llevaremos adelante un estudio pormenorizado de la realidad delictiva de cada administración zonal para coadyuvar al desarrollo de la malla curricular especializada.
- Reclutaremos personal para la Policía Metropolitana, para ayudar a la Policía Nacional a cumplir los estándares internacionales de 289 policías por cada 100 mil personas.Mejoraremos la infraestructura y la tecnología de la Policía Metropolitana y de las UPC en cooperación con el Ministerio del Interior. Proveeremos de infraestructura y espacios para la instalación de UPCs en los barrios que no cuentan con este servicio.
- Implementaremos sistemas de videovigilancia con software de última tecnología en los espacios públicos, como parques, plazas, calles, escalinatas, de la ciudad para prevenir el cometimiento de delitos y luchar contra la delincuencia.
- Reclutaremos personal para los bomberos, cumpliremos con el estándar internacional de un bombero por cada 1000 personas.
- Fortaleceremos y multiplicaremos los centros de convivencia y equidad del DMQ para brindar un mejor apoyo integral a los ciudadanos que han sido víctima de la delincuencia y de la violencia.

Prevención

Los quiteños tenemos que ser conscientes de nuestra realidad y aprender a prevenir y evitar los riesgos.

- Realizaremos campañas de capacitación para crear una cultura de seguridad.
- Impulsaremos programas de diálogo, mediante mesas de trabajo, para conocer las necesidades de los barrios. Trabajaremos con los barrios, Policía Metropolitana, Agencia Civil de Tránsito y Policía Nacional para dar mejores respuestas a las necesidades de seguridad de cada barrio.
- Impulsaremos programas preventivos anti-delincuencial. Trabajaremos con los grupos que estén en situación de vulnerabilidad con el fin de evitar que se involucren en delitos sociales.

Mercado de objetos robados

Quito puede ser una ciudad que desmotive el comercio de objetos robados.

- Reforzaremos el control de la venta de objetos robados con la participación de la Policía Metropolitana para colaborar con los programas anticachinerías implementados por la Policía Nacional y la Policía Judicial.
- Buscaremos un convenio con el SRI para determinar las medidas económicas más eficaces para atacar la oferta y demanda del mercado de bienes robados.

CIUDAD DE OPORTUNIDADES

Menos impuestos, más inversión

Quito puede ser una ciudad de incentivos, de oportunidades, con más emprendimientos, más negocios, más industria, más inversión. Podemos tener un MDMQ que cobre menos impuestos pero recaude más como resultado de una ciudad donde se multiplican las oportunidades, las inversiones y los puestos de trabajo.

Racionalización de multas

Vamos a revisar las multas para hacerlas más justas y proporcionadas sin que ello implique solapar las inobservancias. Nosotros tendremos una alcaldía creadora de ciudadanía y no perseguidora. Las multas exageradas y la persecución se han convertido en elementos de recaudación y no de educación ciudadana.

Reducción del Impuesto por patente municipal

- **Personas naturales y jurídicas obligadas a llevar contabilidad:** Bajaremos el impuesto a la patente para las personas naturales y jurídicas que tienen micro y pequeños negocios y que están obligadas a llevar contabilidad. Se aplicará una tabla de descuentos entre el 10% y el 30% de acuerdo al patrimonio neto anual generado. Sobre $100.000 en adelante no se aplicarán los descuentos.
- **Profesionales (personas naturales no obligadas a llevar contabilidad):** Estableceremos un descuento gradual según los tipos de actividades del 30%, 20% y 10%.
- **Descuentos por nuevos negocios en sectores estratégicos:** Estableceremos descuentos en la patente para nuevos negocios en el distrito en los sectores de: metalmecánica, madera, turismo, plásticos y derivados, alimentos procesados, servicios especializados, software, químico farma, servicios logísticos y textil. Se aplicará una tabla de descuentos durante los primeros cinco años de iniciado el negocio que parte del 20% de descuento hasta el 5%. Habrá un descuento adicional del 5% en caso que la persona que inicia el negocio tenga entre 18 y 35 años.

Reducción del impuesto predial para sectores de menos ingresos

- **Urbano:** Reduciremos el impuesto predial para los sectores de menores ingresos. Los contribuyentes propietarios de predios urbanos que pagan hasta $50,00, tendrán una rebaja del 30% al valor de la planilla actual, por concepto del Impuesto Predial. Los contribuyentes que pagan de $50,01 hasta $300,00 tendrán una rebaja del 20% al valor de la planilla actual, por concepto del Impuesto Predial. Los contribuyentes que pagan de $300,01 hasta $600,00 tendrán una rebaja del 10% al valor de la planilla actual, por concepto del Impuesto Predial.
- **Rural:** Reduciremos el impuesto predial para el sector rural que ha sido el menos servido por la Alcaldía. Todos los contribuyentes que pagan impuesto predial rural tendrán un descuento del 30%.
- El descuento solo se aplicará a predios destinados a vivienda, no al comercio.Los descuentos señalados, no tienen ninguna relación con el descuento del 10% por pronto pago, que es adicional a estos.

Programa Empleo Joven

- Promoveremos la contratación de jóvenes entre 18 y 29 años estableciendo beneficios tributarios en el impuesto de la patente para las personas naturales o jurídicas que contraten a jóvenes para su primer empleo. Los descuentos que se aplicarán van del 5% al 20% de acuerdo al porcentaje de jóvenes contratados en nómina.
- A través de alianzas con las universidades, ofreceremos capacitación técnica vinculada a la demanda laboral del sector privado para puestos de trabajo en sectores estratégicos. Estas capacitaciones se enfocarán no sólo a jóvenes que han tenido acceso a la educación formal, sino también para cualquier joven interesado en la capacitación. También se creará un portal en línea unificado de la oferta y la demanda laboral para un primer trabajo.

Programa Empleo Adultos Mayores

- Promoveremos la contratación de adultos mayores de 65 años en adelante estableciendo beneficios tributarios en el impuesto de la patente por la contratación de adultos mayores en nómina. Los descuentos que se aplicaría van del 10% al 30% de acuerdo al porcentaje de adultos mayores contratados en nómina.

Más emprendimiento, más inversión, más crecimiento, más empleo

- **Programa IQ InnovaQuito:** Atraeremos a emprendedores de alto potencial a nivel nacional a través de un concurso semestral cuyos ganadores obtendrán capital semilla entregado por el MDMQ en alianza con el sector privado y con la Bolsa de Valores de Quito para que todos puedan invertir. Se les facilitará el acceso a redes de capital y redes sociales en conjunto con el sector privado. Los emprendedores serán seleccionados por un jurado de expertos del sector público y privado y se enfocará en la escalabilidad del emprendimiento a nivel local y global.
- Desde el **IQ** proveeremos servicios de asesoría estratégica para que los emprendedores seleccionados puedan romper las barreras al éxito empresarial, para que se conviertan en ejemplos para otros, para que incentiven a los demás a innovar y a tomar riesgos, y generen un crecimiento económico sostenible.
- Fomentaremos el emprendimiento en la ciudad proveyendo y fortaleciendo los espacios de uso compartido con costos operativos bajos para los emprendedores, y a través de campañas en las escuelas públicas, municipales, privadas y las universidades.

Agencia de inversiones ConQuito

- Potenciaremos, junto con el sector privado, a la agencia de inversiones del MDMQ para que se convierta en un verdadero instrumento de ayuda para todos aquellos que quieren invertir y emprender en la ciudad.

Invierte en Quito, apoya tu ciudad

- Involucraremos a todos los quiteños para que juntos generemos empleo e inversión en la ciudad.
- Todos los quiteños podrán invertir en proyectos del MDMQ a través de la Bolsa de Valores desde US$ 100, recibiendo utilidad y participando activamente en los recursos que rindan una utilidad proyectada para cada inversionista e involucrando a la ciudadanía en la ejecución de sus propios proyectos multiplicando el desarrollo y el crecimiento de la ciudad.

Todos somos emprendedores

- Ante la problemática de la inseguridad y los problemas legales relacionados con los decomisos y la falta de ingresos suficientes de los vendedores informales, se conformará un nuevo sistema mediante el cual todo un grupo de actividad informal, por ejemplo los vendedores de comida en carritos, se incorporen a una nueva empresa que se forma a través de la Bolsa de Valores con la inversión de los quiteños y el soporte municipal. Mediante este sistema cada uno de los vendedores de carritos está amparado con financiamiento, permisos, rutas, permisos higiénicos, mercadería, procesos, publicidad, etc. de la empresa madre formada, ampliando la actividad y cubriendo a la ciudad con todos estos pequeños empresarios y generando miles de empleos adicionales.

Financiamiento para pequeños comerciantes a cero interés

Los negocios de los pequeños comerciantes de Quito pueden mejorar y ser más rentables, sin necesidad de acceder a la mercadería a través de sistemas de dos y hasta tres intermediarios, y negociando mejor con sus proveedores.

- Fortaleceremos la capacidad negociadora de los pequeños comerciantes, para que cooperen entre ellos, negocien en grupo y busquen intereses en común.
- Crearemos un programa que permita a los comerciantes del DMQ adquirir mercadería directamente de los fabricantes nacionales e importadores directos, con incentivos para que estos proveedores otorguen plazos de pago prudenciales que solventen el problema del acceso al crédito.
- Las ventas que hagan los proveedores a los comerciantes estarán garantizadas por un fideicomiso en el que se incluyan como garantía los locales comerciales de los comerciantes que participen del sistema.
- Este programa pondrá en contacto a comerciantes y proveedores, a través de una unidad operativa que maneja información sobre inventarios de proveedores, pedidos de los comerciantes, facturación, logística de entrega, pagos y cartera vencida. La unidad operativa estará legalmente constituida y dispondrá de un software de soporte diseñado de acuerdo a las necesidades del proyecto y el personal necesario de contacto directo con los comerciantes y proveedores además de responsables de bodegas y con el soporte técnico del MDMQ.
- Los proveedores se elegirán de acuerdo a la demanda de mercadería que tengan los comerciantes inscritos en el programa y cada proveedor tendrá sus listados de mercadería con precios y plazos de pagos de los cuales los comerciantes podrán elegir a su conveniencia.
- Los comerciantes realizarán sus pedidos a través de los funcionarios de la Unidad Operativa, donde se consolidarán los pedidos para los proveedores. La mercadería será entregada y retirada de los centros de acopio y distribución.
- Se otorgarán plazos prudenciales de pago de acuerdo al monto de mercadería, sin interés. Luego de retirada la mercadería y después de transcurrido el plazo otorgado, los comerciantes deberán hacer sus pagos a una cuenta de la unidad operativa en un banco elegido para este propósito. Una vez que se realizan los pagos los comerciantes pueden pedir nuevamente su monto máximo de crédito en mercadería y repetir esta operación cuantas veces lo requieran.

Quito, puerto aéreo

- El nuevo Aeropuerto Mariscal Sucre posee una ubicación estratégica que será aprovechada para abrir nuevas rutas nacionales e internacionales. Promoveremos el desarrollo del sector logístico como punto de desarrollo de la ciudad. Planearemos la creación de espacios de comercio tanto para las personas que usan el aeropuerto, así como para los pobladores del sector.
- Trabajaremos para atraer aerolíneas internacionales que establezcan sus centros de operación en el Aeropuerto Mariscal Sucre. Desde el Aeropuerto Mariscal Sucre se buscarán nuevas rutas hacia los mercados emergentes.

Sistema de comercialización de la ciudad

- La ciudad requiere de un sistema innovador de comercialización de alimentos que consolide el encadenamiento de todas las líneas actuales: mercados mayoristas, mayoristas, ferias plataformas, Centros Populares del Ahorro, comerciantes autónomos.
- Proveeremos de infraestructura para la creación de centros de acopio en el norte y sur de la ciudad que funcionarán como verdaderos centros de distribución mayorista para abastecer a los diferentes actores de la comercialización. De esta manera se controlará la subida de precios por el uso de intermediarios así como se descongestionará el tránsito ocasionado por la distribución en el centro de la ciudad.

- Los centros de acopio serán administrados en alianza con el sector privado a fin de reducir costos para el MDMQ.
- El sistema de comercialización incluirá a todos los actores y sus diferentes necesidades: vendedoras y actores sociales (representantes de los barrios donde se ubican los mercados y ferias).
- Proveeremos de espacios para ubicar y formalizar a los comerciantes informales a fin de evitar la competencia desleal con el sector formal.
- Los mercados contarán con un sistema de gestión basado en la seguridad, gestión administrativa profesionalizada, el desarrollo humano y social de las vendedoras, el manejo de basura y desechos orgánicos, infraestructura y transporte.
- Se modernizarán los mercados para que puedan volver a ser centros de atracción turística y potenciar su oferta de bienes y servicios.

Revitalización del centro histórico

El Centro Histórico de Quito, Patrimonio Cultural de la Humanidad, puede ser un lugar lleno de vitalidad, incluyente donde los quiteños puedan vivir, trabajar, estudiar. Los quiteños pueden sentirse orgullosos de un Centro Histórico que sea un referente de belleza, de la difusión del arte y la cultura, de la mejor gastronomía, del turismo y de una gestión de excelencia.

- Trabajaremos de la mano con los habitantes del Centro Histórico y los dueños de comercios, así como con las autoridades nacionales de turismo, para la formulación e implementación del Plan de Revitalización del Centro Histórico.
- Definiremos zonas exclusivamente peatonales y se implementará un servicio de transporte interno para turistas en el Centro Histórico. Fomentaremos la ubicación de bares, negocios, comercios, actividades culturales y artísticas, ferias y mercados al aire libre.
- Incentivaremos la localización de negocios gastronómicos, actividades de entretenimiento a través de beneficios tributarios que tendrán una duración de 10 años. Crearemos una red de negocios afiliados a la revitalización del Centro Histórico que contarán con beneficios de infraestructura, implementación de tecnología y facilidades para brindar un mejor servicio.
- Trabajaremos con sector privado y las universidades para posicionar al centro como un sitio de excelencia gastronómica y calidad de servicio al visitante.

CIUDAD SOLIDARIA

Quito puede ser una ciudad de conocimiento, todos los niños, niñas y adolescentes pueden recibir una educación con calidad, que los prepare para ser creativos, líderes, investigadores, emprendedores, profesionales de excelencia y buenos ciudadanos. Las guarderías, escuelas y colegios del DMQ contarán con la infraestructura y tecnología necesarias para cumplir este propósito y, para garantizar a las madres y padres la seguridad, el afecto y el desarrollo integral de sus hijos.

Guarderías de Barrio

A través del Programa Guarderías de Barrio, los quiteños recuperarán la confianza, la vida de barrio, las madres y padres del DMQ podrán sentirse tranquilos de dejar a sus hijos con personas de confianza desde que salen a sus trabajos hasta su regreso.

- Trabajaremos con las madres, padres y vecinos de los barrios, para que la casa de la vecina del barrio cuente con los servicios y la infraestructura para el cuidado de los niños, incluidos aquellos con capacidades especiales y, ella reciba los beneficios respectivos. Cuando esto no sea posible, crearemos y ubicaremos guarderías municipales en sitios clave, cercanos a los espacios públicos, parques, plazas y paradas del Sistema de Transporte Público Metropolitano.
- Todas las familias del DMQ podrán utilizar las guarderías municipales, que ofrecerán servicios en salud, educación, nutrición, actividades lúdicas y artísticas. Garantizaremos el servicio gratuito para

las madres y padres del primer y segundo quintil. El resto de hogares del DMQ podrá acceder a un sistema de pagos justo y escalonado, acorde a la capacidad de pago.

Modernización de la infraestructura e implementación de tecnología en escuelas y colegios

Las escuelas y colegios del DMQ serán el motor del desarrollo de la ciudad, con infraestructura y acceso a la tecnología para garantizar los estándares de calidad de la educación y el acceso equitativo a las oportunidades y a la educación a todos los niños y jóvenes de Quito.

- Dotaremos de equipamiento para laboratorios de química, física y biología.
- Dotaremos de computadoras y software de educación en los laboratorios de informática.
- Proveeremos de internet gratuito a todas las guarderías municipales, escuelas y colegios públicos y realizaremos convenios con las privadas para la provisión del servicio en conjunto.

Salud Móvil

En Quito se puede vivir de forma saludable, prevenir y curar enfermedades. Todos los quiteños podrán acceder a servicios de salud de calidad sin tener que pasar por largos tiempos de espera. Desde el MDMQ responderemos a las necesidades actuales de salud complementando el servicio actual de las unidades municipales de salud.

- Crearemos nuevos centros móviles equipados con la mejor tecnología para llegar a los pacientes en los distintos barrios de la ciudad y en las parroquias rurales. Estos ofrecerán servicios de medicina preventiva, geriatría, oftalmología, ginecología, medicina auditiva, terapias de lenguaje y psicológicas.
- Las personas de la tercera edad, los niños y las personas con capacidades especiales serán prioridad en la atención móvil.
- Todos los quiteños podrán conocer los sitios y horarios de atención de los centros móviles a través del portal electrónico del MDMQ y paradas del sistema de transporte metropolitano.
- Llevaremos un registro de las necesidades y problemas de salud por barrio y sector para canalizar las respuestas y servicios pertinentes.

Vivienda

Quito puede ser una ciudad donde todos podamos tener vivienda digna y que satisfaga nuestras necesidades. Por ello impulsaremos un programa de mejoramiento de las viviendas para ayudar a sus propietarios a mejorar las condiciones internas y externas de sus viviendas.

Nueva etapa para los adultos mayores

Ningún abuelo, ningún adulto mayor se quedará atrás en el DMQ. Desde el MDMQ nos preocuparemos por su bienestar, por sus oportunidades, por el comienzo de una nueva etapa de su vida.

- Promoveremos la contratación de adultos mayores de 65 años en adelante estableciendo beneficios tributarios en el impuesto de la patente por la contratación de adultos mayores en nómina. Los descuentos que se aplicarían, van del 10% al 30% de acuerdo al porcentaje de adultos mayores contratados en nómina.
- Cubriremos la demanda de salud para las personas de la tercera edad a través de los centros móviles de salud.
- Las experiencias, el conocimiento de nuestros adultos mayores son parte de la historia de la ciudad y sus tradiciones, de sus aciertos y sus errores. A través del Programa “Los cuentos del Abuelo” nuestros adultos mayores podrán ser un referente de experiencias para las nuevas generaciones que están construyendo su camino, al mismo tiempo el MDMQ les otorgará beneficios para que puedan tener una mejor calidad de vida.

Participación ciudadana

Quito puede ser una ciudad activa, dinámica, con ciudadanos que exigen, resuelven y cooperan en el desarrollo de su ciudad. Seremos un MDMQ abierto a los ciudadanos, quienes podrán participar en las decisiones sobre su ciudad y conocer de primera mano la información sobre el estado de los distintos proyectos y actividades de la Alcaldía y el Concejo Metropolitano.

- Impulsaremos la reforma a la ordenanza 187 para reglamentar la participación ciudadana a través de la Silla Vacía para que los ciudadanos puedan ser escuchados y participar en los debates en las sesiones del Concejo Metropolitano y presentar propuestas de ordenanzas.
- Desde la Alcaldía garantizaremos y apoyaremos el derecho de acceso a la información pública, la gestión de los distintos observatorios ciudadanos, acciones de fiscalización y veedurías ciudadanas, a través del acceso a información completa y al día sobre las actividades que lleva adelante la Alcaldía, el Concejo Metropolitano y el estado de avance de las metas propuestas en el plan de gobierno de la ciudad.
- Articularemos cabildos barriales para la gestión de la participación ciudadana, los cabildos barriales funcionarán como el eje coordinador entre los barrios y el MDMQ. Desde el MDMQ capacitaremos a la ciudadanía, a través de los cabildos barriales, para fortalecer la exigibilidad de rendición de cuentas, de derecho de acceso a la información pública, implementación de veedurías ciudadanas y ejercicio de mecanismo de silla vacía.
- Tendremos total apertura a la fiscalización y auditoría del cumplimiento de los planes de gobierno, promoveremos convenios con universidades ubicadas en el DMQ para que éstas lleven adelante la labor de fiscalización.

CIUDAD SUSTENTABLE

Los quiteños podemos vivir en una ciudad limpia, ecológica y amigable con el ambiente. Todos podemos ser parte de la solución a los problemas de contaminación y conservación del medio ambiente y el MDMQ debe ser el promotor y facilitador

Reciclaje y basura

- El sistema de manejo, transporte, recolección y aprovechamiento de la basura funcionará en condiciones de eficiencia y protección ambiental.
- Crearemos un sistema de reciclaje urbano y rural que cubra a todo DMQ para que los ciudadanos clasifiquen sus residuos desde sus hogares, empresas e industrias.
- Trabajaremos en alianzas con el sector privado para el reciclaje de vidrio, aluminio, plásticos, tetra pack, para productos reciclables y materiales orgánicos.
- Impulsaremos proyectos de e-recycling para recuperar la materia prima, especialmente minerales de celulares y computadoras.
- Crearemos un sistema de tratamiento de la basura para los botaderos del Inga y Zámbiza, que permita aprovechar la basura y convertirla en fuente de energía para las industrias alrededor.

Aguas servidas y tratamiento de aguas industriales

- A través de alianzas público - privadas fomentaremos la creación de plantas de tratamiento de aguas servidas y aguas industriales.
- Mantendremos y daremos soluciones efectivas para el control de la contaminación industrial.
- Trabajaremos en la recuperación de los ríos de la ciudad.

Planta de tratamiento de residuos infecciosos

- Vamos a llevar adelante un cambio radical en el manejo de los 20.000 kilos diarios de residuos biomédicos infecciosos, a través de la implementación de una planta de tratamiento con tecnología de trituración y esterilización para convertirlos en desechos inocuos.
- Vamos a implementar un plan integral para el manejo de desechos hospitalarios, que incluya la capacitación, transporte adecuado, y la identificación de generadores de residuos biomédicos que no están tomados en cuenta.

Recuperación de quebradas y más espacios verdes

- Fomentaremos un mejor manejo del desecho de escombros mediante la recolección eficiente de escombros y que las quebradas no sean tratadas como basureros que contaminan a las comunidades que viven alrededor.
- Crearemos biocorredores para la recuperación de especies en el distrito como mamíferos, anfibios, reptiles, aves e insectos que darán vida de vuelta a estos ecosistemas, también impulsaremos trabajos de reforestación.

Contaminación de aire y ruido

- Realizaremos una auditoría de control de la CORPAIRE para determinar las acciones necesarias para reforzar el sistema de control de emisiones contaminantes y ruido, con el fin de impedir la evasión de estos controles.
- Realizaremos controles aleatorios para limitar los niveles de contaminación.

Cambio climático

- Vamos a impulsar construcciones que utilicen la superficie de su techo o paredes para: paneles solares, paredes verdes o jardines/huertos urbanos e impulsaremos pintar los techos blancos para la lucha contra el cambio climático.

Construcciones amigables con el ambiente

- Crearemos incentivos para que en el DMQ se edifiquen construcciones eficientes, que hagan un uso eficiente de la energía solar, la iluminación natural, el uso, consumo y reutilización del agua y, aprovechamiento de la vegetación.

Cuidado y protección a nuestra fauna urbana

Quito puede ser una ciudad en que convivan los animales domésticos y los ciudadanos, de forma segura y saludable y donde nuestra fauna urbana sea cuidada y respetada.

- Impulsaremos la identificación e inscripción de animales domésticos a fin de ubicarlos cuando se pierdan.
- Realizaremos campañas de vacunación y esterilización en alianza con fundaciones y universidades.
- Fomentaremos la adopción de animales domésticos y el cuidado y respeto a la fauna urbana a través de campañas y talleres educativos en alianza con las instituciones educativas y los cabildos barriales.
- Realizaremos alianzas con el sector privado y organizaciones de la sociedad civil para dotar de infraestructura para el cuidado y reubicación de animales domésticos abandonados, promoviendo la autogestión con servicios integrales para el cuidado de la fauna urbana.
- Construiremos en los parques y plazas públicas espacios para que los animales domésticos puedan socializar sin tener que usar cadenas.

CULTURA Y DEPORTE

Quito puede ser una ciudad donde exista un espacio para todas las expresiones artísticas y culturales a diferentes escalas.

- Fomentaremos las diversas expresiones artísticas de la ciudad en los espacios públicos y colaboraremos con programación artística que potencie los barrios y la cultura urbana.
- Fomentaremos a los centros culturales de los barrios de Quito. En aquellos en que no exista, impulsaremos su creación en coordinación con los representantes de los barrios y los gestores culturales públicos y privados de cada sector.
- Recuperaremos la memoria cultural de Quito realizando convenios con las escuelas públicas y privadas para incluir en la malla curricular programas educativos sobre la historia y cultura de Quito.
- Trabajaremos para difundir más efectivamente las actividades culturales a lo largo de la ciudad.
- Recuperaremos las fiestas de la ciudad del letargo en el que han caído, y realizaremos un gran festival musical donde artistas nacionales e internacionales prenderán la ciudad y atraerán turismo y recursos para la ciudad.

Quito puede ser una ciudad con un estilo de vida saludable, donde las actividades deportivas y el ejercicio sean parte de la salud y uno de los pilares del fortalecimiento de las relaciones comunitarias.

- Impulsaremos diferentes actividades deportivas a través de campeonatos municipales, en coordinación con las ligas barriales.
- Mejoraremos y daremos mantenimiento a la infraestructura de las ligas barriales y sectores que tengan canchas, así como el acceso a servicios básicos en infraestructuras deportivas.
- Daremos capacitaciones continuas e integrales para que los administradores de las ligas barriales se profesionalicen en la administración, finanzas, obtención de auspicios y desarrollo de las ligas.
- Apoyaremos con becas para deportistas élite en cualquier deporte.
- Promoveremos que las personas que sufran de alguna discapacidad se integren a formar parte de cualquier deporte y equipo de la ciudad.

ANEXO 2

LISTA DE CANDIDATOS ALIANZA SUMA VIVE

CONCEJALES DISTRITO CENTRO

ORD.	NOMBRES Y APELLIDOS
1	PEDRO ANTONIO FREIRE LOPEZ
2	DANIELA FERNANDA CHACON ARIAS
3	MARIO FERNANDO LANDETA MANCERO
4	MONSERRATE AUXILIADORA CEVALLOS LAUDEN
5	WASHINGTON ENRIQUE BARRAGAN TAPIA
6	LUCIA AMPARO TRAVEZ NAVAS
7	DAVID SANTIAGO BERMEO TAPIA
8	RUTH ALEXANDRA ZAMORA SALAZAR
9	CARLOS FABIAN ANASI JACOME
10	SHIRLEY ANALYY MERA COLCHA

CONCEJALES DISTRITO NORTE

ORD.	NOMBRES Y APELLIDOS
1	ANTONIO JOSE RICAURTE ROMAN
2	CARLA NICOLLE CEVALLOS ROMO
3	MARCO LASZLO PONCE ROOSZ
4	MARIA DE FATIMA BONILLA RUALES
5	SANTIAGO XAVIER TRUJILLO CARRILLO
6	RENATA CATALINA SALVADOR ZAMORA
7	CESAR EDUARDO BENALCAZAR CORNEJO
8	DORIS VIVIANA ESPINOZA ESPINOZA
9	CARLOS SAUL EDUARDO RODRIGUEZ SALAZAR
10	ANA LUCERO LUCERO MONCAYO

CONCEJALES DISTRITO SUR

ORD.	NOMBRES Y APELLIDOS
1	MARIO CLEMENTE GRANDA BALAREZO
2	IVONE KATIUSCA VON LIPPKE NAVARRETE
3	KLEVER RODRIGO GUADALUPE ARIAS
4	BLANCA ALEXANDRA ESPINOSA SALAS
5	FIDEL OLMEDO CASTRO NIETO
6	MARIA CAMILA PINZON VALBUENA
7	BRAULIO PATRICIO ALVAREZ GONZALEZ
8	BLANCA APULINA BONILLA VALERO
9	EDGAR ANTONIO GAONA TORRES
10	YOLANDA GRIMANEZA MONCAYO AGILA

CONCEJALES PARROQUIAS RURALES

ORD.	NOMBRES Y APELLIDOS
1	SERGIO PATRICIO GARNICA ORTIZ
2	HEIDI RENATA MORENO CAICEDO
3	EDMUNDO IVAN BARROS QUESADA
4	LOLA CRISTINA PLAZA CERVANTEZ
5	CESAR EDWIN DIAZ CUTI
6	KATHERINE VERONICA PAUCARINA ANDRADE
7	INES MARINA QUEVEDO CARRILLO
8	JUAN JOSE ARIAS MAUNE
9	GABRIELA ANABEL ARCOS PALLO
10	HECTOR FABIAN DAVILA SEVILLA
11	KARINA DE LAS MERCEDES CAMPANA SEGOVIA
12	BERNARDO VICENTE EGUIGUREN HURTADO

JUNTAS PARROQUIALES

PARROQUIA DE CUMBAYA

ORD.	NOMBRES Y APELLIDOS
1	SONIA AZUCENA CHUQUIMARCA SALAZAR
2	EDWIN PATRICIO CISNEROS MANTILLA
3	CRISTINA JANETH DEFAZ PINCHA
4	VICTOR AVELINO SIMBA YANEZ
5	GLADYS YOLANDA QUISHPE PILATAXI
6	PABLO FRANCISCO TIPANTUÑA SANGUCHO
7	ANA CUMANDA ALVARADO CELIN
8	DARIO FERNANDO BETANCOURT CISNEROS
9	MARIA ANGELA CUÑAS GUAMINGA
10	JOSE ANDRES GUAMINGA MICHO

PARROQUIA DE TUMBACO

ORD.	NOMBRES Y APELLIDOS
1	FLORA TERESA VEGA PEREZ
2	EDWIN WILLIAMS VALLEJO ROJAS
3	TANIA KARINA VEGA VEGA
4	MIGUEL FERNANDO GUERRERO RUBIO
5	YESSENIA CAROLINA MOSQUERA LANDETA
6	OSWALDO RENE POZO LANDAZURI
7	EMMA TERESA VARGAS TRUJILLO
8	JUAN MANUEL GUAMAN COLUMBA
9	MARIA CAROLINA COLUMBA TOAPANTA
10	CARLOS RAMIRO CONDOR GUACHAMIN

PARROQUIA DE PUEMBO

ORD.	NOMBRES Y APELLIDOS
1	JONNY RIGOBERTO LUQUE BERMEO
2	ALEXANDRA MARIELA QUIROLA CADENA
3	FERNANDO EFRAIN COLLAGUAZO GUACHAMIN
4	MAGALI ALEXANDRA FUENTES COLLAGUAZO
5	DIEGO JACOBO HERNANDEZ VACA
6	VERONICA ALEXANDRA ERAZO BORJA
7	ALEX SANTIAGO PUENTE APUNTE
8	PAULINA PATRICIA AMAGUAÑA OLALLA
9	DANIEL JESUS FARINANGO QUISHPE
10	MARIANELA DEL ROCIO PEREZ FARINANGO

PARROQUIA DE PIFO

ORD.	NOMBRES Y APELLIDOS
1	JAIME ANIBAL GARCIA LIGÑA
2	MARIELA ESTHER LIGÑA PADILLA
3	SERAFIN GUMERSINDO JACOME ALBAN
4	GUADALUPE DEL ROCIO GOMEZ CASTRO
5	JORDAN DANIEL SUAREZ LOPEZ
6	BEATRIZ DE LOURDES CAZA SIERRA
7	CARLOS ENRIQUE SIMBAÑA PAILLACHO
8	LORENA PILAR YANACALLO YANACALLO
9	FREDY PAUL LOPEZ ANCHAPAXI
10	BETHI MARGOTH ORTIZ ANDINO

PARROQUIA DE YARUQUI

ORD.	NOMBRES Y APELLIDOS
1	LEONARDO HERNAN CARRERA OLMEDO
2	MAYRA VERONICA AGUILAR OSORIO
3	JULIO ADOLFO OSORIO DOMINGUEZ
4	ENMA LAURA CARRERA NOGALES
5	EDWIN PATRICIO PROAÑO
6	MARIA CLARA MORALES CHICAIZA
7	WILLIAM GILBERTO ZURITA CHAVEZ
8	MAYRA ROCIO FARINANGO MAISINCHO
9	LUIS ENRIQUE CORO LLAMATUMBI
10	MARIA ELISA CHASIPANTA ALOMOTO

PARROQUIA DE EL QUINCHE

ORD.	NOMBRES Y APELLIDOS
1	PABLO FERNANDO MORALES PROAÑO
2	MARIA ISABEL HARO ESTRELLA
3	WILIAN FREDY SIGCHA CAMINO
4	MARIA MELANIA MORALES
5	GUIDO BENIGNO MONTALVAN QUICHIMBO
6	ANDREA FERNANDA IBADANGO CUALCHI
7	BECQUER RODRIGO MINA ARMIJOS
8	AURORA ADELAIDA CORTEZ ALVARADO
9	JEANN OSWALDO PALADINES TOBAR
10	JIMENA ELIDA HURTADO BETANCOURT

PARROQUIA DE CONOCOTO

ORD.	NOMBRES Y APELLIDOS
1	LEONICA NATALY GALLARDO FERNANDEZ
2	GABRIEL HUMBERTO BEDON ALVAREZ
3	SONIA MARGARITA PAEZ EGUEZ
4	TELMO XAVIER ARAQUE LARREA
5	KATHERINE MICHELLE TOSCANO JARA
6	LUIS ALFREDO CHALCO GUALICHICO
7	GLORIA YOLANDA BRUSSIL PAZMIÑO
8	ABRAHAM ISAIAS ALVEAR CAIZALUISA
9	ANA GRACE VARELA BETANCOURT
10	JOSE ALEJANDRO ALMEIDA GALARRAGA
11	MARIA CARMEN ZURITA GUALOTUÑA
12	DAVID SEBASTIAN CARPIO CABRERA
13	JANETH ALEXANDRA ENRIQUEZ CARLOSAMA
14	DIEGO MAURICIO GORTAIRE LEON

PARROQUIA DE LA MERCED

ORD.	NOMBRES Y APELLIDOS
1	HECTOR FERNANDO MEJIA ALQUINGA
2	MARIA GABRIELA GUALOTUÑA ALQUINGA
3	KLEVER GONZALO CUICHAN ANDRANGO
4	JENNY DANIELA CATAGÑA VEGA
5	JOSE EFRAIN VILATUÑA CHASIPANTA
6	SILVIA YOLANDA CHASIPANTA ANGO
7	CARLOS MARCOS CHUQUIMARCA ALQUINGA
8	JESSICA FERNANDA CAIZA LUNA
9	CARLOS ENRIQUE MARCATOMA GUANIN

10	MARIA MARTHA GUALLI MORALES

PARROQUIA ALANGASI

ORD.	NOMBRES Y APELLIDOS
1	HENRY GIOVANNY QUIMBIULCO YANCHAPAXI
2	TERESA DE LOURDES CHUMANIA YUJATO
3	CARLOS RAFAEL YANCHAPAXI MOROCHO
4	DIANA DEL CARMEN PEREZ MEJIA
5	VICTOR ALEXIS MORALES BENAVIDES
6	TANIA MARIBEL BENAVIDES QUIMBIULCO
7	LUIS FERNANDO JACOME MEJIA
8	MARIA FERNANDA TIPAN CHUQUIMARCA
9	CESAR PAUL NAVARRETE QUIMBIULCO
10	ROCITA NATALI CHICAIZA ANDRANGO

PARROQUIA AMAGUAÑA

ORD.	NOMBRES Y APELLIDOS
1	SILVANA ALEXANDRA SOCASI QUISHPE
2	JOSE FLORINDO PAUCAR LOACHAMIN
3	ANITA ESPERANZA LOPEZ VITERI
4	FAUSTO RAMIRO QUINGA GUALLICHICO
5	ROCIO DEL PILAR TACO ANASI
6	ROLANDO OCTABIO NACIMBA GUALOTUÑA
7	CARINA ALEXANDRA LLUMIQUINGA QUINGA
8	GREGORY OSWALDO AGUILAR LLUMIQUINGA
9	MARTHA SOLEDAD GUALLICHICO QUISHPE
10	JUAN CARLOS GUALLICHICO GUALOTUÑA

PARROQUIA DE PINTAG

ORD.	NOMBRES Y APELLIDOS
1	SEGUNDO GUSTAVO PEÑAFIEL SANCHEZ
2	VERONICA ADRIANA GONZALEZ GALARZA
3	ALEX FERNANDO FREIRE VELOZ
4	NELI ROCIO PERALTA MARISCAL
5	SEGUNDO JULIO NAVARRO BARROS
6	ROSA MARLENE MARISCAL USHIÑA
7	CARLOS ALFREDO SIMBAÑA CLAVIJO
8	BLANCA DEL ROCIO MALDONADO SOSA
9	LUIS ALBERTO CUICHAN TOYANGO
10	MIRIAN LETICIA RAMOS SIMBA

PARROQUIA DE CALDERON

ORD.	NOMBRES Y APELLIDOS
1	MONICA PATRICIA JACOME
2	DENNYS PATRICK RIVERA CASTILLO
3	MAGALI MARISOL DELGADO CARREÑO
4	JOSE GERARDO ARGUELLO MAZON
5	JENNY VALERIA GUAMAN PILCO
6	NIXON TONIS MERCHAN MERCHAN
7	ANA LUCIA CHICO
8	JAVIER GUSTAVO LINCANGO SAMUEZA
9	ELIZABETH NIEVES ARCOS PALLO
10	GALO EFREN FARINANGO ULCUANGO
11	ROSA ANA BURBANO MIRANDA
12	RODRIGO MARCELO NARVAEZ
13	MIRIAN ALEXANDRA ALMEIDA BAEZ
14	LUIS GERARDO PAUCARINA BAHAMONDE

PARROQUIA DE ATAHUALPA

ORD.	NOMBRES Y APELLIDOS
1	WILLIAN FABIO CASTELO
2	CRISTINA ELIZABETH HERRERA LOPEZ
3	GERMAN FILIBERTO QUITO YAGUANA
4	CARMEN KARINA HERRERA GOMEZ
5	DIEGO IBAN PARREÑO RODRIGUEZ
6	ANA CRISTINA ERAZO SAAVEDRA
7	JAIME RUBEN HERRERA HERRERA
8	MONICA DEL PILAR ROSERO MORALES
9	CARLOS IVAN PERUGACHI GOMEZ
10	MARIANA DE JESUS FLORES AYALA

PARROQUIA DE CALACALI

ORD.	NOMBRES Y APELLIDOS
1	JOSE ANGEL COLLAGUAZO BORJA
2	JESSICA ALEXANDRA BARAHONA REA
3	DIEGO OMAR CARGUA VERGARA
4	DEYSI MARISOL MORENO VALENCIA
5	CARLOS RODRIGO BARRIONUEVO COLLAGUAZO
6	ALEXANDRA VERONICA MORALES CASTRO
7	LEONIDAS ISMAEL VALLEJO HIDALGO
8	ELVIA ROCIO CUEVA SUASNAVAS
9	CARLOS AUGUSTO ATIENCIA TORRES
10	DIANA VANEZA BAÑO BAÑO

PARROQUIA DE GUALEA

ORD.	NOMBRES Y APELLIDOS
1	SEGUNDO CARLOS ANIBAL RAMOS LITA
2	ELENA ESPERANZA GARCIA FRANCO
3	VICENTE RIGOBERTO MORA VASQUEZ
4	MARIA JOSE GRIJALVA BENALCAZAR
5	PATRICIO RAFAEL CORDOVA FLOR
6	NATALIA ISABEL ESPINOZA YAGUANA
7	EDGAR RODRIGO DELGADO MUÑOZ
8	ISAURA MARIBEL BENAVIDES REYES
9	LUIS OSWALDO MARCILLO VISCAINO
10	MARIA IRENE ANDRADE ALARCON

PARROQUIA DE GUAYLLABAMBA

ORD.	NOMBRES Y APELLIDOS
1	EDWIN GONZALO PAZMIÑO PUGO
2	DORIS VIVIANA ALVAREZ PUMA
3	VICTOR MANUEL FLORES MUÑOZ
4	GLORIA PATRICIA RIVERA MERINO
5	JAIME RODRIGO BOADA AGUAYO
6	JESSICA SILVANA NOGUERA QUISHPE
7	JAIME RICARDO JIMENEZ CALDERON
8	MARIA GRISELDA FLORES ALVARADO
9	SIXTO DANILO QUISHPE QUINCHIGUANGO
10	RITHA VERONICA GUALICHICO REINOSO

PARROQUIA DE LLANO CHICO

ORD.	NOMBRES Y APELLIDOS
1	LUIS ELADIO PARRA
2	BETTY CECILIA TACO TUFIÑO
3	EDWIN FERNANDO MANTILLA GUAYANAY
4	SUSANA DEL ROCIO DIAZ GONZALEZ
5	ROBERT JAVIER LINCANGO FLORES
6	TATIANA ELIZABETH TUMBACO VELEZ
7	LUIS HERNAN PILLAJO GUALOTO
8	IRMA VIVIANA CARRILLO VIZCAINO
9	JUAN BLADIMIR TUFIÑO TUFIÑO
10	SILVANA SELENE MUÑOZ CAMPOVERDE

PARROQUIA DE NANEGAL

ORD.	NOMBRES Y APELLIDOS
1	RIGOBERTO CASTILLO BENAVIDEZ
2	MARTHA INES PRADO VACA
3	SEGUNDO MIGUEL SOSA GARZÓN
4	FLORISA PASTORA ORTIZ MIÑO
5	ANIBAL EUSTORGIO LOPEZ REYES
6	SILVIA PAOLA RODRIGUEZ CASTRO
7	NELSON PATRICIO DELGADO BARRERA
8	PATRICIA DEL CARMEN RODRIGUEZ TATA
9	CELSO RENAN GONZALEZ HERRERA
10	MARTHA JUSTINA REYES

PARROQUIA DE NANEGALITO

ORD.	NOMBRES Y APELLIDOS
1	YNTI FELIPE ARCOS TORRES
2	MARISOL DEL ROCIO ROSERO IMBACUAN
3	VICTOR MAURICIO HERNANDEZ REYES
4	MARIA ELOISA YEPEZ DIAZ
5	CARLOS FERNANDO PROAÑO LOPEZ
6	SILVIA EUGENIA AGUILAR COBA
7	JHONNY JOSE MOLINA ORTEGA
8	GABRIELA ERIDAÑA DECOUX RUIZ
9	EDISON RAUL MOLINA DE LA TORRE
10	LUPE ANITA VACA VINUEZA

PARROQUIA DE NAYON

ORD.	NOMBRES Y APELLIDOS
1	MARIO RAFAEL CORNEJO UBILLUS
2	DIANA PAMELA SANGO PILLAJO
3	BENIGNO JOSELITO QUIJIA PERALTA
4	SANDRA PATRICIA JARRIN CHECA
5	LUIS RODOLFO VALENCIA PILLAJO
6	ANA LUCIA GUALOTO BAEZ
7	LUIS SALVADOR SINAILIN PERALTA
8	ELSA PAULINA NARVAEZ SANDOVAL
9	JULIO CESAR GUALLICHICOMIN GUALOTO
10	EVELYN FERNANDA SINAILIN SIFAS

PARROQUIA DE NONO

ORD.	NOMBRES Y APELLIDOS
1	LUIS SANTIAGO ENRIQUEZ MOSQUERA
2	GIANINA ALEXANDRA MORENO ANDRANGO
3	VICTOR ROLANDO HIPO CHICAIZA
4	KARLA ELIZABETH RAMOS AIGAJE
5	JOSE GERARDO PAILLACHO ALBAN
6	NANCY DEL LOURDES BARREIRO MORALES
7	RUFO RIGOBERTO RUIZ
8	MARIA MANUELA AMBAS OÑA
9	BYRON PATRICIO QUISHPE SIMBAÑA
10	MARIA LEONOR TATAYO GUAMAN

PARROQUIA DE PERUCHO

ORD.	NOMBRES Y APELLIDOS
1	JANNYRA ALEXANDRA AYALA CIFUENTES
2	GALO DANIEL VACA NAVARRETE
3	MAYRA DEL CARMEN RODRIGUEZ TORRES
4	JUAN CARLOS MOSQUERA MOSQUERA
5	ALEXANDRA JIMENA SAMPEDRO OLIVO
6	LUIS ANIBAL NARANJO NAVARRETE
7	MARIA LOLA SILVA CORRAL
8	EDWIN LENIN AYALA TORRES
9	ESTEFANIA ABIGAIL MOYA MOSQUERA
10	VICTOR ALFONSO RODRIGUEZ ZUÑA

PARROQUIA DE POMASQUI

ORD.	NOMBRES Y APELLIDOS
1	RODRIGO JAVIER BUITRON CARVAJAL
2	JOHANA ELIZABETH CORDOVA ENCALADA
3	ANTONIO BLADIMIRO MINANGO GONZALEZ
4	FANNY ROCIO QUEVEDO OBANDO
5	SANTIAGO LENIN LARCO RIVADENEIRA
6	MARVIC THALIA MARURI LEIVA
7	DAVID ALEJANDRO PANCHES VELASQUEZ
8	MARIA MERCEDES ARTEAGA GUERRA
9	LUIS FRANCISCO VACA VINUEZA
10	MARIA BELEN SANDOVAL ERES

PARROQUIA DE SAN ANTONIO DE PICHINCHA

ORD.	NOMBRES Y APELLIDOS
1	EMMA JEANNETH ARIAS CORDOVA
2	JOSE LUIS CACERES SUASNAVAS
3	MARGARITA FILOMENA TERAN PAREDES
4	FERNANDO PATRICIO ROMO MORALES
5	YADIRA DEL CARMEN VILLAVICENCIO AGREDA
6	FERNANDO GREGORIO VELA ESPIN
7	JEANNETH ALEJANDRA ARIAS NARANJO
8	CESAR RAUL SALAS JACOME
9	KARINA ESTEFANIA SAMPEDRO COLLAGUAZO
10	JORGE VINICIO OROZCO TONATO

PARROQUIA DE SAN JOSE DE MINAS

ORD.	NOMBRES Y APELLIDOS
1	PABLO LEONARDO COBOS IBARRA
2	LAURA MARIA FLORES MEDIAVILLA
3	EDISON MIGUEL VALENCIA GORDON
4	KARLA MAGDALENA ALARCON VALLE
5	JAIME REINALDO VACA NICOLALDE
6	CARMEN PAULINA RUIZ SANTANDER
7	HECTOR NOE GORDON PIEDRA
8	LUZ MARIA TERAN CHALAN
9	JORGE ANIBAL GUAJAN FLORES
10	ESPERANZA RODRIGUEZ RIVADENEIRA

PARROQUIA DE ZAMBIZA

ORD.	NOMBRES Y APELLIDOS
1	RAUL ALFREDO ACERO LOACHAMIN
2	LILIANA CECIBEL OÑATE CARVAJAL
3	ALEX PAUL PILLALAZA LEMA
4	MARIA TERESA HINOSTROZA GUALOTO
5	JORGE ADAN SIMBAÑA ALVARO
6	YOLANDA ELIZABETH TOAPANTA PUMISACHO
7	MIGUEL ANGEL TIPAN GUALOTO
8	JENNY MARISELA ALVARO PUMISACHO
9	JULIO EDUARDO GOMEZ LOPEZ
10	YADIRA CATHERINE RIVERA GONZALEZ

ANEXO 3

MOVIMIENTO

SOCIEDAD UNIDA MÁS ACCIÓN, SUM

LISTAS

23

23

suma

sociedad unida más acción

MOVIMIENTO SOCIEDAD UNIDA MÁS ACCIÓN, SUMA

LISTAS

23

DATOS GENERALES

SEDE NACIONAL			
REPRESENTANTE NACIONAL	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
Juan Carlos Ríos Espinoza	Quito, Av. Amazonas N32-139 y la Granja, Edificio El Ejecutivo, Oficina 301	0991841731 022440286	juancarlosrios@suma.ec

SEDES PROVINCIALES			
PROVINCIA	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
AZUAY	Padre Aguirre 11-55 y Mariscal Lamar, Oficina 301	0998346843 072820736 072821575	jammoz@hotmail.com sucoch@yahoo.com
CARCHI	Calle Bolívar y Ayacucho	0990168572 062990461 062963076	jaimeheribertohurtadolima@yahoo.es
COTOPAXI	Barrio Illuchi AIEC	0992395473	jose_lospanta1975@Hotmail.com
CHIMBORAZO	José Joaquín de olmedo y Almagro 16-17	0993345282	consultorioavalos@gmail.com
ESMERALDAS	Calles Sucre y Manuela Cañizares	0994285089	jluismb@hotmail.es
GUAYAS	Ayacucho 4224 entre la 14 y la 15	0959008907	managercorporativo@hotmail.com
IMBABURA	Calle Genaro Jaramillo y Eleodoro Ayala, esquina	0995511111 0998014000 062610196	endrade.oscar.@hotmail.com
LOJA	Av. Orillas del Zamora y Segundo Puertas Moreno	0991841731 072587812	jcriosespinoza@yahoo.com
LOS RÍOS	Quevedo, Cdla. San José, Calle Décima Novena entre Vicente Rocafuerte y Jaime Roldós Aguilera, Parroquia Urbana San José	0969206224 052759228	humbertoalvarado78@gmail.com
MANABÍ	Calle Córdova y Salvador Allende, esquina, Edificio Celi	0987756124 052631663	mariovillavicencio mora@hotmail.com
PICHINCHA	Av. Amazonas N 32-139 y La Granja	0967141810 0991488888 022440286	contacto@suma.ec www.suma.ec
TUNGURAHUA	Calle Sucre y Guayaquil	0998859090 032423518	darwinsodos2011@hotmail.com
SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	Av. Abraham Calazacón 876 entre Vía Quevedo y Vía a Chone	0996122192 023703838	fbernal1968@hotmail.com
SANTA ELENA	Santa Elena, Calles 10 de Agosto y Luis Rosales Santos	0969922153	stanis_yaguair@hotmail.com

LISTAS	SIMBOLO	HISTORIA

ACTA DE FUNDACIÓN

En la ciudad de Quito, a los 13 días del mes de septiembre del 2011, los ciudadanos ecuatorianos que suscriben este documento se reúnen con el objeto de conformar un movimiento político de ámbito nacional que constituya una alternativa para la consecución de un Ecuador más productivo, con mayor libertad, derechos y principios fundados en el respeto y la tolerancia.

Quienes suscriben esta acta fundacional consideran que la misión fundamental del Estado debe ser la superación de la pobreza, entendida como una carencia de derechos, libertades y capacidades. Para alcanzar esta misión, el Estado debe observar los parámetros del [illegible] delo de Gobierno Responsable, los mismos que permi[illegible] ten configurar una gestión gubernamental encaminada estrictamente a lograr el bienestar de la población y desarrollo del país, dejando de lado motivaciones clien[illegible] telares o políticas.

Los promotores de este movimiento se ratifican en su voluntad de constituir la mencionada organización política para constancia de lo cual proceden a suscribir esta acta fundacional.

PRINCIPIOS IDEOLÓGICOS

SUMA, Sociedad Unida Más Acción, es un Movimiento político integrado por ciudadanos comprometidos y progresistas que creemos en la democracia como la única forma real y eficaz de gobierno, en la cual las decisiones son adoptadas por y para la ciudadanía, mediante mecanismos de participación en busca del bien común, y además como la única forma de organización del Estado que permite el verdadero ejercicio de las libertades a todos los ciudadanos, en iguales condiciones, en los diferentes ámbitos de la sociedad.

Quienes formamos parte de este Movimiento, creemos en los derechos consagrados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en el respeto a los valores democráticos. Igualmente, estamos convencidos de la importancia de la libertad de pensamiento y expresión, así como la de todas las libertades ciudadanas, para la consecución de los más elevados ideales del ser humano.

Constituimos este Movimiento para permitir a la ciudadanía su participación real y directa en la creación de un mejor país, a través de una organización que ejerza la actividad política de manera ética, responsable y transparente, al servicio de todos los hombres y mujeres de nuestro Ecuador.

Nuestros principios ideológicos se enmarcan en los siguientes postulados:

1. Impulsamos un Modelo de Gobierno Responsable, que aplique un conjunto de políticas públicas enfocadas al bienestar de la población, el mejoramiento de la calidad de vida y el desarrollo sustentable de nuestro país, que generen resultados concretos y tangibles, cumpliendo así el mandato y la voluntad de los ciudadanos en las urnas.
2. Estamos comprometidos con un Estado en el que prime la dignidad y el respeto desde y hacia todas las personas, el bienestar y la justicia social, en armonía con el medio ambiente.
3. Defendemos la igualdad de todas las personas y la necesidad de atender, de manera especial, a los grupos más vulnerables de la sociedad. Respetamos y promovemos la diversidad étnica y cultural de nuestro país.
4. Defendemos la equidad de género como factor fundamental para lograr el bienestar. La perspectiva de género debe ser un elemento central en el diseño y ejecución de las políticas públicas.
5. Concebimos al individuo como actor principal de la vida social, política, cultural y económica del país, dotado no sólo de derechos sino también de responsabilidades y deberes, por lo cual, propugnamos una amplia participación ciudadana en una extensa gama de temas de interés nacional y local. La construcción de un gobierno responsable demanda, a su vez, una ciudadanía participativa y responsable. Se
6. Creemos que la superación de la pobreza es la misión fundamental del Estado. Entendemos la pobreza en un sentido amplio, no sólo como una situación de insuficiencia de ingresos económicos, sino también como una carencia de derechos, libertades y capacidades.
7. Promovemos una política social eficaz, solidaria y redistributiva, que permita dotar de igualdad de oportunidades y desarrollar las capacidades de todos los ecuatorianos, de manera que puedan alcanzar los mayores niveles de bienestar.
8. Concebimos al crecimiento económico no como un fin en sí mismo, sino como herramienta para alcanzar el bienestar de los ecuatorianos y mejorar su calidad de vida, en línea con los criterios del desarrollo sustentable.
9. Proponemos acciones tendientes a estimular el desarrollo de las actividades e iniciativas productivas en el sector privado, el incremento de los niveles de competitividad y el acceso de los productos ecuatorianos, en condiciones favorables, a los mercados internacionales, con el propósito de generar empleos dignos y bien remunerados y el crecimiento económico de nuestro país. Promovemos una adecuada relación entre el sector público y la empresa privada.
10. Promovemos la inserción del país en condiciones competitivas, soberanas y de mutuo respeto en el contexto mundial de la globalización.
11. Promovemos la innovación, la investigación y el desarrollo científico y tecnológico, como mecanismos que permitan a nuestro país incorporarse con éxito en la sociedad del conocimiento, creando ventajas competitivas de largo plazo.
12. Propugnamos el respeto al medioambiente y el desarrollo sustentable como eje transversal de toda la política pública, así como la obligación del Estado y los ciudadanos de proteger nuestros recursos naturales y la extraordinaria biodiversidad del Ecuador, asegurando su disfrute por las generaciones futuras.
13. Luchamos por un Estado que garantice un entorno libre de violencia y en el que los ciudadanos gocen de seguridad, tanto en su integridad física como en su patrimonio.
14. Creemos que es obligación del Estado garantizar la integridad territorial y la soberanía del Ecuador, promoviendo, al mismo tiempo, la paz y priorizando el diálogo como método de resolución de conflictos internacionales.
15. Impulsamos el respeto al marco constitucional, los tratados internacionales, el Estado de derecho, el imperio de la ley y la división de poderes, que

16. Defendemos el derecho de la población a la atención oportuna, gratuita, independiente y autónoma de los órganos de justicia para garantizar la plena vigencia de sus libertades y derechos.

17. Consideramos fundamental, en un Modelo de Gobierno Responsable, el manejo honrado y transparente de los recursos públicos en estricto apego al mandato ciudadano; las acciones contrarias a estos preceptos deben ser sancionadas con todo el rigor legal.

18. Creemos en la autonomía e independencia de los órganos de control así como en la fiscalización de los actos públicos.

19. Propugnamos la rendición de cuentas como una de las obligaciones primordiales de los funcionarios públicos, a través de esquemas abiertos e interactivos que favorezcan una amplia participación ciudadana. Asimismo, creemos en el derecho al acceso a la información pública y la necesidad de aplicar mecanismos efectivos de sanción cuando se incumpla.

20. Declaramos que es obligación del Estado prestar servicios públicos de educación, salud, agua potable, electricidad, seguridad social, entre otros, de manera universal, oportuna y con altos niveles de calidad, así como dotar a la sociedad de la infraestructura adecuada para el óptimo desarrollo de las actividades sociales, económicas y de convivencia ciudadana.

21. Promovemos la descentralización y el fortalecimiento de los gobiernos locales, dotándolos de mayores competencias y recursos en función de sus capacidades institucionales y de una gestión orientada a resultados.

22. Estamos convencidos que un gobierno responsable junto a una ciudadanía organizada, pendiente de su entorno y participativa, pueden crear condiciones que faciliten a todas las personas llevar vidas largas, saludables, productivas y plenas.

RÉGIMEN ORGÁNICO

CAPÍTULO I

NOMBRE, DOMICILIO, EMBLEMAS, SIGLAS Y SÍMBOLOS

1.- El nombre del Movimiento será Sociedad Unida Acción, bajo las siglas SUMA.

2.- El domicilio principal del Movimiento Sociedad la Más Acción, SUMA, será la ciudad de Quito. Su ámde acción es nacional.

3.- El Movimiento será identificado por un logotipo ɔolo de marca) compuesto por el isotipo (icono) de un e forma semicírculo ovoide, con el número 23 incrusen su interior en color blanco, en la parte superior y el logotipo "suma" con su tag-line (subtítulo) "sociedad unida más acción" en la parte inferior. La tipografía usada para el isotipo es la fuente "Lato" y la usada para el logotipo es la fuente "Ubuntu". Los colores en tintas planas que componen el imagotipo son pms 634 (turquesa), pms 711 (rojo), pms 717 (naranja) y pms 130 (amarillo). La equivalencia en tintas para cuatricomía de estos colores es c100 m0 y9 k40 (turquesa), c0 m100 y80 k2 (rojo), c0 m53 y100 k2 (naranja) y c0 m30 y100 k0 (amarillo). Esta marca dispondrá de las variantes plantada, apaisada y negativo así como sus distintas aplicaciones y combinaciones a 1 y 2 tintas para asegurar la mejor visibilidad de la marca en distintos sistemas de reproducción y soportes.

CAPÍTULO II

DE LOS PROMOTORES Y ADHERENTES. REQUISITOS, DERECHOS, DEBERES Y GARANTÍAS

TÍTULO I

PROMOTORES

4.- Son promotores del Movimiento Sociedad Unida Acción - SUMA - los ciudadanos que libre y voluntariamente deseen formar la organización política y que soliciten su inscripción ante la autoridad competente.

TÍTULO II

ADHERENTES

5.- Los adherentes serán permanentes y no permaes.

6.- Son adherentes permanentes del Movimien-JMA todas las personas naturales que expresen, en a libre y voluntaria, su voluntad de adherirse permaemente al Movimiento, así como a su Declaración de cipios, y que se comprometan a someterse al presente men Orgánico y a todas las normas, disposiciones y siones del Movimiento.

7.- La calidad de adherente permanente se acreditará la firma en el registro de inscripción del Movimiento.

8.- Para ser adherente permanente del Movimiento tA se deberán cumplir los siguientes requisitos:

a. Estar en goce de los derechos políticos;

b. Expresar libremente y por escrito su voluntad de adherirse al Movimiento en forma permanente;

c. Dejar constancia, por escrito, de su adhesión a la Declaración de Principios del Movimiento;

d. Manifestar, por escrito, su compromiso a sujetarse al presente Régimen Orgánico, así como a todas las normas, disposiciones y decisiones del Movimiento;

e. Presentar una declaración en la que conste que no pertenece a otra organización política. Si el adherente pertenece a otra organización política, deberá presentar previamente su renuncia a dicha organización así como la aceptación de la misma por parte de la organización;

f. Tener una trayectoria limpia, coherente y ética tanto en su vida personal como en su actuación política; y,

g. Los demás requisitos que exijan la Ley, este Régimen Orgánico y los reglamentos internos del Movimiento.

Art. 9.- El Consejo Directivo Nacional otorgará, previo el informe del Secretario General sobre el cumplimiento de los requisitos señalados en el artículo anterior, la calidad

registro único de los adherentes, de conformidad con lo previsto en la Ley y reglamentos internos del Movimiento.

ART. 10.- Los adherentes permanentes que pierdan dicha calidad, dejarán de ejercer las funciones que desempeñaban en los diferentes órganos del Movimiento, de ser el caso.

ART. 11.- Los adherentes permanentes gozarán de los siguientes derechos:

a. Expresar de manera libre y voluntaria sus opiniones y puntos de vista en el seno del Movimiento;

b. Participar con voz y voto en la discusión y adopción de decisiones al interior del Movimiento, conforme a las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes;

c. Elegir y ser elegidos a los cargos de dirección y ejecución del Movimiento;

d. Presentar iniciativas y propuestas, y que éstas sean consideradas y resueltas por el órgano competente;

e. Acceder a las candidaturas de elección popular que postule el Movimiento, previo cumplimiento de los requisitos necesarios y dentro del proceso electoral interno;

f. Asistir, en representación del Movimiento, a talleres, seminarios, foros, eventos y organismos para los que fueren designados, así como a recibir formación y capacitación políticas tanto de parte de los órganos del Movimiento como de otras entidades.

g. Participar en las diferentes actividades del Movimiento;

h. Exigir, de ser necesario, a los órganos del Movimiento u organismos estatales pertinentes las garantías suficientes para la plena validez de estos derechos; y,

i. Los demás derechos establecidos en la Constitución de la República, leyes, el presente Régimen Orgánico y los reglamentos internos del Movimiento.

ART. 12.- Son deberes de los adherentes permanentes:

a. Practicar, defender y divulgar los principios ideológicos y planes programáticos del Movimiento;

b. Promover y contribuir activa y positivamente al debate interno, respetando el pluralismo y la diferencia de opiniones y pensamiento, siempre dentro del ámbito democrático y de tolerancia.

c. Respetar los principios y procedimientos democráticos señalados en la Constitución de la República, en la Declaración de Principios del Movimiento y en el presente Régimen Orgánico;

d. Acatar las normas constantes en el presente Régimen Orgánico, reglamentos internos y decisiones adoptadas por el Movimiento y someterse a su disciplina;

e. Asistir y participar en las sesiones, eventos y actividades políticas y de otra índole organizadas por el Movimiento y cumplir todas aquellas que éste le encomiende;

f. Promover y practicar el trato respetuoso entre todos los adherentes del Movimiento y velar por mantener la unidad del mismo;

g. Contribuir económicamente, de forma voluntaria, al Movimiento, de conformidad con la Ley y las resoluciones del Movimiento;

h. Acatar las normas constantes en el presente Régimen Orgánico, reglamentos internos y decisiones adoptadas por el Movimiento y someterse a su disciplina;

i. Los demás deberes que establezcan la Constitución de la República, las leyes, el presente Régimen Orgánico y los reglamentos internos del Movimiento.

ART. 13.- Son adherentes no permanentes las personas naturales que se identifican con los principios ideológicos y programáticos del Movimiento y que respaldan con su firma, en tal calidad, al Movimiento a fin de que éste pueda cumplir con los requisitos de constitución y participación electoral exigidos por la Ley, pero que por diversos motivos prefieren no ser adherentes permanentes.

CAPÍTULO III

DE LOS ÓRGANOS DIRECTIVOS, COMPETENCIAS Y OBLIGACIONES

ART. 14.- La estructura orgánica del Movimiento SUMA se fundamenta en criterios de democracia interna, idoneidad, mérito, pluralidad, alternabilidad, y equidad entre hombres y mujeres, inclusión y no discriminación.

ART. 15.- Son Órganos de Dirección Nacional del Movimiento:

- La Asamblea Nacional;
- El Consejo Directivo Nacional;
- El Presidente y Vicepresidente Nacional;
- El Director Ejecutivo.

ART. 16.- Son Órganos de Dirección Seccional:

- Las Directivas Provinciales;
- Las Directivas Cantonales;
- Las Directivas Parroquiales;
- Las Directivas de los Residentes en el Exterior; y,
- Los Comités de Base.

TÍTULO I

DE LOS ÓRGANOS DE DIRECCIÓN NACIONAL

DE LA ASAMBLEA NACIONAL

ART. 17.- La Asamblea Nacional es la máxima autoridad del Movimiento. Sus decisiones causan ejecutoría y no podrán ser reformadas o revocadas sino por la misma Asamblea.

ART. 18.- La Asamblea Nacional estará integrada por:

- El Presidente Nacional;
- El Vicepresidente Nacional;
- El Director Ejecutivo;
- Los miembros del Consejo Directivo Nacional;
- Un delegado de cada una de las Directivas Provinciales; y,
- Un delegado de las Directivas de los Residentes en el Exterior.

ART. 19.- Los delegados a la Asamblea Nacional serán elegidos por votación libre, directa, igual y voluntaria de los adherentes permanentes. Para su elección, se observarán los criterios de mérito, alternabilidad, inclusión y no discriminación. La elección será pública y se efectuará en cada una de las circunscripciones territoriales, tanto dentro como fuera del país.

ART. 20.- El Consejo Directivo Nacional expedirá los reglamentos respectivos para la elección de delegados a la Asamblea Nacional, así como para la instalación y funcionamiento de la misma, de conformidad con el presente Régimen Orgánico.

ART. 21.- La Asamblea Nacional se reunirá, de manera ordinaria, una vez al año, previa convocatoria efectuada por el Consejo Directivo Nacional, con por lo menos veinte días laborables de anticipación. En la convocatoria deberá constar el lugar, fecha y hora de inicio y temas a tratarse.

ART. 22.- De manera extraordinaria, la Asamblea Nacional se podrá reunir en cualquier momento, previa Convocatoria del Consejo Directivo Nacional, en los siguientes casos:

a. Por iniciativa del Presidente Nacional;
b. Por iniciativa del Consejo Directivo Nacional; y,
c. Por solicitud escrita y firmada de la mitad más uno de los miembros integrantes de la Asamblea Nacional.

ART. 23.- Los solicitantes deberán presentar al Consejo Directivo Nacional, convocada tanto ordinaria como extraordinariamente, se instalará con un quórum equivalente a la mitad más uno de sus miembros. Si, a la fecha y hora de la convocatoria, no se completare el quórum requerido, una vez transcurrido cuarenta y cinco minutos de la misma, se constituirá el quórum con el número de asistentes presentes.

ART. 24.- La Asamblea Nacional, convocada tanto ordinaria como extraordinariamente, se instalará con un quórum equivalente a la mitad más uno de sus miembros. Si, a la fecha y hora de la convocatoria, no se completare el quórum requerido, una vez transcurrido cuarenta y cinco minutos de la misma, se constituirá el quórum con el número de asistentes presentes.

ART. 25.- Son atribuciones de la Asamblea Nacional:

a. Adoptar las resoluciones pertinentes a los temas materia de la convocatoria;
b. Interpretar, con carácter de obligatorio, las normas del presente Régimen Orgánico, así como aprobar las reformas al mismo;
c. Dictar los lineamientos políticos e institucionales del Movimiento, los lineamientos respectivos para las campañas políticas, así como las posibles alianzas políticas tanto a nivel nacional como provincial, cantonal y parroquial.
d. Aprobar el Programa de Gobierno y la estrategia política del Movimiento;
e. Nombrar al Presidente y Vicepresidente Nacionales del Movimiento;
f. Nombrar a los miembros del Consejo Directivo Nacional y sus alternos;
g. Nombrar a los miembros del Consejo de Disciplina y Ética y sus alternos;
h. Nombrar a los miembros del Consejo Electoral y sus alternos;
i. Nombrar al Defensor de Adherentes Permanentes y su alterno;
j. Designar a los candidatos a la Presidencia y Vicepresidencia de la República a ser postulados por el Movimiento;
k. Designar a los candidatos nacionales a la Asamblea Nacional y a Parlamentarios Andinos a ser postulados por el Movimiento;
l. Conocer los informes y rendición de cuentas del Presidente y Vicepresidente Nacionales, del Consejo Directivo Nacional, de los miembros del Consejo de Disciplina y Ética, del Consejo Electoral, del Defensor de los Adherentes Permanentes. Los miembros de la Asamblea Nacional podrán aprobar o rechazar, en todo o en parte, los mencionados informes, así como exigir los correspondientes correctivos.

ART. 26.- La Asamblea Nacional podrá considerar temas

Y EL DIRECTIVO NACIONAL

Art. 27.- El Consejo Directivo Nacional ejercerá la máxima autoridad del Movimiento cuando no se encuentre reunida la Asamblea Nacional.

Art. 28.- Los miembros del Consejo Directivo Nacional y sus alternos serán elegidos por la Asamblea Nacional. Para ser miembro del Consejo Nacional se requiere ser ecuatoriano y haber sido adherente permanente por lo menos dos años antes de la designación.

Art. 29.- Los miembros del Consejo Directivo Nacional durarán dos años en sus funciones y podrán ser reelegidos por una sola vez, ya sea inmediata o posteriormente a la terminación de sus funciones.

Art. 30.- Son miembros natos del Consejo Directivo Nacional, el Presidente Nacional, quien lo presidirá y tendrá voto dirimente, y el Vicepresidente Nacional. Además, serán miembros nueve adherentes permanentes elegidos por la Asamblea Nacional, quienes ejercerán las diferentes Coordinaciones del Movimiento: Coordinador político, coordinador de capacitación, coordinador territorial, coordinador administrativo y financiero, coordinador de comunicaciones, coordinador de juventudes, coordinadora de mujeres, coordinador de sindicatos y gremios, y coordinador de pueblos y nacionalidades, así como las demás coordinaciones que el Consejo Directivo Nacional creare en el futuro. El Consejo Directivo Nacional, de fuera de su seno, elegirá al Secretario General, quien ejercerá también las funciones de secretario de la Asamblea Nacional.

Art. 31.- Son atribuciones del Consejo Directivo Nacional:

a. Convocar a la Asamblea Nacional;

b. Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de la Asamblea Nacional;

c. Supervisar y evaluar el desenvolvimiento de las actividades del Movimiento en lo relativo a lineamientos políticos, Programa de Gobierno y otros programas y campañas políticas tanto dentro como fuera del país;

d. Elaborar el Programa de Gobierno y la Estrategia Política del Movimiento, los mismos que serán aprobados por la Asamblea Nacional;

e. Diseñar planes y proyectos para el mejor desenvolvimiento de las actividades del Movimiento

f. Expedir el Reglamento para la elección de representantes a la Asamblea Nacional, y para su instalación y funcionamiento;

g. Expedir el Reglamento de elecciones del Movimiento;

h. Expedir el Reglamento interno para la integración y registro de los Comités de Base;

i. Apoyar y asesorar al Presidente y Vicepresidente Nacionales para el óptimo desempeño de sus funciones;

j. Resolver en segunda y definitiva instancia las impugnaciones a las sanciones que imponga el Consejo de Disciplina y Ética;

k. Cumplir con las atribuciones que le fueren encomendadas por la Asamblea Nacional;

l. Presentar su informe de labores a la Asamblea Nacional; y,

m. Todas las demás atribuciones establecidas en el presente Régimen Orgánico y en los reglamentos internos del Movimiento, así como las que en el futuro le sean conferidas por la Asamblea Nacional.

DEL PRESIDENTE NACIONAL Y DEL VICEPRESIDENTE NACIONAL

Art. 32.- El Presidente Nacional es el encargado de conducir la política general del Movimiento. Como vocero oficial, puede dirigir mensajes a la ciudadanía.

Art. 33.- El Presidente Nacional será elegido por la Asamblea Nacional y durará dos años en sus funciones, pudiendo ser reelegido por una sola vez más, inmediata o posteriormente a la terminación de su período.

Art. 34.- Para ser Presidente Nacional del Movimiento se requiere ser ecuatoriano y haber sido adherente permanente por lo menos dos años antes de la elección.

Art. 35.- Son atribuciones del Presidente Nacional:

a. Planificar y dirigir las actividades del Movimiento a nivel nacional y en el exterior, siguiendo las directrices del Consejo Directivo Nacional;

b. Presidir y moderar las sesiones de la Asamblea Nacional, del Consejo Directivo Nacional y de otros órganos del Movimiento, de conformidad con el presente Régimen Orgánico, así como los actos oficiales del Movimiento. El Presidente Nacional tendrá voto dirimente en los órganos que presida;

c. Suscribir, junto con el Secretario General, las actas de las sesiones de la Asamblea Nacional y del Consejo Directivo Nacional;

d. Notificar al Consejo Nacional Electoral las reformas efectuadas al Programa de Gobierno, al Régimen Orgánico y a cualquier acto o decisión que amerite ser conocido por el Consejo Nacional Electoral;

e. Nombrar, con carácter provisional, a los miembros del Consejo Directivo Nacional en caso de ausencia definitiva de alguno de sus miembros;

f. Presentar su informe anual de labores a la Asamblea Nacional; y,

g. Las demás establecidas en el presente Régimen Orgánico, los reglamentos internos y la Ley, así como las que sean conferidas en el futuro por la Asamblea Nacional.

Art. 36.- En caso de ausencia temporal o definitiva, el Presidente Nacional será reemplazado por el Vicepresidente Nacional.

Art. 37.- El Vicepresidente Nacional será elegido por la Asamblea Nacional y durará dos años en sus funciones, pudiendo ser reelegido por una sola vez más, inmediata o posteriormente a la terminación de su período.

Art. 38.- Para ser Vicepresidente Nacional, se requiere ser ecuatoriano y haber sido adherente permanente por lo menos dos años antes de la elección.

Art. 39.- En caso de ausencia definitiva del Vicepresidente Nacional, la Asamblea Nacional designará a un nuevo Vicepresidente Nacional quien ejercerá sus funciones hasta la finalización del período para el cual fue elegido el Vicepresidente que reemplaza.

Art. 40.- El Vicepresidente Nacional ejercerá las funciones y cumplirá las actividades que le encomiende el Presidente Nacional. Deberá presentar su Informe anual de labores a la Asamblea Nacional.

TÍTULO II

DE LOS ÓRGANOS DE DIRECCIÓN SECCIONAL

Art. 41.- Las Directivas Provinciales, las Directivas Cantonales y las Directivas Parroquiales corresponderán a sus respectivas circunscripciones territoriales y las Directivas del Exterior.

Art. 42.- Las Directivas Provinciales, Cantonales, Parroquiales y del Exterior estarán integradas por cinco miembros elegidos por los adherentes permanentes de sus respectivas circunscripciones territoriales.

Art. 43.- La elección de sus miembros se realizará mediante voto libre, directo, igual y universal. La elección será pública.

Art. 44.- Para ser miembro de las directivas seccionales, se requiere ser ecuatoriano y haber sido adherente permanente por lo menos un año antes de la elección.

Art. 45.- Las Directivas Provinciales, Cantonales Parroquiales y del Exterior elegirán, de entre sus miembros, un presidente, un vicepresidente, dos vocales y un secretario, y durarán dos años en sus funciones, pudiendo ser reelegidos, inmediata o posteriormente a la terminación de su período.

Art. 46.- Las Directivas Provinciales y del Exterior nombrarán, de fuera de su seno, a un Tesorero y a un Defensor de Adherentes Permanentes. Dichos funcionarios durarán dos años en su cargo y podrán ser reelegidos por períodos iguales.

Art. 47.- Para ejercer las funciones a que se refiere el artículo anterior, se requiere ser ecuatoriano y haber sido adherente permanente por lo menos un año antes de la elección.

Art. 48.- DEROGADO

Art. 49.- Son atribuciones de los órganos de dirección seccional:

a. Aplicar los principios y lineamientos políticos del Movimiento en su respectiva circunscripción territorial y velar por su efectivo cumplimiento;

b. Cumplir y hacer cumplir las estrategias y lineamientos de las campañas electorales, en base a los planes de campaña del Movimiento, así como en lo relacionado a eventuales alianzas políticas;

c. Elaborar, aprobar, planificar, ejecutar y evaluar las actividades políticas en su circunscripción territorial, en base al Programa de Gobierno del Movimiento;

d. Seleccionar a los pre-candidatos para la postulación a cargos de elección popular, cantonales y parroquiales, de sus respectivas circunscripciones, e informar de tal selección a la correspondiente Directiva Provincial; y,

e. Sugerir al Consejo Directivo Nacional las posibles alianzas o acuerdos políticos y electorales que pudieran concretarse con otras organizaciones políticas o sociales.

Art. 50.- Los órganos de dirección seccional cumplirán, en

Permanentes.

Art. 52.- Los Comités de Base coordinarán sus actividades con los órganos de dirección seccional y establecerán sedes, según las características de la población o sector en el que se desempeñan.

Art. 53.- Para efectos del artículo anterior, cada Comité de Base nombrará un coordinador, que durará dos años en sus funciones y podrá ser reelegido por períodos iguales.

Art. 54.- Son funciones de los Comités de Base, dentro de sus correspondientes circunscripciones:

a. Difundir los principios y programas del Movimiento, promoviendo la formación y el debate político;

pria participación ciudadana;

c. Organizar la movilización y comunicación nas en las campañas electorales, así como el desarrollo de los procesos electorales; y,

d. Las demás funciones establecidas en este Orgánico y reglamentos del Movimiento, a las que le fueren conferidas en el futuro por blea Nacional.

Art. 55.- El Consejo Directivo Nacional expedirá mento interno correspondiente para la integración tro de los Comités de Base.

Art. 56.- Los órganos de dirección seccional cu funciones de vigilancia y apoyo respecto de los jerárquicamente inferiores.

CAPÍTULO IV

DE LOS ÓRGANOS EJECUTIVOS, COMPETENCIAS Y OBLIGACIONES

Art. 57.- Son Órganos Ejecutivos del Movimiento:

- El Director Ejecutivo;
- El Secretario General; y,
- El Tesorero Nacional.

TÍTULO I

DEL DIRECTOR EJECUTIVO

Art. 58.- El Director Ejecutivo es el representante legal del Movimiento y el responsable de la conducción administrativa de las políticas, de los objetivos y de las estrategias del mismo.

Art. 59.- El Director Ejecutivo será elegido por el Consejo Directivo Nacional y durará dos años en sus funciones, pudiendo ser reelegido para períodos iguales.

Art. 60.- Para ser Director Ejecutivo se requiere ser ecuatoriano y haber sido adherente permanente del Movimiento por lo menos dos años antes de la elección.

Art. 61.- Son atribuciones del Director Ejecutivo:

a. Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial del Movimiento;

b. Intervenir en representación del Movimiento en los actos y contratos en los que tuviere interés el Movimiento;

c. Velar por el cumplimiento de la Declaración de Principios, del Régimen Orgánico y de los reglamentos del Movimiento;

d. Planificar, orientar y dirigir las acciones políticas, estratégicas, electorales y de propaganda del miento, a nivel nacional;

e. Planificar, orientar y dirigir las actividades Directivas Provinciales y del Exterior y del a administrativo del Movimiento, velando por cumplimiento de las directrices del Consejo Di Nacional;

f. Otorgar poderes generales o especiales que req los adherentes permanentes para actividades re nadas con los fines del Movimiento;

g. Elaborar el Presupuesto anual del Movimiento y la conducción financiera del mismo. El Presup anual será presentado al Consejo Directivo Na para su aprobación;

h. Contratar y nombrar al personal administrativ Movimiento;

i. Coordinar las relaciones del Movimiento con organizaciones políticas y sociales;

j. Presentar un informe anual de labores al Consej rectivo Nacional;

k. Las demás atribuciones establecidas en el pres Régimen Orgánico y en los reglamentos del M miento, así como las que le sean conferida en el ro por la Asamblea Nacional.

ART. 62.- El Director Ejecutivo asistirá a las sesiones de la Asamblea Nacional y al Consejo Directivo Nacional con voz y voto.

ART. 63.- En caso de ausencia definitiva, el Consejo Directivo Nacional designará un nuevo Director Ejecutivo, quien ejercerá sus funciones hasta la finalización del período para el cual fue elegido el Director Ejecutivo que reemplaza.

TÍTULO II

DEL SECRETARIO GENERAL

ART. 64.- El Secretario General ejercerá las funciones de Secretario tanto en la Asamblea Nacional como en el Consejo Directivo Nacional, donde participará con voz pero sin voto. Es el encargado y responsable de toda la documentación oficial del Movimiento.

ART. 65.- El Secretario General será elegido por el Consejo Directivo Nacional y durará dos años en sus funciones, pudiendo ser reelegido para períodos iguales.

ART. 66.- Para ser Secretario General se requiere ser ecuatoriano y haber sido adherente permanente por lo menos dos años antes de la elección.

ART. 67.- Son atribuciones del Secretario General:

a. Elaborar las actas aprobadas al final de cada sesión por la Asamblea Nacional y por el Consejo Directivo Nacional, y firmarlas conjuntamente con el Presidente Nacional. Las actas quedarán bajo custodia y responsabilidad del Secretario General;
b. Certificar con su firma los documentos oficiales del Movimiento y llevar el archivo de los mismos;
c. Elaborar el Orden del Día de las sesiones de la Asamblea Nacional y del Consejo Directivo Nacional, en coordinación con el Presidente Nacional;
d. Ejercer control sobre el ingreso y distribución de las comunicaciones internas y externas del Movimiento; y,
e. Las demás encomendadas por la Asamblea Nacional y el Consejo Directivo Nacional así como las que le fueren conferidas en el futuro por la Asamblea Nacional.

ART. 68.- En caso de ausencia definitiva, la Asamblea Nacional designará un nuevo Secretario General, quien ejercerá sus funciones hasta la finalización del período para el cual fue elegido el Secretario General que reemplaza.

TÍTULO III

DEL TESORERO NACIONAL

ART. 69.- El Tesorero Nacional es el responsable económico y el encargado de recaudar, administrar, gestionar y rendir cuentas de los recursos económicos del Movimiento.

ART. 70.- Para el ejercicio de sus funciones, el Tesorero Nacional observará las normas y disposiciones de la Ley Orgánica de Elecciones y de Organizaciones Políticas – Código de la Democracia, del presente Régimen Orgánico y de los reglamentos y disposiciones internas.

ART. 71.- El Tesorero Nacional será elegido por el Consejo Directivo Nacional y durará dos años en sus funciones, pudiendo ser reelegido para períodos iguales.

ART. 72.- Para ser Tesorero Nacional se requiere ser ecuatoriano y haber sido adherente permanente por lo menos dos años antes de la elección.

ART. 73.- Son atribuciones del Tesorero Nacional:

a. Manejar los recursos económicos del Movimiento con absoluta probidad y responsabilidad, observando las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes;
b. Recaudar y administrar los recursos económicos del Movimiento en coordinación con el Director Ejecutivo;
c. Abrir y ser el responsable, junto con el Director Ejecutivo, de una cuenta en el sistema financiero nacional para el manejo de los recursos económicos del Movimiento; y,
d. Presentar un informe económico anual al Consejo Directivo Nacional para su aprobación.

ART. 74.- En caso de ausencia, el Consejo Directivo Nacional nombrará un nuevo Tesorero Nacional, quien ejercerá sus funciones hasta la finalización del período para el cual fue electo el Tesorero Nacional que reemplaza.

CAPÍTULO V

DEL CONSEJO ELECTORAL

ART. 75.- El Consejo Electoral es el órgano responsable de organizar, convocar, dirigir y supervisar los procesos electorales internos del Movimiento, de conformidad con el reglamento interno que, para el efecto, expedirá el Consejo Directivo Nacional.

ART. 76.- El Consejo Electoral estará integrado por cinco miembros elegidos por la Asamblea Nacional y durarán tres años en sus funciones, pudiendo ser reelegidos por una sola vez más, inmediata o posteriormente a la terminación de su período. Para ser miembro del Consejo Electoral se requiere ser ecuatoriano y haber sido Adherente Permanente por lo menos dos años antes de su designación. La Asamblea Nacional designará, además, a los miembros alternos.

ART. 77.- El Consejo Electoral elegirá, de entre sus miembros, un Presidente, un Vicepresidente, dos Vocales y un Secretario General.

ART. 78.- En caso de ausencia temporal de uno de los miembros, éste será reemplazado por su alterno respectivo. Si la ausencia fuere definitiva, el alterno se principalizará hasta la finalización del período para el cual fue elegido el principal.

ART. 79.- Son atribuciones del Consejo Electoral:

a. Organizar los procesos electorales internos del Movimiento con sujeción a la Ley Orgánica de Elecciones y de Organizaciones Políticas, Código de la Democracia, de este Régimen Orgánico y de los reglamentos internos correspondientes. Organizará tanto los procesos electorales para la elección de dignidades del Movimiento, como para la elección de candidaturas nacionales y seccionales del Movimiento;

b. Constatar el quórum y realizar el conteo de votos en las elecciones de la Asamblea Nacional;

c. Elaborar el padrón electoral del Movimiento;

d. Supervisar el desarrollo de los procesos electorales en los que participe el Movimiento, estableciendo veedurías para el efecto;

e. Conformar la estructura seccional del Consejo Electoral en todas las circunscripciones territoriales;

f. Proclamar los resultados de los comicios internos del Movimiento; y,

g. Las demás atribuciones contempladas en este Régimen Orgánico y en las disposiciones reglamentarias del Movimiento.

ART. 80.- Quienes se sintieren perjudicados por los resultados emitidos por el Consejo Electoral, podrán apelar ante el Consejo Directivo Nacional.

ART. 81.- El Consejo Electoral observará los criterios de méritos, igualdad, alternabilidad, y equidad entre hombre y mujer, así como las disposiciones constantes en las leyes y reglamentos pertinentes.

ART. 82.- Se establece la posibilidad de postular a cargos de elección popular en representación del Movimiento SUMA a personas que no pertenezcan al Movimiento, hasta el noventa por ciento del total de candidatos a nivel nacional. La ubicación de estas personas, que no pertenecen al Movimiento en las listas de candidatos, será libremente escogida al momento de la correspondiente selección, en base a sus méritos y trayectoria.

CAPÍTULO VI

DEL DEFENSOR DE LOS ADHERENTES PERMANENTES

ART. 83.- El Defensor de los Adherentes Permanentes es el encargado de garantizar y defender los derechos de los adherentes permanentes cuando éstos sean inobservados o vulnerados por las decisiones de los órganos internos del Movimiento.

ART. 84.- El Defensor de Adherentes Permanentes será elegido por la Asamblea Nacional y durará tres años en sus funciones, pudiendo ser reelegido para un período igual por una sola vez, inmediata o posteriormente a la finalización del desempeño de sus funciones. La Asamblea Nacional designará, además, al respectivo alterno.

ART. 85.- Para ser Defensor de Adherentes Permanentes se requiere ser ecuatoriano y haber sido adherente permanente por lo menos dos años antes de su elección.

ART. 86.- En caso de ausencia temporal o definitiva, el Defensor de Adherentes Permanentes será remplazado por su alterno. Si la ausencia fuere definitiva, el alterno se principalizará y ejercerá sus funciones hasta la finalización de período para el cual fue elegido el Defensor que reemplaza.

ART. 87.- Son atribuciones del Defensor de Adherentes Permanentes:

a. Patrocinar a los adherentes permanentes cuando acudan a las instancias pertinentes del Movimiento a solicitar la reivindicación de sus derechos;

b. Patrocinar a los Adherentes Permanentes en la interposición de recursos ante el Consejo Directivo Nacional cuando se vieren afectados por las resoluciones del Consejo Electoral o del Consejo de Disciplina y Ética;

c. Velar por el eficaz cumplimiento del debido proceso. No se podrá juzgar en ausencia a los adherentes permanentes;

d. Vigilar el cumplimiento de las garantías constitucionales, legales y reglamentarias, así como las constantes en este Régimen Orgánico que correspondan a los adherentes permanentes; y,

e. Las demás atribuciones contempladas en este Régimen Orgánico y en las disposiciones reglamentarias del Movimiento.

CAPÍTULO VII

DEL CONSEJO DE DISCIPLINA Y ÉTICA

Art. 88.- El Consejo de Disciplina y Ética es el organismo ...rgado de velar por el cumplimiento de la Declaración ...incipios del presente Régimen Orgánico, de los regla...os internos y de las decisiones de las diferentes instan... del Movimiento.

Art. 89.- El Consejo de Disciplina y Ética estará integrado ...cinco miembros elegidos por la Asamblea Nacional y ...rán tres años en sus funciones, pudiendo ser reelegidos ...una sola vez más, inmediata o posteriormente a la ter...ación de su período. Para ser miembro del Consejo de ...plina y Ética se requiere ser ecuatoriano y haber sido ...rente permanente por lo menos dos años antes de la ...ción. La Asamblea Nacional designará, además, a los ...bros alternos de este Consejo.

Art. 90.- El Consejo de Disciplina y Ética elegirá, de entre ...iembros, un Presidente, un Vicepresidente, dos Voca... un Secretario.

Art. 91.- En caso de ausencia temporal o definitiva, los ...bros del Consejo de Disciplina y Ética serán reempla...s por el respectivo alterno. Si la ausencia fuese definitiva, el alterno se principalizará hasta la finalización del período para el cual fue elegida la persona que reemplaza.

Art. 92.- Son atribuciones del Consejo de Disciplina y Ética:

a. Velar por la eficaz aplicación de la Declaración del Principios en todas las actuaciones de los adherentes permanentes y de los organismos e instancias del Movimiento;

b. Vigilar el cumplimiento de las disposiciones que constan en el presente Régimen Orgánico, en los reglamentos y resoluciones del Movimiento;

c. Garantizar el derechos de los adherentes permanentes a la defensa y al debido proceso, para lo cual observará las instancias de notificación, contestación, audiencia de juzgamiento, resolución y apelación, las mismas que serán agotadas exhaustivamente previo a la aplicación de sanciones;

d. Receptar las denuncias por infracciones cometidas por los adherentes permanentes; y

e. Las demás atribuciones contempladas en este Régimen Orgánico y en las disposiciones reglamentarias del Movimiento.

TÍTULO I

DE LAS INFRACCIONES Y SANCIONES

Art. 93.- Las infracciones pueden ser leves o graves.

Art. 94.- Las infracciones se considerarán leves en los si...tes casos:

a. El incumplimiento al presente Régimen Orgánico, reglamentos y decisiones del Movimiento;

b. El incumplimiento de la funciones o tareas asignadas por el Movimiento;

c. La ausencia reiterada e injustificada a reuniones o eventos del Movimiento o de alguno de sus órganos; y,

d. La falta de respeto, moderación y urbanidad en el comportamiento con los adherentes permanentes.

Art. 95.- Las infracciones se considerarán graves en los siguientes casos:

a. La transgresión manifiesta a la Declaración de Principios del Movimiento o a los lineamientos políticos del mismo;

b. El cometimiento de actos contrarios a la moral y buenas costumbres;

c. El cometimiento de actos de corrupción en el ejerci-

Movimiento;

d. La reiteración de faltas leves sancionadas por el Consejo de Disciplina y Ética.

Art. 96.- Las infracciones leves recibirán cualquiera de las siguientes sanciones:

a. Amonestación verbal o escrita;

b. Amonestación pública al interior del Movimiento; y,

c. Suspensión de los derechos de adherente permanente hasta por un período de seis meses.

Art. 97.- Las infracciones graves recibirán cualquiera de las siguientes sanciones:

a. Suspensión de los derechos de adherente permanente por un período entre seis meses y un año;

b. Suspensión de los derechos de adherente permanente por un período entre uno y dos años; y,

c. Expulsión definitiva del Movimiento.

Art. 98.- El adherente permanente que hubiere sido sancionado por infracción grave cesará inmediata y definitivamente en el ejercicio de sus funciones al interior del Movimiento.

Art. 99.- Las sanciones que imponga el Consejo de Disciplina y Ética podrán ser impugnadas ante el Consejo Directivo Nacional, órgano que decidirá en última instancia.

CAPÍTULO VIII

DE LA UNIDAD DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN POLÍTICA

Art. 100.- La Unidad de Formación y Capacitación Política se encarga de la difusión de los principios y programas del Movimiento, así como de la formación política de los adherentes permanentes, de los miembros de los Comités de Base y de los simpatizantes.

Art. 101.- La Unidad estará dirigida por un Coordinador nombrado por el Consejo Directivo Nacional de una terna enviada por el Director Ejecutivo, bajo cuya dependencia ejercerá sus funciones. El Coordinador durará tres años en sus funciones, pudiendo ser reelegido por períodos iguales.

Art. 102.- Para ser Coordinador de la Unidad de Formación y Capacitación Política se requiere ser ecuatoriano y haber sido adherente permanente por lo menos dos años antes de la designación.

Art. 103.- Para el cumplimiento de sus fines y objetivos, la Unidad organizará cursos, foros, conferencias o talleres en los que podrán participar tanto los adherentes permanentes como personas que, sin formar parte del Movimiento, puedan contribuir con sus conocimientos y experiencia a elevar el nivel de cultura política de los miembros del Movimiento.

Art. 104.- El Consejo Directivo Nacional expedirá el correspondiente reglamento para el funcionamiento de la Unidad.

CAPÍTULO IX

DE LAS DECISIONES INTERNAS VÁLIDAS

Art. 105.- La Asamblea Nacional adoptará sus decisiones de conformidad con las siguientes reglas:

a. Por mayoría calificada de dos tercios del total de los asistentes para aprobar las reformas al presente Régimen Orgánico, el Programa de Gobierno y la Estrategia Política, así como para designar a los candidatos a la Presidencia y Vicepresidencia de la República a ser postulados por el Movimiento;

b. Por mayoría absoluta, es decir, con la mitad más uno del total de los asistentes, para elegir al Presidente y Vicepresidente Nacionales, a los miembros del Consejo Directivo Nacional, del Consejo Electoral, del Consejo de Disciplina y Ética, al Defensor de los Adherentes Permanentes, a los candidatos nacionales a la Asamblea Nacional y a los candidatos al Parlamento Andino a ser postulados por el

c. Todas las demás decisiones las adoptará por mayoría simple.

Art. 106.- Los demás cuerpos colegiados tomarán sus decisiones por mayoría simple, salvo en los casos en que este Régimen Orgánico establezca una mayoría absoluta o calificada.

Art. 107.- El secretario de cada uno de los cuerpos colegiados será el responsable de constatar el quórum, receptar los votos y realizar el escrutinio, de todo lo cual dará fe. Habrá quórum con la presencia de la mitad más uno de los miembros. En caso de empate, el presidente tendrá voto dirimente.

Art. 108.- Las votaciones, decisiones y resoluciones de la Asamblea Nacional y las votaciones del Consejo Directivo Nacional requerirán únicamente de la expresión verbal de los integrantes. Igual disposición se aplicará en las votaciones de los otros cuerpos colegiados.

Art. 109.- Los miembros de los cuerpos colegiados podrán pedir reconsideración en la misma sesión o en la siguiente. La resolución modificada deberá contar con el voto de los dos tercios de los asistentes.

CAPÍTULO X

DE LAS REGLAS PARA LA DESIGNACIÓN DE CANDIDATURAS DE ELECCIÓN POPULAR

Art. 110.- Para ser candidato a una elección popular, los miembros del Movimiento SUMA deben tener la calidad de adherentes permanentes por lo menos tres meses antes de su postulación.

Art. 111.- La Asamblea Nacional designará a los candidatos a la Presidencia y Vicepresidencia de la República, a los candidatos a la Asamblea Nacional y al Parlamento Andino.

Art. 112.- Los candidatos a elección popular de provincias, cantones y parroquias serán designados por la Directiva Provincial del Movimiento en sus respectivas provincias. Los candidatos a elección popular de las distintas representaciones del exterior serán designados por las Directivas del Exterior, en sus correspondientes circunscripciones. Su designación se determinará por mayoría absoluta.

CAPÍTULO XI

DE LA REFORMA DEL RÉGIMEN ORGÁNICO

Art. 113.- El presente Régimen Orgánico es susceptible de reformas, las mismas que permitirán adecuar las actividades y desenvolvimiento del Movimiento a las transformaciones y requerimientos sociales, así como adoptar los cambios exigidos por reformas constitucionales o legales.

Art. 114.- La Asamblea Nacional es el órgano del Movimiento facultado para aprobar las reformas al Régimen Orgánico, para lo cual se requerirá la votación favorable de mayoría calificada de dos tercios de los asistentes.

Art. 115.- Los adherentes permanentes o los órganos de dirección o ejecución del Movimiento podrán presentar proyectos de reforma al Régimen Orgánico. Los proyectos se presentarán ante el Consejo Directivo Nacional para su inclusión y posterior remisión a la Asamblea Nacional.

DISPOSICION GENERAL.- La Constitución Política de la República, la Ley Orgánica de Elecciones y de Organizaciones Políticas – Código de la Democracia - y demás leyes y reglamentos pertinentes serán normas supletorias para todo aquello que no se encuentre regulado en este Régimen Orgánico.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA.- Hasta que el Movimiento cuente con adherentes permanentes, que hayan ostentado dicha calidad por lo menos dos años, no se exigirá tal requisito para poder ser elegidos miembros de los órganos de dirección o ejecución del Movimiento o candidatos a dignidades de elección popular. De igual manera, considerando el reducido tiempo disponible entre la constitución del Movimiento y las elecciones del año 2012, para la conformación de candidaturas, en las elecciones del año 2012 no se considerarán los plazos estipulados en el art. 110.

DISPOSICION TRANSITORIA INNUMERADA.- En virtud de que, debido a circunstancias especiales ajenas al control del Movimiento SUMA, los candidatos a Asambleístas Provinciales y del exterior a ser postulados por el Movimiento SUMA para las Elecciones generales del 17 de febrero de 2013, serán elegidos por la Asamblea Nacional del Movimiento SUMA, por esta sola ocasión. En consecuencia, la elección de los mencionados candidatos a Asambleístas Provinciales se la realizará en la misma sesión de la Asamblea Nacional de SUMA en la cual se elegirán a los candidatos a Presidente y Vicepresidente de la República, Asambleístas Nacionales y Parlamentarios Andinos.

PROGRAMA DE GOBIERNO

SUMA: Sociedad Unida Más Acción

El Programa de Gobierno del Movimiento SUMA se basa en el Modelo de Gobierno Responsable. Éste corresponde a un conjunto de parámetros que configuran una gestión gubernamental encaminada estrictamente a lograr el bienestar de la población y el desarrollo de un país o región, dejando de lado motivaciones clientelares o políticas. Es decir, el Modelo de Gobierno Responsable conlleva la ejecución de acciones que sean realmente convenientes para la sociedad, independientemente de si hacerlo genera réditos o popularidad para los gobernantes.

Atendiendo la realidad de Ecuador, el enfoque fundamental del Modelo de Gobierno Responsable es el combate a la pobreza, entendida ésta en un sentido amplio, como una carencia de derechos, libertades y capacidades, rebasando, por tanto, la tradicional visión de la pobreza que la limita a una situación de insuficiencia de ingresos.

El Modelo de Gobierno Responsable promueve la aplicación del concepto de responsabilidad, lo que implica el cumplimiento pleno del mandato encomendado por la ciudadanía.

El Modelo de Gobierno Responsable trasciende la clásica división izquierda ¬derecha en la que muchos países se encuentran atrapados. Incorpora aspectos que en el pasado fueron patrimonio de una u otra corriente, así como otros que tienen relación con el convivir social contemporáneo y que no alcanzan a definirse en función de una dicotomía que, como la de izquierda-derecha, surgió hace más de doscientos años. El Modelo de Gobierno Responsable representa la antítesis del populismo, del autoritarismo y de todas aquellas medidas que no estén orientadas hacia el desarrollo colectivo, independientemente de su procedencia ideológica.

Durante las últimas décadas, el mundo ha sido testigo de un obsesivo enfoque en el crecimiento económico como la gran meta de la acción gubernamental y su medición como referente del Progreso. Este esquema de desarrollo no sólo ha fracasado en aliviar la pobreza y la desigualdad, sino que también ha generado daños irreparables a los recursos naturales. En línea con las nuevas corrientes de pensamiento, el Modelo de Gobierno Responsable plantea una visión alternativa, en la que prima la dignidad de la persona y la búsqueda del bienestar, en armonía con el medioambiente. Si bien es importante impulsar el crecimiento económico, éste, lejos de ser un fin en sí mismo, representa una de las *herramientas para alcanzar el objetivo primordial del bienestar*. En este contexto, la labor del Estado debe encaminarse a generar las condiciones (sociales, económicas, ambientales e institucionales) para que todas las personas puedan llevar vidas largas, saludables, productivas y felices.

El Modelo de Gobierno Responsable tiene dos componentes: principios fundamentales y criterios de política pública.

PRINCIPIOS FUNDAMENTALES

- ***Respeto a los valores democráticos, la libertad y los derechos humanos.***

  El ejercicio responsable de gobierno tiene como base conceptual y filosófica el respeto absoluto y la promoción de la institucionalidad democrática, las libertades y los derechos consagrados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, rechazando, por tanto, toda forma de autoritarismo y represión. Asimismo, promueve la tolerancia, el diálogo, y la no violencia como método para la solución de las diferencias.

- ***Respeto al marco constitucional, el estado de derecho y el imperio de la ley.***

  El gobierno debe ceñir su gestión al estricto cumplimiento de la Constitución, los marcos institucionales y legales. En tal sentido, se debe garantizar la vigencia plena del estado de derecho y el imperio de la ley como norma esencial de convivencia social.

CRITERIOS DE POLÍTICA PÚBLICA

- ***Eliminar la pobreza como misión fundamental del Estado.***

  El Modelo de Gobierno Responsable, contrario a las posiciones tradicionales, concibe a la pobreza como un fenómeno Integral, que trasciende una simple *situación de insuficiencia de ingresos*. La pobreza es en realidad una carencia de derechos, capacidades y libertades. Por lo tanto, no sólo debe ser combatida por un grupo de políticas sociales y económicas, sino por un conjunto de acciones mucho más amplio que, de hecho, comprenda la actividad integral del Estado, mismo que debe enfocar su gestión a la superación de la pobreza.

  Una sociedad libre de pobreza es aquella en la que todos los ciudadanos pueden ejercer, de manera plena, sus derechos, capacidades y libertades; este ideal debe representar el objetivo central de la actividad política y de la gestión pública.

- ***Política Social eficaz como herramienta solidaria y redistributiva.***

  La política social debe ser un instrumento eficaz para corregir los niveles de inequidad en la distribución del ingreso y dotar de igualdad de oportunidades a la población más necesitada, para lo cual se canalizará a través de programas de política pública

financieramente sostenibles. Es decir, los programas sociales deben alejarse de motivaciones de carácter clientelar, marcando así una clara diferencia con el populismo, que supuestamente canaliza su acción hacia lo social pero no de una forma que realmente contribuya al desarrollo de la población de escasos recursos a corto, mediano y largo plazo.

- ***Mecanismos efectivos para incrementar los niveles de cobertura y calidad en educación, salud, vivienda y otros servicios básicos.***

  Con el propósito de desarrollar las capacidades de toda la población e incorporar plenamente en los procesos productivos a los sectores marginados, resulta esencial garantizar el acceso universal a la educación, salud, vivienda y los demás servidos básicos. La meta debe ser no sólo elevar la cobertura de los sistemas públicos de educación y salud, sino también su calidad; lo mismo aplica para la provisión de infraestructura básica como vivienda, agua potable, energía eléctrica y drenaje.

- ***Entorno macroeconómico estable para el crecimiento.***

  Un marco macroeconómico saludable es condición fundamental para detonar el crecimiento y el desarrollo. En este sentido, es necesario contar con niveles de inflación moderados, reservas monetarias sólidas, balanzas comerciales saludables, tasas de interés estables, índices razonables de déficit y gasto público de calidad. Sólo un entorno así servirá para incentivar la inversión y el emprendimiento.

- ***Estímulos adecuados para detonar el potencial de las actividades productivas.***

  El Estado debe adoptar políticas públicas que, en función del análisis costo ¬beneficio técnicamente elaborado, sirvan para estimular el desarrollo de actividades productivas que detonen vocaciones regionales y ventajas comparativas, cumpliendo criterios de generación de empleo, derrama tecnológica y apego a los principios de sustentabilidad. Se condenan las políticas proteccionistas encaminadas a subsidiar la ineficiencia, bajo el entendido de que los escasos recursos públicos deben destinarse a impulsar aquellas actividades que realmente contribuyan al desarrollo.

- ***Fomento a la competitividad y la innovación.***

  El contexto de economía globalizada en el que vivimos, debe ser asumido como una realidad y un reto para el cual hay que estar preparados. Por ello, resulta cada vez más importante desarrollar esquemas que permitan el incremento en los niveles de competitividad e innovación tecnológica, como herramienta esencial para tener éxito en mercados internacionales cada vez más exigentes. La adopción de programas de política pública encaminados hacia estos propósitos, así como la inversión de mayores recursos en materia de ciencia y tecnología, deben ser criterios fundamentales en una estrategia nacio-

- ***Estado como regulador efectivo de las actividades económicas.***

  El papel fundamental del Estado en la economía es la de un regulador eficiente, que establece reglas de juego claras y que, lejos de obstaculizar el desarrollo de actividades productivas lícitas, garantiza el cumplimiento de las normas jurídicas y los regímenes contractuales, independientemente del origen-nacional o extranjero- de las inversiones. Ello, bajo el convencimiento de que la certeza y seguridad jurídica son elementos clave para la atracción de inversiones, lo que a su vez detona el crecimiento económico. Es importante que esta función reguladora del Estado evolucione conforme a las llueva formas de transacciones económicas.

  El papel regulador del Estado debe buscar el bien común, para lo cual, por ejemplo, debe evitar cualquier forma de monopolio empresarial, pues termina afectando a los consumidores. Así mismo, el Estado debe inhibirse de emprender actividades empresariales, no sólo porque lo desvían de su ejercicio regulador para convertirlo en juez y parte, sino también porque hacerlo conlleva una competencia desleal con el sector privado, excepto en los casos de sectores estratégicos y en los que, por la existencia de economías de escala, resulta adecuado que éstos se manejen bajo la rectoría estatal.

- ***Inserción en esquemas de "comercio internacional justo".***

  Como herramienta clave para el desarrollo, es necesario adoptar esquemas que permitan aprovechar las sinergias económicas de los países y las oportunidades del comercio exterior justo. Por comercio exterior justo se entiende aquel que, tomando en cuenta las asimetrías que puedan existir entre las economías, rechaza prácticas desleales en los intercambios comerciales. De esta forma, se protege principalmente a los productores de bienes básicos en los países en desarrollo, al apoyarlos a través de la capacitación, acceso al mercado para colocar sus productos, mejores salarios, entre otras medidas que, además de generar su autosuficiencia, promuevan una mayor equidad en el comercio internacional.

- ***Promoción de las relaciones internacionales con todos los países del mundo y respeto a los tratados y compromisos internacionales.***

  El Ecuador debe mantener relaciones abiertas y cordiales con todas las naciones del mundo, bajo el absoluto respeto a los principios de soberanía y autodeterminación de los pueblos, persiguiendo siempre los altos intereses nacionales. De igual manera, nuestro país debe ejercer un rol activo en los organismos internacionales y en la promoción de la paz y la concordia global, impulsando el diálogo y la negociación como método de solución a los conflictos entre naciones. El respeto a las normas jurídicas no sólo debe ser una conducta a seguir por el gobierno en el ámbito nacional. Los tratados internacionales legítimamente celebrados deben ser plenamente honrados, lo que contribuye al mantenimiento de la respetabilidad de un país y el goce de los beneficios de ser

política pública.

El Modelo de Gobierno Responsable adopta los criterios de respeto y protección al medioambiente como un elemento central de toda la acción de política pública, concibiendo que cualquier actividad encaminada al desarrollo económico y social debe apegarse, de manera estricta, a los principios del desarrollo sustentable.

- ***Promoción de la transparencia y la rendición de cuentas.***

  Un elemento esencial del Gobierno Responsable es la adopción de normas rigurosas que impongan prácticas de transparencia en cada uno de sus actos, así como la permanente labor de rendición de cuentas con la ciudadanía, de manera institucionalizada, bajo la supervisión de un órgano independiente a los poderes del Estado y con la participación de la sociedad civil.

- ***Adopción de nuevas tecnologías en la gestión de gobierno.***

  Con el propósito de ejercer la transparencia y la rendición de cuentas, de manera sistemática, así como para facilitar la relación entre gobierno y ciudadano, se deberán emplear acciones que, de manera paulatina, permitan migrar la acción gubernamental hacia las tecnologías de la información. La posibilidad de realizar trámites públicos en línea es un método que permite mejorar las tareas gubernamentales y reducir el gasto público. En tal sentido, la adopción paulatina del concepto de gobierno electrónico, conforme a las posibilidades económicas, debe representar un parámetro para medir la capacidad de los aparatos públicos para adaptarse a las necesidades de la ciudadanía.

- ***Gobierno basado en resultados.***

  El diseño y aplicación de toda política pública debe necesariamente incluir elementos claros y objetivos que permitan medir su efectividad. Los resultados de evaluaciones periódicas sobre el impacto y desempeño de los programas gubernamentales son el factor que debe determinar su continuidad, modificación o eliminación; incremento o reducción de presupuesto. De esta forma, la acción de gobierno responsable obedece a criterios de efectividad técnicos y objetivos, mas no a consideraciones políticas o clientelares. Ello, con el propósito de enfocar los recursos públicos sólo en aquellos programas que sean realmente beneficiosos para el desarrollo colectivo. El ejercicio de las evaluaciones deberá institucionalizarse, contará con la participación de evaluadores externos al gobierno (organismos internacionales, organizaciones de la sociedad civil, universidades, etc.), será mandatorio y con resultados públicos.

- ***Planeación a mediano y largo plazo.***

  La acción gubernamental, además de atender necesidades urgentes y coyunturales, debe enfocarse en las grandes metas de desarrollo definidas a través de ejercicios de planeación y prospectiva a mediano y largo plazo. Las sociedades que han logrado reducir la pobreza y encaminarse hacia el progreso, lo han hecho en base a este tipo de planeaciones, mismas que marcan un rumbo definido técnicamente y que no depende de los vaivenes políticos. De esta forma, es posible identificar aquellas áreas que deben recibir atención prioritaria del gobierno en función de su importancia estratégica para el futuro. La realización de este tipo de planeaciones debe ser una práctica periódica, mediante la cual se puedan medir los avances y hacer ajustes, conforme a las nuevas circunstancias a nivel nacional e internacional. La institucionalización de estas acciones y un elevado grado de participación ciudadana en las mismas, representan componentes que aseguran su continuidad a través del tiempo.

- ***Fortalecimiento de los gobiernos locales.***

  Los gobiernos locales representan las instancias públicas más próximas al ciudadano, influyendo, en buena medida, sobre su calidad de vida en aspectos de índole cotidiana. Además, su gestión puede ser sujeta a un mayor nivel de escrutinio social. El fortalecimiento de los gobiernos locales se traduce en una aproximación del poder público a la sociedad, siendo, por tanto, una práctica deseable. Bajo esta concepción, resulta fundamental dotarlos de las capacidades necesarias para que puedan asumir paulatinamente nuevas competencias en aspectos que no son atendidos de manera eficiente por el gobierno central. Esto debe ir acompañado de mayores asignaciones de recursos, pero también de exigencias más altas en materia de transparencia y rendición de cuentas.

- ***Equidad de género como eje transversal de política pública.***

  El Modelo de Gobierno Responsable concibe a la igualdad de derechos de la mujer como un aspecto clave para detonar el desarrollo de la sociedad, lo que se deberá traducir en políticas públicas que promuevan el mejoramiento de la calidad de vida de las mujeres, así como su acceso a mejores condiciones de salud, educativas, laborales, salariales y de participación política. En este sentido, es necesario llevar a cabo políticas de inclusión, tomando en cuenta estas consideraciones en la elaboración, aplicación y evaluación de todas las acciones de gobierno.

- ***Promoción de los derechos de las nacionalidades y pueblos del Ecuador.***

  En línea con el carácter multicultural y pluriétnico de nuestro país, el Modelo de Gobierno Responsable contempla, de manera fundamental, el respeto a las tradiciones ancestrales de los pueblos indígenas, afroecuatorianos, montubios y otras minorías étnicas, así como la promoción de sus derechos e inclusión en los procesos productivos y sociales del país. Es imperativo resarcir siglos de injusticia y marginación, dotando a estos importantes grupos de ecuatorianos igualdad de oportunidades y acceso mayores niveles de bienestar.

- ***Atención a nuestros hermanos migrantes en el extranjero.***

  Nuestros hermanos migrantes, que se vieron obligados a abandonar su familia

nidades, que nuestro país no les supo brindar, merecen contar con atención efectiva por parte del Estado ecuatoriano, no sólo para mantener un vínculo con su tierra y apoyar a las familias que dejaron en el país, sino también para eventualmente retornar a la patria y aportar con su visión y experiencia valiosos insumos para el desarrollo nacional.

- ***Esquemas de política que garanticen la seguridad de los ciudadanos y su acceso igualitario a los mecanismos de justicia***.

  El Estado tiene como obligación prioritaria velar por la seguridad de los ciudadanos, protegiendo su vida, integridad física y patrimonio. En este sentido, debe adoptar acciones de política que garanticen un entorno libre de delincuencia y violencia, así como el imperio de la ley, para lo cual dotará a las instituciones de seguridad y justicia de todos los medios para el cumplimiento de su labor, dentro del marco de la normatividad aplicable. Asimismo, deberá asegurar a toda la población la atención oportuna y gratuita de los órganos de justicia para garantizar la plena vigencia de sus libertades y derechos.

- ***No utilización de bienes o recursos del Estado para fines políticos, proselitistas, de promoción personal o partidista.***

  Uno de los aspectos que diferencian, de manera más clara, a un Gobierno Responsable del populismo, es el manejo de los recursos públicos en estricto apego al mandato encomendado por la ciudadanía. Así, dichos recursos no pueden dirigirse, bajo ningún concepto, a cumplir propósitos políticos o proselitistas. Se condena el empleo de bienes o recursos del Estado para financiar actividades que, lejos de redundar en el desarrollo colectivo, abonan a la popularidad del gobernante o del partido en el poder, incluyendo la propaganda estatal destinada a influir políticamente en los ciudadanos. Cualquier violación a estos preceptos deberá ser juzgada como una apropiación indebida de fondos públicos.

- ***Canalización de los recursos públicos hacia las áreas prioritarias del desarrollo Nacional.***

  Frente a la obligación de administrar responsablemente recursos limitados, el gobierno deberá distribuir el presupuesto público conforme el nivel de prioridad de las áreas a ser financiadas, tomando en cuenta que el gran objetivo es la búsqueda del bienestar para todos los ciudadanos. De esta forma, deberán eliminarse los gastos que no sean estrictamente necesarios para el correcto funcionamiento del Estado, y, de manera particular, aquellos de carácter suntuario, mismos que no se compadecen con la realidad de pobreza que vive nuestro país.

- ***Promoción de la cultura y la identidad nacional.***

  Parte importante de los esfuerzos por buscar el bienestar y el desarrollo integral de una sociedad, representan las políticas para asegurar el acceso de todos los ciudadanos a la cultura y promover su difusión. De igual manera, se deberán ejercer acciones tendientes a enaltecer la identidad nacional y los valores ancestrales, en especial aquellos de las minorías étnicas.

- ***Impulso a la calidad de vida de los ciudadanos.***

  Con el propósito de que todas las personas puedan llevar vidas largas, saludables, productivas y felices, el Estado debe, además de asegurar condiciones satisfactorias en el plano social y económico, impulsar una serie de actividades dirigidas a incrementar los niveles de calidad de vida. Lo anterior conlleva promover una cultura de alimentación sana, práctica deportiva, disfrute de la naturaleza y combate a las adicciones, así como crear espacios de esparcimiento, recreación y fortalecimiento de la cohesión social.

- ***Fortalecimiento de la sociedad civil.***

  Uno de los elementos esenciales para la construcción de una cultura democrática es el fortalecimiento de la sociedad civil. Aquellos países con sólidos marcos democráticos e institucionales gozan de un alto nivel de participación ciudadana en una amplia gama de temas, que van desde acciones comunitarias hasta la discusión y diseño de políticas públicas. El impulso gubernamental hacia el sector de la sociedad civil es un factor que diferencia a un régimen con vocación democrática de otro que no la tiene. Por ello, resulta necesario entender a cabalidad la importancia de este sector y adoptar medidas efectivas que permitan fortalecerlo, no sólo brindando facilidades para el desarrollo de sus actividades, sino incluso institucionalizando su rol en procesos de toma de decisiones en el ámbito público.

DIRECTIVAS NACIONALES
MOVIMIENTO SOCIEDAD UNIDA MÁS ACCIÓN, SUMA

ESTRUCTURA DE LA DIRECTIVA NACIONAL:

PRESIDENTE	VOCAL
VICEPRESIDENTE	VOCAL
VOCAL	VOCAL
VOCAL	VOCAL
VOCAL	VOCAL
VOCAL	SECRETARIA:

DIRECTIVAS PROVINCIALES

EL MOVIMIENTO SOCIEDAD UNIDA MÁS ACCIÓN, SUMA, LISTAS 23, TIENE INSCRITAS SU DIRECTIVAS EN 13 PROVINCIAS:

AZUAY, CARCHI, CHIMBORAZO, ESMERALDAS, GUAYAS, IMBABURA, LOJA, LOS RÍOS, MANABÍ, PICHINCHA, TUNGURAHUA, SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS Y SANTA ELENA.

ANEXO 4

No imprima este documento a menos que sea absolutamente necesario

REGLAMENTO PARA LA CONFORMACION DE ALIANZAS ELECTORALES

Resolución del Consejo Nacional Electoral 4
Registro Oficial Suplemento 771 de 21-ago-2012
Ultima modificación: 31-oct-2012
Estado: Vigente

EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Considerando:

Que, el artículo 61, de la Constitución de la República del Ecuador otorga a las ecuatorianas y los ecuatorianos el derecho a conformar partidos y movimientos políticos, afiliarse o desafiliarse libremente de ellos y participar en todas las decisiones que éstos adopten;

Que, la Constitución de la República, dispone en el artículo 112, que los partidos y movimientos políticos o sus alianzas podrán presentar a militantes, simpatizantes o personas no afiliadas como candidatos de elección popular y que, al solicitar la inscripción, quienes postulen sus candidaturas presentarán su programa de gobierno o sus propuestas;

Que, la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, dispone que a toda elección precederá la proclamación y solicitud de inscripción de candidaturas por las organizaciones políticas y su calificación a cargo de la autoridad electoral competente;

Que, la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, en el artículo 325 dispone que dos o más organizaciones políticas de cualquier tipo pueden formar alianzas, conforme a sus normas internas. Y que la solicitud de inscripción deberá ser suscrita por los directivos facultados para ello, acompañada de las actas respectivas en las que consten los acuerdos adoptados por los órganos directivos competentes; y,

Que, la Constitución de la República, en el artículo 219, numerales 6 y 8, dispone que al Consejo Nacional Electoral le corresponde reglamentar la normativa legal sobre los asuntos de su competencia, así como vigilar que las organizaciones políticas cumplan con la ley, sus reglamentos y sus estatutos.

En uso de sus atribuciones constitucional y legales de las que se halla investido.

Expide:

El siguiente REGLAMENTO PARA LA CONFORMACION DE ALIANZAS ELECTORALES

Art. 1.- Objeto.- El presente reglamento regula la constitución, funcionamiento y terminación de las alianzas entre organizaciones políticas para participar en procesos de elección de autoridades mediante sufragio popular.

Art. 2.- Definición de alianza.- Las alianzas son acuerdos temporales entre organizaciones políticas legalmente inscritas en el Consejo Nacional Electoral para participar en los procesos electorales y ocupar cargos de elección popular.

Art. 3.- Las alianzas no podrán formar entre dos o más ~~organizaciones~~ organizaciones políticas;

La alianza podrá ser para todas las candidaturas a elegirse en el proceso electoral o solo para la elección de ciertas dignidades.

En caso de alianzas políticas sus integrantes no podrán presentar de manera independiente candidaturas para dignidades en los casos en que se obligaron a participar aliados, sino que deberán hacerlo de manera conjunta por intermedio del representante de la alianza o su procurador común.

Art. 4.- La decisión de aliarse será adoptada por el órgano competente en la jurisdicción correspondiente según el estatuto o régimen orgánico de la respectiva organización política.

En el caso de no establecerse en su estatuto o régimen orgánico, la alianza será autorizada por el máximo órgano de decisión de la organización política, el mismo que de manera expresa podrá delegar esta atribución a los máximos órganos de decisión en la jurisdicción correspondiente, para que en su ámbito territorial puedan establecer alianzas.

Los términos de la alianza tendrán que constar en el acuerdo suscrito por los representantes legales de las organizaciones políticas.

Nota: Artículo sustituido por Resolución del Consejo Nacional Electoral No. 4, publicada en Registro Oficial Suplemento 821 de 31 de Octubre del 2012 .

Art. 5.- El acuerdo de alianza tendrá que ser inscrito previo a la inscripción de los candidatos de la alianza en el Consejo Nacional Electoral, en el caso de elecciones en la circunscripción nacional, o en las delegaciones provinciales correspondientes, en el caso de elecciones de candidatos correspondiente a su respectiva circunscripción, en cuyo caso deberán informar inmediatamente a la Dirección de Organizaciones Políticas, quien mantendrá el registro informático de alianzas.

El órgano electoral competente tendrá que revisar que el acuerdo cumpla con el artículo 325 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, y estén todos los documentos habilitantes; en caso de faltar alguno de los requisitos, las organizaciones políticas podrán completarlos previo a la inscripción de los candidatos de la alianza.

Nota: Artículo sustituido por Resolución del Consejo Nacional Electoral No. 4, publicada en Registro Oficial Suplemento 821 de 31 de Octubre del 2012 .

Art. 6.- Requisitos.- La solicitud de registro de la alianza deberá ser suscrita por el procurador común o el órgano directivo de la alianza y se deberá adjuntar los siguientes documentos:

1. Actas de las sesiones en las que conste la voluntad de aliarse de los órganos; competentes de las organizaciones políticas;
2. Acuerdo de constitución de la alianza;
3. Copias a color de la cédula de ciudadanía y certificado de votación o de pago de la multa por no sufragar en el último proceso electoral del procurador común de la alianza; y,
4. El formulario de inscripción del responsable económico de la alianza en la que constará la aceptación al cargo.

Art. 7.- Contenido del acuerdo.- El acuerdo de alianza deberá contener:

6. El tiempo de duración de la alianza será el que se determine en el acuerdo, pero no podrá ser menor a ciento ochenta días (180) posteriores al día de la elección;
7. La distribución del fondo, partidario permanente entre las organizaciones que la conforman en el caso que por los resultados obtenidos por la alianza se hagan merecedores de este derecho. El porcentaje del fondo partidario permanente que se distribuye de manera igualitaria entre las organizaciones políticas con derecho a ello, no será entregado a la organización política aliada que de manera independiente haya alcanzado los requisitos para recibir ese apoyo;
8. Los aportes económicos que pondrá cada organización política para el funcionamiento de la alianza;
9. El porcentaje de votos o el número de dignidades que le corresponderá a cada organización política aliada luego de los escrutinios finales y definitivos para determinar si se encuentra incurso en una de las causales de cancelación de organizaciones políticas prevista en el artículo 327 del Código de la Democracia; y,
10. La forma de distribución de los recursos de la alianza, una vez concluida su existencia.

Art. 8.- Las organizaciones políticas que conforman la alianza mantendrán su personalidad jurídica e identidad política organizativa.

Art. 9.- El responsable del manejo económico de la alianza deberá presentar las cuentas de gastos de campaña electoral de conformidad con la ley. Las organizaciones políticas aliadas serán solidariamente responsables de la presentación de cuentas de campaña.

Art. 10.- Los candidatos de una alianza electoral deben reunir los mismos requisitos que los candidatos de los partidos y movimientos, al momento de su inscripción, y gozarán de los mismos derechos y prerrogativas que aquellos, al igual que deberán cumplir los deberes y obligaciones como tales.

Art. 11.- En el caso que las alianzas tengan una duración mayor de 180 días contados a partir de la finalización del acto electoral, el CNE descontará el 20 por ciento de los recursos que le corresponda a la o las organizaciones políticas aliadas que hayan obtenido el derecho a recibir el Fondo Partidario Permanente.

DISPOSICION TRANSITORIA

UNICA.- En las elecciones de 17 de febrero de 2013, para elegir Presidente/a y Vicepresidente/a de la República, representantes al Parlamento Andino y asambleístas nacionales, solo pueden constituir alianzas e inscribir candidatos los partidos y movimientos políticos de carácter nacional.

DISPOSICION FINAL

El presente Reglamento entrará en vigencia a partir de la presente fecha, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Dado en la ciudad de San Cristóbal, provincia de Galápagos, en el Centro de Convenciones Charles Darwin, a los veinte y siete días del mes de julio del año dos mil doce.- Lo Certifico.-

f.) Abg. Christian Proaño Jurado, Secretario General del Consejo Nacional Electoral.

ANEXO 5

CUADRO DE CIUDADES HERMANAS DE QUITO (al 18 de marzo 2014)

CIUDAD	PAÍS	FECHA	ÁREAS SEGÚN	ACTIVIDAD
La Paz	**Bolivia**	16/07/1999, ampliado el 06/06/2007 y Adenda de 13/08/2008	Salud pública	Programa conjunto de protección de salud por radiación UV. Salud de Altura
			Movilidad	Firma de Acta de reunión Regional "Estrategias de los Gobiernos Locales frente a los retos de la Eco Movilidad y el Transporte Multimodal Sostenible", Quito, 2012
			Planificación urbana	
			Renovación y protección de centros urbanos históricos	
Valparaíso	**Chile**	26/03/2003	Turismo	
			Intercambio cultural	
			Conservación de patrimonio, centros históricos y rehabilitación urbana	Realización de actividades conjuntas en el marco de OCPM
Bogotá	**Colombia**	13/12/2008 Renovado en 2012	Recuperación de zonas urbanas	Intercambio de información
			Seguridad ciudadana	
			Movilidad y transporte público	
			TIC	Intercambio de Información
			Promoción turística y cultural	
			Preservación del patrimonio histórico y cultural	Intercambio de información
Medellín	**Colombia**	24/03/2006 Renovado en 2012	Recuperación de zonas urbanas	Intercambio de experiencias
			Seguridad ciudadana	Intercambio de experiencias
			Preservación de centros históricos	Intercambio de experiencias
			Tránsito y transporte público	Firma de Acta de reunión Regional "Estrategias de los Gobiernos Locales frente a los retos de la Eco Movilidad y el Transporte Multimodal Sostenible", Quito, 2012
			Reforestación	
			Medio ambiente y gestión de residuos sólidos	
			Desarrollo económico, desarrollo productivo e inversión pública	
			Vivienda y gestión de riesgos urbanos	Intercambio de experiencias
Lima	**Perú**	14/11/1997	Promoción turística y cultural	
			Conservación de patrimonio y centros históricos y rehabilitación urbana	Visita de Regidores de Lima
			Capacitación	
			Movilidad y transporte público	Firma de Acta de reunión Regional "Estrategias de los Gobiernos Locales frente a los retos de la Eco Movilidad y el Transporte Multimodal Sostenible", Quito, 2012
Antigua Guatemala	**Guatemala**	1998	Economía	
			Ciencia y tecnología	
			Educación	
			Intercambio cultural	
			Salud pública	
			Administración municipal	

México DF	**México**	11/02/2009	Preservación de centros históricos	Intercambio de información
			Preservación y rehabilitación de monumentos históricos y de interés cultural	Intercambio de información
			Cultura y turismo	
			Medio ambiente, control de la contaminación	Asistencia técnica en agua potable y saneamiento
			Realización de seminarios, talleres, etc.	Intercambio e experiencias

Toronto	**Canadá**	Fecha de firma: 09/03/2007 Renovado en 2012	Administración municipal	
			Gestión urbana	
			Medio ambiente	Gestión de residuos sólidos y lexiviados
Louisville	**Estados Unidos**	06/12/1984	Salud pública	Equipamiento y asesoramiento en hospitales
				Atención de enfermos mediante programas de intercambio
Cracovia	**Polonia**	10/05/2004	Educación	Asistencia técnica e intercambio profesional
			Cultura	Intercambios culturales
			Intercambios estudiantiles	Intercambios universitarios
Sucre	**Bolivia**	UCCI	Movilidad sostenible	Firma de Acta de reunión Regional "Estrategias de los Gobiernos Locales frente a los retos de la Eco Movilidad y el Transporte Multimodal Sostenible", Quito, 2012
			Medio ambiente	Calidad del aire
Asunción	**Paraguay**	07/11/1995	Rehabilitación de patrimonio y centros históricos	
			Desarrollo comunitario	
			Participación ciudadana	
Montevideo	**Uruguay**		Desarrollo urbano y económico	
			Intercambio turístico y cultural	
			Reubicación de comercio informal	
			Rehabilitación de patrimonio y centros históricos	
			Planificación urbana	
Tegucigalpa	**Honduras**	12/10/2010	Desarrollo económico	
			Desarrollo local	
			Intercambio turístico y cultural	
San Salvador	**El Salvador**	26/02/1996, renovado en octubre de 2010	Rehabilitación de áreas y monumentos históricos	
			Catastro Municipal	
			Parques y jardines	
Managua	**Nicaragua**	21/08/1997	Catastro Municipal	
			Desarrollo social	
			Intercambio turístico y cultural	
			TIC	
Santa Cruz de la Sierra	**Bolivia**	19/04/2004	Reubicación del comercio informal	
			Promoción de inversiones y relaciones comerciales	
Río de Janeiro	**Brasil**	28/03/2006	Rehabilitación y conservación de centros históricos	
			Turismo local	
			Medio ambiente	
			Seguridad ciudadana	
Guarulhos	**Brasil**	19/04/2004	Seguridad ciudadana	
			Desarrollo urbano y económico local asociados al desarrollo aeroportuario	

			Desarrollo institucional	
Belo Horizonte	**Brasil**	07/11/1995	Políticas municipales de protección a la infancia	
			Intercambio cultural	
			Programas de reciclaje de desechos con participación popular	
			Desarrollo de infraestructuras tecnológicas y urbanísticas	
La Habana	**Cuba**	16/11/2003	Conservación de patrimonio y centros históricos y rehabilitación urbana	
			Promoción turística y cultural	
			Conservación y restauración de edificaciones y monumentos	
			Movilidad y transporte público	
			Salud pública	
			Educación	
			Construcción y vivienda	
Montreal	**Canadá**	12/07/1997	Medio ambiente	
			Saneamiento ambiental	
			Desarrollo social	
			Discapacidades	
			Desarrollo económico	
			Cultura	
Barcelona	**España**	18/10/2005	Desarrollo institucional	
			Desarrollo urbano	
			Catastro municipal	
			Sistema de gestión de la Información y Archivo Distrital Metropolitano	
			Espacio público y paisajismo	
Barcelona	**España**	18/12/2013	Ciudades inteligentes	City Protocol
			Turismo y cultura	Intercambios culturales y promoción turística
			Inversiones	Promoción de inversiones en materia turística y desarrollo de ZEDE
Saint-Denis	**Francia**	14/11/1995	Desarrollo urbano sostenible	
			Participación ciudadana	
Moscú	**Rusia**	12/07/2006	Economía municipal y gerencia	
			Construcción y arquitectura	
			Promoción turística y cultural	
			Deporte	
			Comercio y negocios	
			Emergencias y defensa civil	
Santa Ana de Coro	**Venezuela**	19/04/2004	Revitalización de centros históricos	
			Reubicación del comercio informal	
			Estudios e investigaciones históricas	
Cumaná	**Venezuela**	31/01/2002	Promoción turística y cultural	
			Medio ambiente	
			Conservación de patrimonio y centros históricos y rehabilitación urbana	
Ixcán	**Guatemala**	07/11/1995	Políticas municipales de desarrollo integral de las zonas rurales de los respectivos territorios	
			Desarrollo sustentable	
			Participación ciudadana	

Cienfuegos	**Cuba**	17/02/2008	Restauración y conservación de patrimonios históricos	
Miami-Dade	**Estados Unidos**	30/10/2002	Comercio y negocios	
			Turismo y cultura	
Tswane	**Sudáfrica**	11/04/2013	Turismo y cultura	Promoción turística e intercambios culturales
			Inclusión social	Empoderamiento de mujeres, personas con discapacidad, Juventud
			Desarrollo económico	Fortalecimiento de relaciones comerciales a través de nuevo aeropuerto y ZEDE
			Gobernabilidad local	Intercambios de experiencias
			Capacitación	Desarrollo de capacidades de funcionarios municipales

Fuente y Elaboración: Dirección de Relaciones Internacionales del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

ANEXO 6

ANEXO FOTOGRÁFICO

Inscripción de las candidaturas.

Nov. 2013

CON RODAS Y RICAURTE
CARLA CEVALLOS
CONCEJAL
¡TE APOYAMOS!
CARLA CEVALLOS
CONCEJAL DISTRITO NORTE DE QUITO
23 suma
vive! 61
les CONFIRMA.
MAURICIO RODAS
ALCALDE
23 suma

23
suma

Presentación de Candidatos

Noviembre 2014

Lanzamiento de Campaña y Presentación de las Propuestas

Mauricio Rodas

ALCALDE

Sí podemos vivir mejor

Votemos 23 suma Vive! 61

Carla Cevallos

CONCEJALA

¡GRACIAS QUITO!

Sí podemos vivir mejor

Mauricio Rodas

ALCALDE

AYÚDANOS A ENRIQUECER
NUESTRAS PROPUESTAS

www.mauriciorodas.ec

Recorridos en los barrios

Enero – Febrero 2014

23
suma

Canon
23
suma
Vive!
61

La juventud está contigo
CARLA CEVALLOS
CONCEJAL DE QUITO
MAURICIO RODAS
ALCALDE
MAURICIO RODAS
ALCALDE
23
suma
Mauricio
ALCALDE Rodas
Sí podemos vivir mejor
Votemos
23
suma

Mauricio
ALCALDE Rodas
Sí podemos vivir mejor
Votemos
23
suma

Menos impuestos
Menos multas
Mauricio
ALCALDE Rodas
Si podemos vivir mejor
Mauricio
ALCALDE Rodas
Si podemos vivir mejor
Votemos
23
suma

Mauricio
ALCALDE Rodas
Si podemos vivir mejor
Votemos
23
suma

Colgate
Mauricio
ALCALDE Rodas
Si podemos vivir mejor
Votemos
23
suma

Mauricio
ALCALDE Rodas
Sí podemos vivir mejor
Votemos
23
suma

Mauricio
ALCALDE Rodas
Sí podemos vivir mejor
Votemos
23
suma

Mauricio
ALCALDE Rodas
Sí podemos vivir mejor
Votemos
23
suma

Mauricio
ALCALDE Rodas
Sí podemos vivir mejor
Votemos
23
suma

Los Jovenes luchamos por un Quito
Proponemos Un Cambio
Los Jovenes Proponemos UN Cambio
NO Somos MISERABLES
Los Jovenes Queremos BARRERAS
Los Jovenes Somos EL PRESENTE
Los Jovenes queremos hacer
NO
Los Jovenes NO Somos MISERABLES
Los Jovenes SI PODEMOS VIVIR MEJOR
Los Jovenes Somos El
Los Jovenes SI PODEMOS VIVIR MEJOR
CONCEJAL

Día de las Elecciones

23 de Febrero 2014

EL VOTO ES SECRETO
Mauricio
ALCALDE Rodas
Sí podemos vivir mejor
Votemos
suma

Posesión

Mayo 2014

Desde el Municipio

Detener
Sexuales